



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Sede México

Maestría en Población y Desarrollo

“Principales causas y problemas en la gestión y uso
de los recursos naturales en el Parque
Nacional Río Dulce”

Gerson Elías Alvarado Chay

Directora: Dra. María Luisa Torregrosa
Tesis para optar al grado de Maestro en Población y Desarrollo

Séptima Promoción, 2006-2008
Septiembre, 2008

*Para cursar este posgrado se contó con una beca otorgada por la Fundación Henrich Böll

RESUMEN

El Parque Nacional Río Dulce (PNRD) enfrenta una serie de problemas de tipo social y ambiental, que no le permiten ser una verdadera opción de desarrollo para las poblaciones locales y de la región. Estos problemas tienen sus causas en las dimensiones político institucional, socio demográfica y socio productiva que el parque presenta, por lo que la interacción entre estas causas provocan una serie de problemas por su uso y gestión manifestados en una serie de relaciones antagónica que sus usuarios mantienen entre si y con la entidad administradora.

Por otro lado, una serie de instituciones con injerencia en la gestión del PNRD, que mantienen traslapes institucionales no han podido coordinarse, lo cual provoca confusión y enfrentamientos por dictámenes y decisiones institucionales encontradas. Varios de los conflictos suscitados entre los diversos usuarios y con la entidad administradoras son dados por la falta de una certeza jurídica de la tierra, principal medio de producción de las comunidades indígenas agrícolas asentadas en el PNRD, las cuales cada vez más se ven afectadas por el no reconocimiento de sus áreas por parte de los productores ganaderos.

Contrario a lo que se pueda creer, en el caso del PNRD el crecimiento de la población no es el principal factor de presión sobre el uso de los recursos, en este caso la producción ganadera ejerce una mayor presión, demostrado por el porcentaje de área del PNRD utilizado para estas actividades.

Tabla de contenido

CAPITULO 1: PLANEAMIENTO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.2. CONOCIENDO LA PROBLEMÁTICA.....	5
1.2.1 El acceso a la tierra en Guatemala, una deuda histórica:	5
1.2.2 Las áreas protegidas como mecanismo de desarrollo	8
1.2.3 El Parque Nacional Río Dulce (PNRD), una descripción general	12
1.2.4 El PNRD como una propuesta de desarrollo y sustentabilidad incumplida	13
1.3 PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN:.....	18
1.4 OBJETIVO:	18
1.5 HIPOTESIS:.....	19
1.6 METODOLOGÍA	19
1.6.1 Los Límites de la investigación	19
1.6.2 Las Dimensiones a estudiar	19
1.6.3 Análisis de las dimensiones.....	21
1.6.4 Selección de los Indicadores	22
1.6.5 Fuentes Utilizadas	24
1.6.5.1. Fuentes primarias.....	24
1.6.5.2 Fuentes Secundarias	25
1.6.6 Organización de los Resultados.....	26

CAPITULO 2: CARACTERIZACIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL DEL PARQUE NACIONAL RÍO DULCE

2.1 CREACIÓN DEL PNRD.....	28
2.2 REGLAMENTACIÓN	30
2.2.1 Decreto 4-89	30
2.2.2 Reglamento de Uso.....	35
2.3. ZONIFICACIÓN INTERNA DEL PNRD	37
2.3.1 Zona de Uso Intensivo	38
2.3.2 Zona de Uso Especial.....	40
2.3.3 Zona de Protección Especial.....	41
2.3.4 Zona Primitiva	41

2.2.3	Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas	43
2.4	INSTITUCIONES DEL PNRD	45
2.4.1	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).....	46
2.4.2	Dirección de la Policía Nacional Civil para la Protección de la Naturaleza (DIPRONA)	47
2.4.3	Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado (OCRET):	48
2.4.6	Comando Naval del Caribe.....	48
2.4.5	Instituto Nacional de Turismo (INGUAT).....	49
2.4.4	Policía Nacional de Turismo (POLITUR).....	50
2.4.7	Municipalidad de Livingston.....	51
2.4.8	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	51
2.5.3	Desarrollo del Turismo (INGUAT-CONAP)	55
2.5.4	Control y vigilancia del PNRD (Comando Naval del Caribe-DIPRONA-POLITUR-CONAP).....	56
2.5.5	Administración del PNRD Municipalidad de Livingston – CONAP	56

CAPITULO 3: CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRAFICA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE DEL PNRD

3.1	DESCRIPCIÓN GENERAL SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE DEL PNRD.....	59
3.1.1	Características Demográficas.....	59
3.1.2.1	Población y Crecimiento de la Población del PNRD	60
3.1.2	SALUD	69
3.1.2.1	Mortalidad Infantil y Causas de la Mortalidad.....	70
3.1.3	Educación	76
3.1.3.1	Escolaridad	76
3.1.4	Algunos indicadores socio demográficos de las comunidades del PNRD	80
3.2	POBLACIÓN INDÍGENA.....	82
3.3	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	85
3.3.1	Población Económica Activa por Sectores de Empleo en el PNRD.....	87

CAPITULO 4: CARACTERIZACIÓN SOCIO PRODUCTIVA DE LOS USUARIOS DEL PNRD

4.1	INTRODUCCIÓN.....	96
-----	-------------------	-----------

4.2	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO PRODUCTIVAS DE LOS USUARIOS CON INFORMACIÓN CENSAL Y OTRAS FUENTES.....	97
4.3	DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS ACTORES, SU PESO RELATIVO, SU CONFORMACIÓN, SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y SU PROBLEMÁTICA..	101
4.3.1	Agricultores	101
4.3.1.1	Tecnología:	101
4.3.1.2	Insumos:	103
4.3.1.3	Producción:.....	103
4.3.2	Ganaderos	104
4.3.3	Actividades turísticas	109
4.3.3.1	Turismo.....	109
4.3.4	Arrendatarios.....	111
4.3.4.1	Arrendamientos	111
4.3.5	Explotación maderera.....	113
4.3.5.1	Actividades Forestales	113
4.3.6	Pescadores	115
4.4	CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN EL PNRD EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA:	116
4.4.1	Comunidades agrícolas; sus principales características	116
4.4.2	Comunidades que se dedican al turismo; principales características.....	118
4.4.3	Comunidades que se dedican a la pesca; principales características	119
4.5	LOS PROBLEMAS DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE	120
4.5.1	Otras instituciones del Estado y el Ente Administrador (CONAP).....	124
4.5.2	Ente administrador – explotadores de recursos forestales.....	126
4.5.3	Comunidades - ganaderos	126

CAPITULO 5: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

5.1	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS PROBLEMAS POR EL USO Y LA GESTIÓN DEL PNRD	135
5.1.1	Dimensión Político Institucional	135
5.1.2	Dimensión socio demográfica.....	137
5.1.3	Dimensión socio productiva.....	138
5.2	CLASIFICACIÓN DE LAS CAUSAS Y LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL USO Y LA GESTIÓN DEL PNRD	139
5.3	Conclusiones	141

AGRADECIMIENTOS

A Dios: ser supremo, dador de la vida y la sabiduría.

A mi familia: por su apoyo incondicional, mis triunfos son los suyos.

A mi padre (QEPD): por su sacrificio, se que te sentís orgulloso .

A los sacachispas: por que algún día seamos entes de cambio para nuestras sociedades.

A Claudia: por ser tan especial, por siempre mi cariño .

Tabla de Cuadros Gráficos Figuras y Diagramas

Cuadros

Cuadro 1 Áreas Protegidas, categorías, categorías de manejo y extensión en Has., junio el 2,007.....	9
Cuadro 2 Tipos de Problemas, Nivel, Indicadores y fuentes utilizadas para el análisis de la problemática.....	22
Cuadro 3 Tasas de crecimiento y porcentajes de población urbana y rural a nivel nacional, departamental y municipal.....	66
Cuadro 4. Población total urbana y rural en los tres momentos censales a nivel nacional, departamental y municipal.....	68
Cuadro 5. Morbilidad general para el municipio de Livingston para el año 2007.....	71
Cuadro 6. 6 primeras causas de mortalidad en niños menores de 5 años para el municipio de Livingston año 2007.....	73
Cuadro 7. Tasas de Natalidad, Mortalidad infantil y general para el municipio de Livingston en los años 2000 y 2007.....	75
Cuadro 8. Población de 7 años y más por nivel de escolaridad para el municipio de Livingston, Izabal. Año 2002.....	77
Cuadro 9. Porcentaje de población analfabeta a nivel nacional, Izabal y Livingston para el año 2002.....	78
Cuadro 10. Índice de analfabetismo para las comunidades del PNRD, año 2002.....	79
Cuadro 11 Población total y por porcentaje según grupo étnico, municipio de Livingston.	83
Cuadro12. PEA de las diferentes comunidades asentadas en el PNRD.....	86
Cuadro 13. PEA por comunidad de acuerdo a la ubicación dentro de las diferentes zonas de uso del PNRD.....	91
Cuadro 14. Principales Actividades productivas en el PNRD, sus realizadores y el peso en área que tiene la actividad.....	98
Cuadro 15.Comunidades asentadas en el PNRD y las principales actividades económicas que realizan.....	117
Cuadro 16.Cronología de los problemas suscitados en el PNRD.....	127
Cuadro 17. Principales causas de los problemas por el uso y la gestión del PNRD.....	140

Figuras

Fig. 1. Mapa de ubicación del Parque Nacional Río Dulce.....	13
Fig. 2. Diagrama del Marco Analítico propuesto para e análisis de los problemas en el PNRD.....	20
Fig. 3. Mapa del Parque Nacional Río Dulce y su zonificación interna.....	38
Fig. 4. Diagrama de las instituciones que actúan en el PNRD.....	53
Fig.5 Crecimiento de la Población de la República de Guatemala según los últimos tres censos.....	62
Fig.6 Crecimiento de la Población del Departamento de Izabal según los últimos tres censos.....	64
Fig.7 Crecimiento de la Población del Municipio de Livingston según los últimos tres censos.....	65
Fig. 8 Ocupación por sector de la población que se encuentra al interior del PNRD.....	89
Fig. 9. PEA ocupada por sector y ubicación de la comunidad en la zonificación interna del PNRD.....	92
Fig. 10. Imagen que representa el uso del suelo en el PNRD.....	106

Diagramas

Diagrama 1. Mapa de los principales actores y las relaciones antagónicas que mantienen en el PNRD.....	123
Diagrama 2. Peso de los diferentes actores en la generación de problemas por el uso y gestión del PNRD.....	132

CAPITULO 1: PLANEAMIENTO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país cuya ubicación geográfica se encuentra en el centro de las Américas (su extensión es de apenas 108,889 Km²), en su territorio floreció una de las culturas americanas más brillantes: la maya, de cuya grandeza se preservan grandes vestigios como Tikal, ciudad que se desarrolló en el corazón de la Selva Maya. El país posee una diversidad cultural muy grande, prueba de ello es que se reconocen cuatro culturas diferentes: la maya (representada por 19 pueblos), la garífuna, la xinca y la ladina (sincretismo de la maya con la española).

Así como la riqueza cultural es muy grande, su diversidad biológica también lo es. Según la Clasificación Holdrige para Zonas de Vida, Guatemala cuenta con 16 zonas de Vida diferentes (De la Cruz, 1980), lo que representa 251 especies de mamíferos, 738 de aves, 231 de reptiles, 112 de anfibios y 8,681 especies de plantas de las cuales 450 son forestales (CONAP, 2002).

Pero toda esta rica biodiversidad se encuentra amenazada y con mayor aceleración en los últimos años, según la Universidad Rafael Landívar, durante el período que abarca 1991/93-2001, “en el país se tuvo una pérdida neta de 563,176 Has de bosque o sea una pérdida del 11% de la cobertura forestal nacional. De lo cual se deriva que la tasa de deforestación anual nacional es de 73,148 ha, equivalente al 1.43% anual” (URL, 2006: 75).

Al comparar esta tasa de deforestación con la de México y Brasil, se deduce que Guatemala pierde cuatro veces más bosques que Brasil y dos veces más que México, en términos relativos de deforestación y extensión territorial

Para el caso de la fauna se estima que existen 634 especies amenazadas, de estas los reptiles, anfibios y mamíferos son los grupos más amenazados. Se consideran extintas 32 especies, 238 en grave peligro, 312 que deben tener un manejo especial o controlado y cerca de 52 no se encuentran categorizados. Todos los mamíferos marinos están considerados dentro del apéndice 2 de la Lista Roja como especies en grave peligro (URL, 2006).

Ante la problemática de la degradación ambiental y de los recursos naturales, la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 64, declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Mediante una ley específica (Decreto Ley 4-89, Ley de Áreas Protegidas), se garantiza la creación y protección de parques nacionales, reservas, refugios naturales, así como la restauración y conservación de la fauna y flora que en ellos existe. Estas disposiciones son plasmadas, para asegurar su cumplimiento, con la promulgación del decreto Ley 4-89 conocido como Ley de Áreas Protegidas, de la cual surge el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Este Sistema está integrado por todas las áreas protegidas y entidades que las administran, su organización y características se establecen en la Ley a fin de lograr los objetivos de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país y de la diversidad biológica.

La creación de áreas protegidas en el país es anterior a la promulgación de esta ley. Así, los primeros parques nacionales y zonas de veda tienen su origen en la década de los años cincuenta, cuando por decreto presidencial se les declara bajo esta categoría. Es de suma importancia hacer notar que su declaración no obedeció al resultado de algún estudio que determinara la importancia de los ecosistemas o la calidad de los recursos naturales, puesto que obedeció simplemente a la necesidad de tener lugares para el esparcimiento y la extracción de recursos.

Según la legislación vigente, las áreas protegidas deben contribuir al desarrollo social y económico del país¹. Sin embargo, el SIGAP enfrenta una serie de adversidades que se ven manifestadas en invasiones, extracción ilegal de recursos, oposición a la creación de nuevas áreas, enfrentamiento entre las comunidades asentadas dentro las AP's y las instituciones administradoras. Estos problemas son comunes en casi todas las AP's que conforman al SIGAP, por lo que el Parque Nacional Río Dulce (PNRD) no se escapa de contar con la presencia de ellos. Este parque representa una singular importancia no solo por su enorme belleza natural, sino por ser uno de los parques más antiguos del país², además de representar un centro turístico de mucha atracción lo que genera ingresos económicos para el país.

En el Plan de Manejo elaborado para al PNRD, el cual tendría un período de vigencia de cinco años (2,005 – 2,010), se presenta una serie de problemas que van desde la contaminación y pérdida de recursos naturales, hasta problemas de tipo económico y administrativo. Pero una problemática a la que constantemente se enfrenta es a los conflictos que surgen entre las comunidades asentadas en su interior y la administración del parque, conflictos que surgen de la lucha por el acceso al uso de los recursos naturales lo que ha provocado una relación hombre – recursos que está comprometiendo la sustentabilidad del parque. Estos problemas han sido de tal magnitud que, en algunos casos han terminado en la detención forzada del personal que labora en el parque por parte de algunas comunidades como una medida de presión para hacer valer sus demandas. Estas demandas por lo general están orientadas hacia tener una certeza jurídica de la tierra que ocupan, el reconocimiento de su estancia dentro del parque, acceso al uso de los recursos naturales (pesca, productos forestales, etc.) y acceso a programas de desarrollo que les beneficie.

¹ Esto según lo enuncia el primer considerando del Decreto Ley 4-89 de Áreas Protegidas.

² El PNRD fue declarado según el acuerdo gubernativo del 26 de mayo de 1,955 publicado el 28 de mayo del mismo año en el Diario de Centro América.

Ahora bien, si los objetivos con los cuales fue creado el PNRD contemplan la conservación de los recursos y el desarrollo de las poblaciones locales y aledañas, en cierta manera se esta buscando establecer una relación entre población y naturaleza de tal forma que exista un equilibrio en donde ambas partes se vean beneficiadas. La población se beneficiará por el uso de la naturaleza y la naturaleza por la protección que la población le dará. Pero entonces, y observando la situación actual que el PNRD presenta, surgen las siguiente interrogantes: ¿Por qué la recurrente problemática alrededor de la gestión del mismo?, ¿Por qué se dan todas estas confrontaciones entre los diferentes actores? ¿Cuáles son las causas principales que provocan todo este tipo de conflictividad?

Para darle respuesta a esta serie de interrogantes es que surge la siguiente investigación. Porque si no se conocen las causas que provocan la problemática en la gestión y el uso del PNRD, no se podrán presentar soluciones concretas que conlleven a alcanzar esta relación equilibrada entre población y naturaleza. Con esta investigación se pretende identificar las principales causas de los problemas que se presentan por la gestión y el uso del PNRD, de manera que los resultados generados puedan ser usados por los tomadores de decisiones en beneficio y el desarrollo de la población del PNRD, pero siempre buscando la protección, conservación y perpetuación de los ecosistemas, de manera que en un futuro estos puedan ser usados por las generaciones venideras y que realmente puedan cumplir con los propósitos de desarrollo sostenible.

1.2. CONOCIENDO LA PROBLEMÁTICA

1.2.1 El acceso a la tierra en Guatemala, una deuda histórica:

Guatemala como país; históricamente ha basado su economía en la producción agraria³, lo cual nos da una idea de como la mayoría de la población vive y mantiene una relación directa con el campo. Esta es una característica que diferencia al país de algunos de los países latinoamericanos: la persistente importancia de la población rural.

Aunque en las últimas décadas el país ha pasado por una serie de sucesos socioeconómicos y culturales que lo han marcado (la finalización del conflicto armado y la firma de los Acuerdos de Paz como un ejemplo), el peso de la población rural aún se mantiene y se hace sentir en el cotidiano nacional. A pesar de ello la inequidad de la distribución de la tierra, un recurso de suma importancia para la producción agrícola, es de los más altos del continente. Como muestra de ello en el país existen 47 fincas cuyas áreas son mayores de 3,700 hectáreas, mientras que el 90% de los productores sobreviven en promedio con una hectárea, esto nos da una idea de la fuerte concentración de la tierra que el país presenta, situación que en los últimos años no ha sufrido algún cambio sustancial.

Para el año 2002, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud, revelaba que en las anteriores dos décadas se había reforzado la polarización socioeconómica de la sociedad guatemalteca y que en el país las fincas multifamiliares sumaban 1,500, para un 62.5 por ciento de la tierra. Las micro fincas (extensiones menores a una manzana), sumaban 500,

³ Aunque históricamente la economía del país se ha basado en la producción agrícola, la vocación de la mayoría de sus suelos es de tipo forestal, según datos del Instituto Nacional de Bosques (INAB) más del 60 % de los suelos presentes en el país presentan características para la producción forestal. (INAB, 1996: 27)

pero sólo representaban el 3.6 por ciento de la tierra. El 33.9 por ciento restante lo cubrían las fincas familiares y subfamiliares, cuya extensión oscilaba entre una y 64 manzanas (PNUD, 2002: 87). Estos datos confirmaban el alto nivel de concentración de la tierra en Guatemala, concentración que al pasar de los años aún se ve marcada en el agro guatemalteco.

En cuestión de la concentración de la tierra América Latina es una de las regiones con mayores desigualdades a nivel mundial, en este aspecto y considerando el índice de Gini⁴ Guatemala es uno de los países que a nivel de la región presenta uno de los valores más altos. Para el año 2003 este índice presentó un valor de 0.85 siendo superado solo por Perú, Venezuela, Argentina y Brasil. Estas diferencias se marcan mucho mas si este índice lo comparamos con países que a través de su historia han llevado a cabo profundas reformas en la tenencia de la tierra, como el caso de Nicaragua (0.32), Cuba (0.21), China (0.19), Corea del Sur (0.30) y Corea del Norte (0.35). Por ello no es casualidad que Guatemala sea el único país centroamericano que no haya experimentado una reforma agraria (PNUD, 2002: 165).

En el caso de algunas comunidades indígenas asentadas en el parque, reconocen el origen de sus asentamientos como el resultado de la búsqueda de tierras para el cultivo. Sus habitantes manifiestan que los primeros pobladores se asentaron en el PNRD provenientes de otros lugares. Por ejemplo; en el Diagnostico Rural Comunitario de la comunidad Salvador Lagunitas en la sección correspondiente a la historia de la comunidad se lee: *“La aldea se fundo durante el año 1970 por tres*

⁴Uno de los indicadores más utilizados en este tipo de estudios es el coeficiente de Gini. Este mide el grado de desigualdad en la distribución de un recurso y varía entre 0 y 1. Mientras más cercano está a uno, el grado de concentración del recurso es mayor o, dicho de otra manera, existe mayor desigualdad.

familias las cuales son los señores: Miguel Caal Tiul, Esteban Rey de Cruz Chub y Marcos de la Cruz Chub, provenientes de los municipios de El Estor y Livingston. Todo era montaña cuando llegaron en busca de tierras para vivir y trabajar, así como también trabajaban en una finca denominada Cayo de Piedra y como ya no había tierra donde cultivar por eso decidieron trasladarse a otro lugar.” (CONAP, 2007, 23)⁵.

En este párrafo se puede observar claramente como el motivo de asentarse en el lugar que hoy ocupa la comunidad, fue la búsqueda de tierras para cultivo y vivienda, y como esto es el resultado de la propia estructura agraria del país.⁶ La acumulación de tierras en manos de unos pocos ha obligado a los campesinos que no tiene acceso a ella (y que son la mayoría de la población dedicada a la agricultura) a buscarlas en otros lugares, expandiendo la frontera agrícola en detrimento de las zonas boscosas.

En este caso hubo una presión externa sobre el PNRD, la falta de tierras para el cultivo. Esta presión externa obliga a ciertas familias a ingresar al PNRD en busca de los recursos (tierra principalmente) que la propia estructura agraria del país le niega, de esta manera se origina una comunidad que al hacer uso de los recursos va cambiando la estructura del PNRD y crea una nueva como producto de la presión que se ejerció sobre el parque.

⁵ La historia del país durante esta década esta marcada por una inestabilidad política, caracterizada por el apareamiento de nuevas organizaciones guerrilleras, el movimiento popular encuentra un estímulo en el renacimiento del movimiento guerrillero, por lo que se da grandes movilizaciones y una radicalización en las acciones populares. (Ricardo Falla, 1992: 10)

⁶ La historia agraria del país esta marcada por un constante despojo de tierras comunales indígenas, con el pretexto de promover cultivos extensivos como el café y el banano, facilitando de esta manera la acumulación de las tierras en manos de pocos y obligando a la migración indígena en búsqueda de nuevas tierras.

1.2.2 Las áreas protegidas como mecanismo de desarrollo

Dentro de las estrategias que se han desarrollado con el objeto de lograr la protección y conservación de los recursos naturales así como de los diferentes ecosistemas, se pueden mencionar la Conservación *in situ* y la Conservación *ex situ*, (CONAP, 2002, 13). El modelo de conservación *Ex situ*; es un modelo en donde se busca preservar los recursos naturales pero fuera de los ecosistemas a los que pertenecen, en este sentido este tipo de conservación se auxilia de técnicas como Bancos de semilla, Bancos de germoplasma y de la Biotecnología. Con la utilización de estas técnicas se asegura la preservación y la reproducción de los organismos de manera que siempre se pueda contar con la existencia de los recursos que se quieren conservar.

La conservación *in situ* trata de preservar los recursos en sus propios ecosistemas; de manera que los procesos biológicos ocurran de forma natural sin que estos sufran de la intervención del hombre y de haberla, que sea lo menos perturbadora posible. La implementación de un sistema de Áreas Protegidas, es el ejemplo más común de este mecanismo, el cual es la propuesta de tipo político que la mayoría de los países ha implementado, incluida Guatemala, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Áreas Protegidas, categorías, categorías de manejo y extensión en Has., junio del 2,007

CATEGORIA TIPO	No de áreas total	% del Total	Categoría de Manejo	No. de Áreas	Hectáreas todas AP's	% del total
I	22	10	Parques Nacional	21	736634	21.14
			Reservas Biológica	1	60878	1.74
II	13	6	Biotopo Protegido	6	118758	3.4
III	15	7	Monumento Cultural	6	65733.4	1.88
			Monumento Natural	1	1714	0.04
			Refugio de Vida Silvestre	6	313524.6	8.99
			Area de Uso Múltiple	4	162914	4.67
			Reserva Protectora de Manantiales	2	52805	1.51
			Reserva Forestal Municipal	3	7413.89	0.21
IV	20	9	Parque Regional Municipal	19	29775.3	0.85
			Parque Recreativo	1	38.28	0.001
V	102	48	Reserva Natural Privada	102	47890.95	1.37
VI	5	3	Reserva de Biosfera	5	1763282	50.6
ZV	36	17	Zona de Veda	36	123167	3.53
		100	TOTAL		3484528.42	100

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por el Departamento de Manejo de Unidades del CONAP.

Para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de la República de Guatemala (CONAP), las Áreas Protegidas son: "las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéricos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores; de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible". (CONAP, 2002: 5).

Según la misma entidad las áreas protegidas presentan los siguientes beneficios:

- Resguardo de fuentes de agua
- Fuente de bienes y servicios como el ecoturismo
- Resguardo de bosques, lo que a su vez brinda protección al suelo y producción de oxígeno
- Ayudan a regular el clima
- Resguardo de la vida silvestre y especies útiles, como medicinales, ornamentales, alimenticias, artesanales, etc.
- Ayudan a las comunidades vecinas a tener ambiente de buena calidad, con aire puro y agua limpia
- Reserva de recursos genéticos
- Forman parte de la herencia cultural, pues los recursos allí presentes son utilizados tradicionalmente por lo pueblos indígenas
- Fuente de recreación y educación ambiental
- Contribuyen a mitigar los desastres naturales

Por lo descrito anteriormente, podrá observarse cómo las áreas protegidas, en el caso guatemalteco, fueron concebidas dentro de la corriente ecológica conocida como “El culto a la vida silvestre”⁷. Es la opinión nuestra, que con la definición aprobada por el CONAP y los usos que esta institución les reconoce, se les da una alta valoración que gira alrededor de la conservación y protección de los ecosistemas en este caso, se espera que los beneficios que proporcionen a las poblaciones humanas, sean la producción de bienes y servicios ambientales y no se les da una papel de aprovechamiento y uso sostenido. De forma idónea las áreas protegidas deben cumplir con la doble función de preservar los recursos naturales y de beneficiar a la población generando bienes y servicios ambientales, así como de proporcionar desarrollo económico a través de su uso y

⁷ En su libro “El Ecologismo de los pobres” Joan Martínez Alier, reconoce tres corrientes ecológicas siendo ellas: el culto a la vida silvestre, el evangelio de la ecoeficiencia y el ecologismo de los pobres, refiriéndose al culto a la vida silvestre como “la primera corriente en la defensa de la naturaleza inmaculada, el amor a los bosques primarios y a los ríos prístinos”. (Allier, 2004: 15)

aprovechamiento. En este sentido organizaciones que promueven el establecimiento de estas áreas (como lo es el caso de UICN, WWF⁸), tratan de establecer líneas y políticas especiales, de tal forma que las áreas protegidas puedan verse como oportunidades de desarrollo para las poblaciones locales.

En el caso guatemalteco se cuenta con algunas experiencias sobre la implementación de estas políticas, tal es el caso de la Reserva de Biosfera Maya ubicada al norte del país, reserva que con aproximadamente 2.2 millones de Has. representa el área protegida con una mayor extensión territorial en la República de Guatemala.

En esta reserva se llevó a cabo un proceso de concesiones, por medio del cual poblaciones locales se vieron beneficiadas al recibir en concesión “áreas de manejo comunitario”, y en las cuales poseen los derechos otorgados por el Estado para el uso de los recursos naturales presentes en ellas, a cambio de proporcionar protección a las mismas. El uso y aprovechamiento de los recursos se realiza a través de una planificación técnica de tal manera que a base de inventarios se pueda establecer el uso correcto de los mismos.

Este proceso se realizó unos cuantos años después de la declaratoria legal de la reserva (1994), y como producto de la fuerte presión de la población, que por mucho tiempo había hecho uso de los recursos naturales presentes en ella y que con la creación de la reserva perdía la oportunidad de seguirlos usando.

⁸ A través del establecimiento de proyectos de ecoturismo, aprovechamiento de recursos naturales de bajo impacto, certificaciones o sellos verdes, etc.

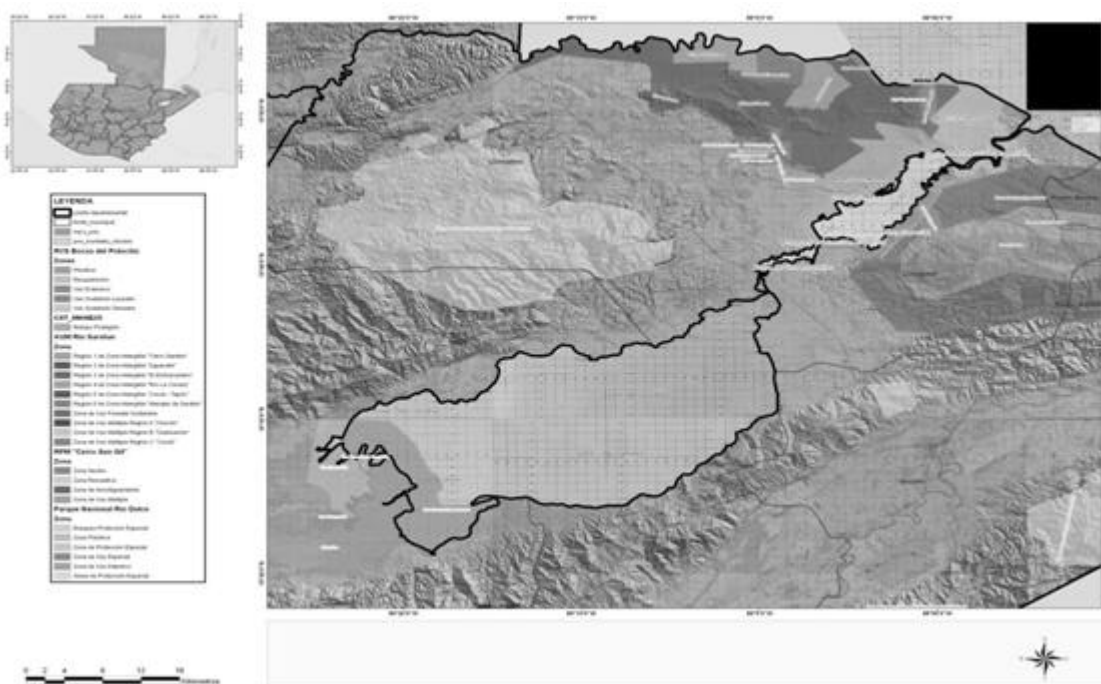
1.2.3 El Parque Nacional Río Dulce (PNRD), una descripción general

En el caso del PNRD, este fue creado con el propósito de servir como un espacio de conservación y protección. En el Acuerdo Gubernativo que lo crea se puede leer que su primordial objeto es: “conservar y proteger técnicamente sus bellezas escénicas naturales, la flora y la fauna que existen dentro de ellas, así como de conservar poblados de especies forestales”. (Presidencia de la República, 1955: 1). Por lo que la creación del PNRD manifiesta el sentir de la conservación del medio ambiente sin considerar la participación de las comunidades que ya estaban asentadas en él.

En Guatemala se conoce como Parque Nacional Río Dulce, a la extensión de tierra que comprende una doble franja de un kilómetro de ancho ubicada a ambas orillas del Río Dulce, desde el Castillo de San Felipe hasta la desembocadura en el Océano Atlántico. Su extensión aproximada es de 7,200 ha de tierra firme más la superficie del cuerpo de agua de aproximadamente 5,800 ha. Este parque se ubica en el Departamento de Izabal el cual se encuentra al norte de la República, específicamente en el municipio que lleva por nombre Livingston.

Esta área protegida fue declarada como tal el 26 de mayo del año de 1955 según el acuerdo gubernativo de la misma fecha. Debido a la fecha de su declaración es uno de los parques más antiguos del país y representa una de las áreas de mucha importancia dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), no solo por la antigüedad de su declaratoria y la belleza escénica que presenta sino por ser uno de los destinos turísticos más visitados en el país, lo cual genera una fuente de ingresos económicos para cierta parte de su población, lo que produce una serie de intereses encontrados, como se verá más adelante

Fig. 1. Mapa de ubicación del Parque Nacional Río Dulce.



Fuente: Departamento de Unidades del Conservación, CONAP.

1.2.4 El PNRD como una propuesta de desarrollo y sustentabilidad incumplida

Con la elaboración de instrumentos de administración específicos para el PNRD, se trató de darle a éste toda una gama de herramientas necesarias para su adecuado manejo, la zonificación interna buscó una apertura mayor, de manera que se permitieran algunas actividades cuyos efectos fueran los menos nocivos para los objetivos de conservación propuestos para el PNRD, así como de tener esa ordenación interna necesaria para alcanzarlos.

Hablando de la coherencia ecológica Giglo (1990) menciona dos políticas de ordenamiento ambiental que tienen relación directa con esta: la política de áreas protegidas y la expansión de la frontera agropecuaria. La primera de ellas; la

principal propuesta política de la corriente ecológica conocida como “el culto de la vida silvestre”⁹, consiste en el establecimiento y mantenimiento de reservas naturales libres de la interferencia humana. Esta política “tiende a mantener dentro del espacio nacional zonas intangibles y otras con uso restringido.” (Giglo, 1990: 1141). En el caso del PNRD, con la elaboración del Reglamento de Zonificación y Uso (aproximadamente 33 años después de su declaratoria), se pretendió que el parque fuera una zona protegida con un uso restringido, esto se pretendía alcanzar a través de establecer zonas de uso, de las cuales unas tuvieron mayores restricciones que otras. Estas restricciones dependieron de las características propias que cada una de las diferentes zonas del PNRD presentaron.

En el caso del PNRD, la zonificación interna elaborada en el año 1993, estipula zonas con una mayor apertura para actividades económicas como sistemas agroforestales, plantaciones de arboles frutales, aprovechamiento forestal de bajo impacto, sistemas silvopastoriles, crianza y reproducción de fauna silvestre nativa, y turismo, entre otras. Todas estas actividades son permitidas siempre y cuando los interesados elaboren sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental o Diagnóstico Ambiental según sea el caso, estos deberán ser avalados por el CONAP y aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y bajo dictamen favorable de la administración del parque.

Toda la apertura que muestra esta zonificación, es el resultado de la necesidad de contar con instrumentos de administración que fueran más acordes a la situación y a la realidad que el parque vive, conforme a las características que presenta.

⁹En su libro *El Ecologismo de los pobres* de Joan Martínez Allier, este hace una clasificación de las diferentes corrientes ecológicas

Pero cuando se elaboró el Reglamento de Zonificación y Uso las condiciones del PNRD habían cambiado, de tal manera que dentro de él ya se habían establecido gran número de las poblaciones actuales, los actores que convivían con él se habían diversificado así como los problemas de gestión y uso, ya que al diversificarse los actores también se diversificaron las actividades económicas y con ellas la intensidad de las mismas.

Entre estos diversos actores que conviven al interior del parque se puede mencionar a las comunidades, las cuales las podremos separar en dos categorías: a) aquellas que la mayoría de sus pobladores tiene un origen indígena y b) las que la mayoría de su población presenta un origen no indígena.

También en el parque se encuentran los arrendatarios de las tierras del estado en las orillas del Río Dulce, dueños de las casas de recreo las cuales solo las habitan en días festivos y feriados; los dueños de las haciendas ganaderas, que muchos de ellos no viven en la región; los dueños de hoteles y empresas turísticas que utilizan los atractivos turísticos del parque; las instituciones del Estado encargadas de la administración y manejo del PNRD, así como del cumplimiento de las leyes ambientales; las organizaciones no gubernamentales que implementan programas de desarrollo local y los proyectos que gestionan y proporcionan financiamiento para apoyo a los proyectos comunales.

Si bien la mayoría de los parques protegidos en el país comparten problemáticas similares, (degradación de los recursos, invasiones, descontrol administrativo,) el caso del PNRD es un tanto diferente, ya que por las características propias del mismo (relativamente poca extensión territorial, ser un río navegable, ser un destino turístico de mucha importancia en el país, poseer asentamientos humanos establecidos antes de su declaratoria legal), este presenta una problemática con elementos que no se observan en otros parques.

El manejo que el PNRD ha tenido desde su declaratoria no ha correspondido con la categoría de Parque Nacional, ya que desde finales del siglo XIX existían propiedades privadas registradas, las que se destinaban a usos no compatibles con los posteriores objetivos de conservación de la zona. Por otro lado a través de su historia, se han presentado una serie de conflictos causados principalmente por el traslape de leyes y competencias institucionales. Esto ha causado confusión y falta de institucionalidad, provocando la degradación de la calidad ambiental en la zona.

Ahora bien, dentro de los objetivos de conservación para El Parque Nacional Río Dulce, se plantea que este debe de cumplir con dos propósitos específicos: a) la conservación y protección de los Recursos naturales, culturales y paisajísticos y b) promocionar el desarrollo de las comunidades locales y regionales (DIGEBOS, 1992: 11).

Con base a estos lineamientos el PNRD como sistema debería cumplir con el doble propósito: de proporcionar un espacio para que los fenómenos naturales de reproducción y conservación de los recursos se den de manera natural sin la intervención de la mano del hombre y, que estos puedan proporcionar o promocionar el desarrollo de las poblaciones locales como regionales. De esta manera los objetivos del PNRD buscan alcanzar un equilibrio entre población y naturaleza, de manera que los recursos naturales presentes en él, puedan ser utilizados para el beneficio de las poblaciones pero que de igual manera, las poblaciones futuras puedan gozar y hacer uso de ellos. A esto es a lo que se le llama sostenibilidad.

A pesar de los objetivos anteriores, en el caso del PNRD esta sustentabilidad todavía no se ha alcanzado, las tasas de deforestación han ido en aumento a

través de los años y por ser un área de conservación la recuperación de la cobertura forestal se debe dar de forma natural, a través de la sucesión ecológica¹⁰, la cual no logra superar o por lo menos igualar las altas tasas de deforestación que se presentan, debido a los problemas de uso y gestión que se generan, a saber:

Existe un conflicto por el reconocimiento al derecho de uso de los recursos naturales, conflicto que involucra a cierto grupo de comunidades asentadas en el parque y a la institución administradora (Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP), de igual manera se cuenta con leyes y reglamentos ambientales que no toman en cuenta la totalidad de la realidad que el PNRD presenta, y establecen restricciones que muchas veces van en contra de las actividades que algunos actores realizan para su sustento, además de la incapacidad para hacerlas cumplir lo cual crea un constante desgaste social, esto anudado a la insostenibilidad ecológica, ha creado la insostenibilidad del parque (desde el punto de vista social y ecológico), por lo que los objetivos propuestos en la creación del sistema no se han podido alcanzar.

La pobreza de un sector de la población, la cual se denota por la falta de servicios adecuados y el padecimiento de enfermedades relacionadas con el subdesarrollo, una población que se encuentra en crecimiento (es necesario aclarar que no pregonamos que el crecimiento de la población sea el único origen del deterioro ambiental) y falta de oportunidades alternativas de desarrollo, han hecho que el

¹⁰Existen diferentes definiciones de sucesión ecológica. Todas ellas son correctas, sólo que algunas ponen más énfasis en los patrones de sucesión y otras en los mecanismos que explican dichos patrones. Para nuestro caso consideramos que la siguiente definición llenará nuestras expectativas: "Patrones de colonización y extinción no estacionales, direccionales y continuos de poblaciones de especies en un sitio" (Begon et al. 1990)

uso de los recursos del PNRD sea de una forma insostenible, de tal manera que existe una fuerte depredación de los mismos.

Finalmente, el PNRD se enfrenta con la problemática de no contar con sistemas productivos acordes con los objetivos de conservación propuestos, la mayoría de la población depende de una agricultura de subsistencia caracterizada por los bajos rendimientos, con el agravante de ser practicada en suelos que presentan ciertos problemas para su manejo. Por otro lado el PNRD sufre la presión de un sistema que históricamente le ha negado el acceso a los medios de producción (tierra especialmente) y recursos a los campesinos pobres e indígenas del país, lo cual anudado con el crecimiento de la frontera ganadera ha provocado una serie de problemas entre las comunidades mayoritariamente agrícolas y el sector ganadero asentado en el PNRD.

Así que, a la luz de los diferentes problemas enunciados con anterioridad nos hacemos la siguiente pregunta de investigación:

1.3 PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN:

¿Cuáles son las principales causas de los problemas de uso y gestión del PNRD?

Por lo tanto y en base a la anterior pregunta propuesta para la investigación, y que será la que nos guie en el transcurso de la misma, se plantea el siguiente objetivo.

1.4 OBJETIVO:

El presente estudio tiene por objetivo:

Identificar, describir, clasificar y jerarquizar las principales causas político-institucionales, socio-demográficas y socio-productivas que influyen en los problemas de gestión y uso del Parque Nacional Río dulce.

1.5 HIPOTESIS:

El acceso desigual a los medios de producción y al uso de los recursos naturales (tierra y bosque), una legislación inadecuada, la exclusión y la pobreza de la población, son las causas que provocan los problemas de uso y gestión del PNRD.

1.6 METODOLOGÍA

1.6.1 Los Límites de la investigación

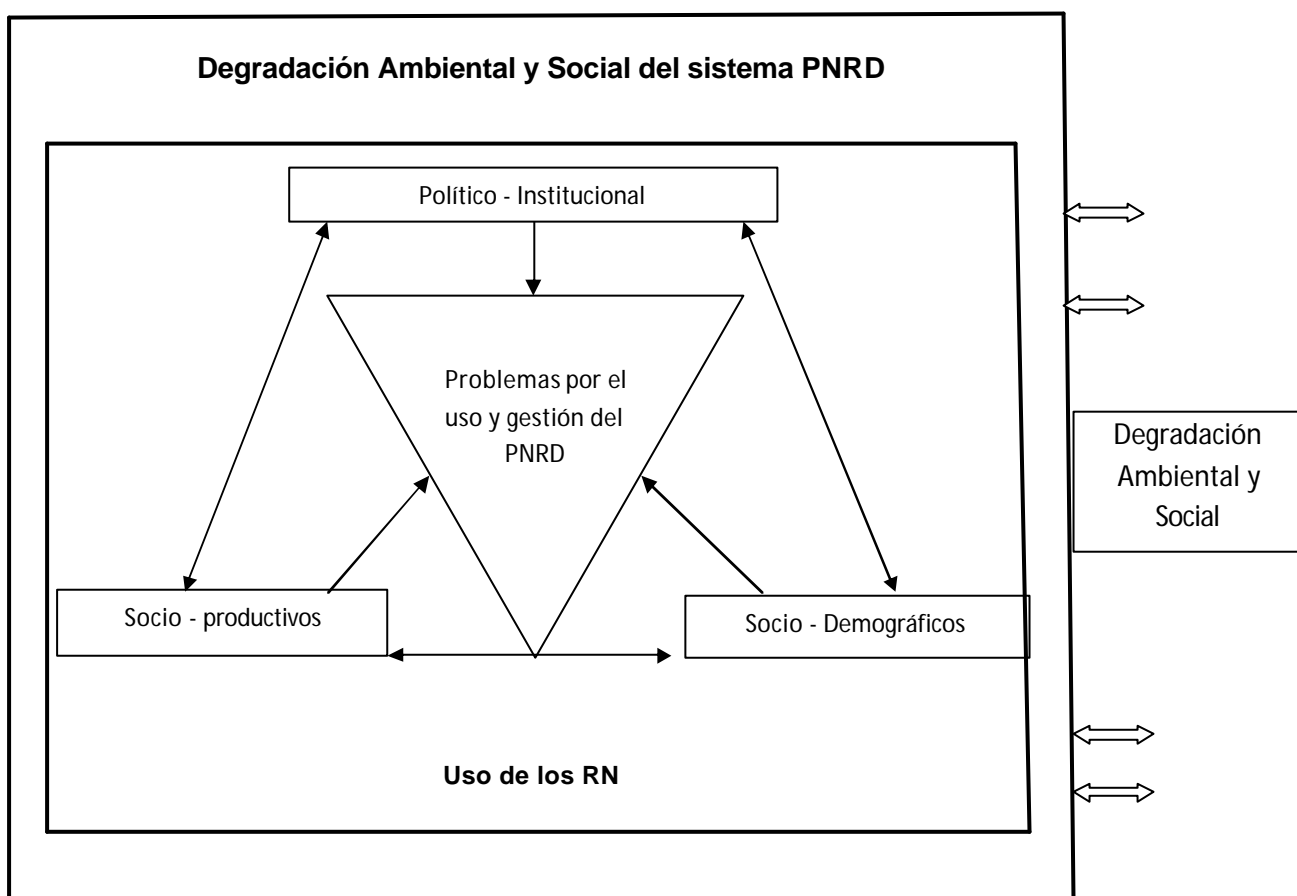
En nuestro caso los límites de la investigación se pudieron establecer de dos formas diferentes; la primera de ella es de carácter geográfico, y se estableció tomando en cuenta los límites físicos del parque, bajo esta perspectiva se tomó como límites la delimitación geográfica que el PNRD presenta (la extensión de territorio que queda dentro del perímetro marcado para el PNRD que incluye población y territorio). La segunda forma de establecer los límites fue tomar en cuenta todas aquellas relaciones que se dan entre las diferentes dimensiones y los componentes de estas, que conllevan o influyen en la emergencia de problemas que afectan la gestión y el uso del PNRD para una sustentabilidad ambiental y social.

1.6.2 Las Dimensiones a estudiar

Uno de los supuestos que se estableció fue considerar que los problemas por el uso y la gestión del PNRD no son solo de carácter económico, el carácter de este tipo de problemas no pueden ser simples relaciones causales lineales, hacerlo sería reducir las múltiples causas y dimensiones que los abarcan. Por ello; para su análisis se establecieron tres dimensiones siendo estas: dimensión Político-Institucional, Socio-demográfica y Socio-Productiva.

En cada una de estas dimensiones se establecieron indicadores de tal manera, que a través de ellas nos permitan hacer el análisis de cada una de estas dimensiones para reconocer a las causas de los problemas que dan como origen el conflicto alrededor del uso y la gestión del PNRD.

Fig. 2. Diagrama del Marco Analítico propuesto para e análisis de los problemas en el PNRD.



Fuente: Elaboración propia.

Para mayor comprensión de lo mencionado anteriormente se presenta un diagrama con el que se trata de ejemplificar estas dimensiones y sus interrelaciones para dar como resultado los problemas de uso y gestión. Como puede verse en el anterior diagrama, el PNRD se considera como un todo, en

donde las dimensiones Político-Institucional, Socio-Productiva y Socio-Demográfica están en permanente interacción, los problemas suscitados en cada una de estas dimensiones de igual manera se mantienen interactuando entre ellos, para dar origen a los problemas que se generan por el uso y la gestión del PNRD.

Estos problemas están supeditados al uso y la gestión de los recursos naturales que cada uno de los actores intervinientes realiza, lo que provoca la degradación ambiental y social del PNRD.

1.6.3 Análisis de las dimensiones

Para el análisis de cada una de las dimensiones nos auxiliamos de la utilización de indicadores; el análisis de estos indicadores nos permitió identificar las diferentes causas de los problemas y su dinámica, de tal manera que se pudo entender como se originan estos problemas.

Es necesario manifestar que se puede considerar la inclusión de otras dimensiones, pero para nuestro caso fueron las anteriores dimensiones las que se utilizaron por considerar que con ellas se cubren los principales problemas que presenta el PNRD. Por ejemplo en este caso no se contempla el estudio de la dimensión natural (o del estado de los recursos naturales específicamente), lo que no signifique que esta no sea importante, pero debido al acceso a la información y a cuestiones meramente logísticas no se le incluyo de una forma directa. Aunque a través del desarrollo del estudio se le incluye a través de una forma indirecta.

A continuación se presentan las dimensiones y los indicadores utilizados para el análisis de los problemas en cada una de las dimensiones, así como las fuentes con que se contaron para su análisis.

Cuadro 2. Tipos de Problemas, Nivel, Indicadores y fuentes utilizadas para el análisis de la problemática.

DIMENSION	INDICADORES	FUENTES
Político Institucional	Instituciones involucradas	Entrevistas,
	Leyes y reglamentos	Ley de Áreas Protegidas, Reglamento de uso del PNRD, Política de asentamientos humanos en AP
	Organizaciones	Entrevistas, actas de conformación
	Descripción general socio demográfica de los usuarios del PNRD	Censos
Socio Demográfica	Población y Crecimiento de la población	Censos
	nivel de escolaridad	Censos
	mortalidad infantil, causas	Estadísticas del Ministerio de Salud y Asistencia Social
Socio productiva	acceso a los recursos, sistemas productivos	Ley de Áreas Protegidas, Reglamento de uso del PNRD, Política de asentamientos humanos en AP, denuncias ante el MP, informes de comisión, comunicados comunales
	PEA, Sector de empleo, PIB	Censos

Fuente: Elaboración propia

1.6.4 Selección de los Indicadores

Para la selección de los indicadores se tomó en cuenta tres tipos de aspectos que influyen en los problemas del PNRD: lo político-institucional, lo socio-demográfico y lo socio-productivo (en nuestro caso los llamamos dimensiones).

La dimensión Político-Institucional nos permitió establecer los problemas relacionados con las leyes y reglamentos establecidos para el uso del PNRD. Es necesario recordar que al ser el PNRD un área protegida, esta se encuentra bajo

leyes y reglamentos específicos para su administración y manejo, por lo que ellos representarían una parte muy importante en la generación de problemas. De igual manera esta dimensión nos permitirá conocer aquellas instituciones y organizaciones involucradas en la gestión del PNRD y el papel que juegan en la generación de problemas, ya que las instituciones serán las encargadas de establecer las “reglas” a seguir, las cuales muchas veces pueden no ser compartidas por todos los habitantes.

En cuanto a la dimensión Socio-Demográfica esta nos permitió establecer e identificar la existencia o no de problemas relacionados con el crecimiento de la población, las condiciones de desarrollo de la población y el uso de los recursos naturales. Los aspectos socio productivos reflejan el enfrentamiento de intereses que tienen los distintos actores con respecto a los recursos naturales de un lugar. Los intereses de grandes empresarios que buscan ganancias al explotar la naturaleza de un sitio son muy diferentes a los intereses de algunos habitantes del lugar que quieren conservar su medio ambiente para ellos y generaciones futuras, o de aquellos que ven los recursos como único medio de subsistencia.

En este caso, para nuestra dimensión socio-productiva se tomó en cuenta como indicadores, el acceso a los recursos, los sistemas productivos, con ellos sabremos el papel que juega el agricultor de subsistencia (considerando que la mayoría de comunidades asentadas en el PPNRD tienen esta característica) en la estructura productiva agraria, su situación y como este accede a los recursos naturales necesarios para la producción (tierras específicamente).

Estos indicadores propuestos tratan de ser de alguna manera medidas de los problemas que presentan los subsistemas, de manera que podamos tener una especie de “radiografía” del parque y ver las causas que originan estos problemas.

1.6.5 Fuentes Utilizadas

1.6.5.1. Fuentes primarias

La entrevista fue la técnica utilizada para la obtención de la información de las fuentes primarias, para nuestro caso se elaboraron dos formatos diferentes de entrevistas, un formato utilizado para recopilar información con los habitantes de las comunidades y otro para obtener información del personal que labora en el CONAP (ambos formatos se presentan en los anexos IV y V respectivamente).

En la planificación inicial de este trabajo se pretendía realizar 18 entrevistas entre los diferentes actores comunitarios, tomando en cuenta a los líderes campesinos y miembros de las comunidades dedicados a las diferentes actividades económicas.

Pero en el momento de realizar el levantamiento de estas entrevistas, se presentó el último conflicto suscitado entre las comunidades y las autoridades gubernamentales, por lo que algunas comunidades fueron ocupadas por las fuerzas policiacas del país. En estos enfrentamientos se tuvo que lamentar la muerte de un campesino y los ánimos entre los miembros de las comunidades era de temor y desconfianza, por tal motivo las entrevistas no se pudieron realizar en su totalidad, solo se realizaron 4 de las 18 que se tenían planificadas, entrevistándose a dos líderes comunitarios y a dos miembros de las comunidades dedicados a la agricultura, tal era el grado de temor existente que las personas entrevistadas pidieron no hacer público su nombre.

Las entrevistas realizadas entre el personal del CONAP se distribuyeron en dos entrevistas a personal de guardarecursos (guardaparques), una realizada al director del parque y una al Director Técnico de la institución.

1.6.5.2 Fuentes Secundarias

Debido a los obstáculos encontrados en el proceso de levantamiento de las entrevistas, la mayoría de la información se extrajo de fuentes secundarias.

Entre estas fuentes se consultaron:

- Decreto Ley 4-89 (Ley de Áreas Protegidas)
- Decreto Ley 126-97 (Creación de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado OCRET).
- Decreto Gubernativo (Reglamento de Uso y zonificación del Área Protegida del Río dulce)
- Acuerdo Gubernativo 263-92 (Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas)
- Acuerdo Gubernativo del 26 de mayo de 1955 (Acuerdo Gubernativo de creación del PNRD)
- Acuerdo Ministerial del 23 de agosto del 1968 (Delimitación territorial del PNRD)
- Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas
- Plan Maestro para el PNRD año 1993
- Plan Maestro para el PNRD 2005-2010
- IX Censo de Población y Vivienda 1981
- X Censo de Población y Vivienda 1994
- XI Censo de Población y Vivienda 2002
- Informe de Labores del Centro de Salud de Fronteras y Livingston
- Informe de Labores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- IV Censo Agropecuario 2003
- Comunicados comunales, actas comunales e institucionales y correspondencia institucional relacionada con la problemática.

Es importante hacer notar que en el País aún no se cuenta con una ley de acceso a la información, por lo que mucha de la información no tiene carácter público. En el caso de los diferentes censos es muy difícil acceder a las diferentes bases de datos y mucha de la información esta dada solo a nivel de municipio, lo que obstaculiza en gran manera la sistematización y análisis de la información.

1.6.6 Organización de los Resultados

Para la presentación de los resultado se estructuró este documento de tal manera que en su capitulo uno se presenta una breve introducción, en la cual se incluyen las generalidades del PNRD, la problemática que a simple vista se observa, la pregunta de la investigación que nos guiara en el obtención de los resultados, así como los objetivos propuestos, también se presenta la hipótesis que surge como resultado del análisis de los resultados obtenidos. De igual manera se justifica la presente investigación y la metodología utilizada para la obtención de nuestros objetivos e hipótesis.

En el segundo capitulo se presenta el razonamiento de los principales problemas que surgen en la dimensión Político-Institucional y que influyen en el uso y manejo del PNRD. Por lo que se hace una presentación de las instituciones que tienen injerencia en la administración del PNRD y que cuyas relaciones con los demás actores involucrados, crean o provocan la problemática alrededor del uso del PNRD. También se presentan las principales leyes y reglamentos relacionados con la gestión del parque y que cuyo cumplimiento pueden generar algún tipo de problema.

El capitulo numero tres presenta los principales resultados del razonamiento de la dimensión Socio-Demográfica, en ella se detectan los principales problemas relacionados con el crecimiento de la población, el nivel de escolaridad, así como algunos aspectos de desarrollo y salud que de alguna manera interfieren con la

relación población-ambiente, y que para nuestro caso tendrán efectos en el surgimiento de la problemática que se vive en el PNRD.

El cuarto capítulo exhibe la reflexión realizada con respecto a la dimensión Socio-productiva del PNRD, con la cual se pretende identificar aquellos problemas provocados por el acceso a los recursos y los sistemas productivos que la población del PNRD práctica.

Por último, el capítulo cinco se presenta una síntesis de los problemas encontrados en las tres dimensiones y a que nivel estos se encuentran.

CAPITULO 2: CARACTERIZACIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL DEL PARQUE NACIONAL RÍO DULCE

2.1 CREACIÓN DEL PNRD

El Parque Nacional Río Dulce (PNRD), debe su creación al Acuerdo Gubernativo del 26 de mayo de 1955 (es uno de los primeros parques creados en el país y por ende uno de los mas antiguos), su delimitación fue establecida por el Acuerdo Ministerial promulgado el 23 de agosto de 1968. Subsiguientemente esta declaratoria fue reconocida y convalidada a través del artículo 88 del decreto Ley 4-89, Ley de Áreas Protegidas, quedando suscrito al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). En El Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas (1990) se redefine el concepto de la categoría de manejo de Parque Nacional, describiendo en detalle su caracterización, objetivos y criterios de selección y manejo (Art. 8 Categoría Tipo I). Para el caso de los Parques Nacionales declarados con anterioridad a la ley, la modificación del Art. 8 del Reglamento, (Acuerdo Gubernativo 263-92) faculta al CONAP para formular criterios particulares de zonificación y uso con el propósito de adecuar los objetivos de conservación a las circunstancias actuales. En el caso del PNRD, esto se refleja en el Reglamento de Zonificación, Uso y Manejo del mismo, elaborado en 1993.¹¹

Según este Reglamento el área del PNRD comprende una doble franja de un kilómetro de ancho ubicada a ambas orillas del Río Dulce, desde el Castillo de San Felipe hasta la desembocadura en el Océano Atlántico. Su extensión aproximada es 7,200 ha de tierra firme más la superficie del cuerpo de agua de aproximadamente 5,800 ha.

El PNRD estuvo bajo la administración del Servicio Nacional Forestal (INAFOR, DIGEBOS, INAB), a partir de 1955 año de su declaratoria hasta el mes de

¹¹En el reglamento se delimitan zonas internas siendo ellas: Zona de uso intensivo, zona primitiva, zona de uso especial y zona de protección especial. Para cada una de ellas se determina el uso y las actividades que son permitidas, así como se determina que a las poblaciones que se encuentran dentro del parque se les deberá delimitar las áreas que ocupan para evitar su expansión.

noviembre de 1997, cuando el INAB (Instituto Nacional de Bosques), decidió no continuar con su manejo. En 1998 se decidió que el parque estuviera bajo la responsabilidad de CONAP.

Varios instrumentos han sido elaborados con el objetivo de planificar el manejo del área. Los mismos también adolecen de traslapes y falta de coordinación interinstitucional. Los primeros estudios se realizaron en 1973 y 1975 y corresponden al Inventario y Estudio de Pre-factibilidad para el Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala. En 1978 se elaboró el Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Río Dulce. Basado en este, el INGUAT (Instituto Guatemalteco de Turismo), emitió el Acuerdo No. 130, creando la Zona de Desarrollo Turístico de Río Dulce. El mismo le adjudicaba el derecho de planificar y desarrollar la actividad turística del área, así como brindar concesiones de tierra para proyectos de esta naturaleza. Sin embargo según el Plan Maestro de 1993, esta zona no ha sido funcional.

Posteriormente se llevaron a cabo una serie de iniciativas tendientes a lograr el ordenamiento territorial del Parque Nacional pero las mismas fracasaron por quedar en el olvido o por falta de apoyo de otras instituciones o grupos interesados. Entre estas podemos mencionar dos propuestas de zonificación (INGUAT 1980 y 1987-1988) y dos anteproyectos de Plan Maestro (INAFOR 1981, DIGEBOS 1993). Actualmente se maneja la zonificación elaborada dentro del Plan Maestro de 1993. En 1998 fue elaborada la "Evaluación Estratégica Ambiental del Parque Nacional Río Dulce: Opciones de Política y Manejo". Esta brinda recomendaciones sobre el uso de la tierra, diversidad biológica y transporte fluvial, e identifica los mecanismos para la toma de acciones en estos temas.

El último intento se realizó durante el período 2003-2004, con la actualización de Plan de Manejo el cual tendría una vigencia del período 2005-2010. A pesar que dicho estudio se ha terminado y se presentó el documento final, este aún no ha sido aprobado por el CONAP, ya que presenta propuestas de modificación de la zonificación interna, la cual solo puede lograrse a través de un acuerdo ministerial.

2.2 REGLAMENTACIÓN

Como herramientas de la política de conservación y protección ambiental del país se cuenta con tres leyes específicas: La Ley de Áreas Protegidas, La Ley de Protección y mejoramiento del Medio Ambiente y la Ley Forestal. De estas tres herramientas y considerando los objetivos y preguntas de nuestra investigación, nos ocupa el análisis de la primera de ellas, ya que esta es la principal herramienta política que establece toda la normativa legal que regula al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

El PNRD como parte del SIGAP se ve afectado por este marco regulatorio por lo que se nos hace necesario determinar como este marco regulatorio incide o no en los problemas de tipo político que proporcionan las condiciones adecuadas para que se presenten las situaciones conflictivas dentro del PNRD.

De igual manera se nos hace necesario analizar el Reglamento de Uso y Zonificación del PNRD, ya que así como la Ley de Áreas Protegidas es el marco regulatorio del SIGAP, este reglamento es el marco regulatorio específico para el PNRD. Por lo que este Reglamento presenta una incidencia mayor en el uso y gestión del parque y por ende puede ser un factor influyente en la generación de situaciones antagónicas presentes en el área. Otra herramienta necesaria para nuestro análisis la constituye la Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas, esta política es la utilizada para responder ante las demandas de los asentamientos humanos localizados en las diferentes áreas protegidas del país, por lo que será de suma importancia en nuestro análisis.

2.2.1 Decreto 4-89

Este Decreto Ley fue aprobado el 7 de febrero de 1989 y se le conoce como Ley de Áreas Protegidas¹². A nivel nacional rige la creación de áreas protegidas y le da

¹² Publicada a páginas 1577 a 1583 del No. 64, Tomo 235 de fecha viernes 10 de febrero de 1989 del Diario de Centroamérica, y sus Reformas, publicadas a páginas 1929, del No. 75, Tomo 235 de fecha 3 de marzo de 1989; 1291 a 1295 de No. 44 Tomo 255 de fecha jueves 12 de diciembre de

nacimiento al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), Sistema que aglutina a todas aquellas áreas protegidas declaradas legalmente y a sus respectivos administradores. De igual manera a través de esta Ley se crea al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, entidad estatal encargada de la dirección del SIGAP.

La creación de esta Ley tiene como objetivos:

- a) Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio de todos los guatemaltecos.
- b) Lograr la conservación de la diversidad biológica del país.
- c) Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional.
- d) Defender y preservar el patrimonio natural de la nación.
- e) Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional, con carácter de utilidad pública e interés social.

Estos objetivos demuestran que dicha Ley fue promulgada con el espíritu de conservar los diferentes ecosistemas del país, y aunque en ellos se contempla el “beneficio de todos los guatemaltecos,” la “utilidad pública e interés social”, esto es a través de la conservación y no del uso sostenido de los recursos.

Como lo menciona Martínez Allier, la creación de un sistema áreas protegidas obedece o se constituye como la principal herramienta política utilizada por los ecologistas que siguen la corriente conocida como “culto a lo silvestre”, cuyos principales objetivos es la conservación intacta de la vida silvestre. Para esta corriente ecológica la conservación de los ecosistemas sin la intervención del hombre constituye su principal objetivo y por sobre los intereses de desarrollo humano (Allier 2004).

El pensamiento de esta corriente se ve muy marcado en esta Ley, ya que el articulado presenta la organización del SIGAP; así como la del CONAP; sobre los procedimientos necesarios para la declaratoria de las áreas protegidas, sobre cuestiones técnicas de manejo; inclusive sobre arrendamientos y concesiones dentro de áreas protegidas, pero no se toca el tema de los asentamientos humanos dentro de las áreas protegidas ya establecidas o las que se establecerán; ni del uso de los recursos por parte de ellos.

Otro punto importante de resaltar es que en esta Ley no se contemplan ni mencionan mecanismos por los cuales, las poblaciones se pronuncien al respecto sobre la declaración de áreas protegidas. María Fernanda Paz Salinas nos dice que en mucha bibliografía sobre el manejo de recursos y conservación en áreas protegidas, es muy común encontrar el argumento que la participación es un requisito indispensable para el funcionamiento de estas, especialmente si se trata de áreas pobladas (Salinas 2005).

Pero esta postura resulta ser no neutral ya que puede suponer, según el enfoque, dos tesis opuestas: la primera de ellas supone que la población involucrada es la causante del deterioro ambiental y no tiene ningún tipo de interés en la conservación de los recursos, por lo que se necesita de una intervención externa para lograr su involucramiento y comprometerla en acciones sustentables. La otra postura, y que es contraria a la ya mencionada, considera que las decisiones con respecto a los recursos son tomadas unilateralmente por el Estado y otros actores externos, sin tomar en cuenta o consideración la opinión, necesidades y propuestas de los poseedores y usuarios directos de los recursos, lo que provoca que estos no participen (Salinas 2005).

Para el caso del PNRD consideramos la segunda tesis como la más adecuada a las condiciones que presenta, ya que la declaratoria del parque fue una decisión tomada desde el gobierno central, sin considerar la opinión de sus pobladores. Por otro lado y como ya se mencionó antes, las comunidades en sus declaraciones y pronunciamientos manifiestan que sus derechos y costumbres no son respetados por las instituciones del Estado encargadas de la conservación del área ya que ésta fue declarada como protegida sin tomarlos en cuenta o consultarles.

En el reglamento de esta Ley y con respecto a los parques nacionales se lee la siguiente definición de Áreas Protegidas: *“Áreas relativamente extensas, esencialmente intocadas por la actividad humana, que contienen ecosistemas, rasgos o especies de flora y fauna de valor científico y/o maravillas escénicas de interés nacional o internacional, en la cual los procesos ecológicos y evolutivos han podido seguir su curso espontáneo con un mínimo de interferencia. Estos procesos pueden incluir algunos acontecimientos que alteran los ecosistemas tales como los incendios debidos a causas naturales, brotes de plagas o enfermedades, tempestades y otros; pero excluyen necesariamente los disturbios de cualquier índole causados por el hombre. Pueden ofrecer atractivos para visitantes y tener capacidad para un uso recreativo en forma controlada. En estas áreas está prohibido cortar, extraer o destruir cualquier espécimen de flora silvestre y cazar, capturar o realizar cualquier acto que lesione la vida o la integridad de la fauna silvestre, excepto por motivos técnicos de manejo que sean necesarios para asegurar su conservación. En todo caso sólo podrán hacer las autoridades administradoras del área con la debida autorización, no será permitida la introducción de especies exóticas. No podrán constituirse servidumbres a favor de particulares en terrenos con estas categorías de manejo. Es prohibida la exploración y la explotación minera. Además no se permitirán asentamientos humanos, excepto los que sean necesarios para la investigación y administración del área. Los terrenos deberán ser preferentemente de propiedad estatal o municipal. En el caso de propiedades particulares que pudiesen encontrarse*

dentro de los límites de estas áreas legalmente declaradas, el CONAP, dará prioridad a la adquisición de los mismos por parte del Estado o por organizaciones guatemaltecas sin fines de lucro dedicados a la conservación de la naturaleza” (Presidencia de la República 1990: 4).

Sobre los objetivos de manejo para esta categoría menciona: *“Protección, conservación y mantenimiento de los procesos naturales y la diversidad biológica en un estado inalterado, de tal manera que el área esté disponible para estudios e investigación científica, monitoreo del medio ambiente, educación y turismo ecológico limitado. El área debe perpetuar un estado natural, muestras representativas de regiones fisiográficas, comunidades bióticas y recursos genéticos”* (Presidencia de la República 1990: 4).

Como puede observarse y por los párrafos anteriores, el espíritu de la categoría de Parque Nacional corresponde a la protección y conservación neta de los recursos naturales, sin la alteración de las actividades humanas, con objetivos específicos de investigación científica y monitoreo del medio ambiente, permitiéndose las actividades de turismo ecológico limitado como única actividad productiva humana.

En este sentido es explícito el mandato de no permitir asentamientos humanos al interior de ellos, solo aquellos que sean necesarios “por motivos técnicos de manejo”. Pero en la realidad el PNRD no presenta las características que la Ley describe como necesarias para catalogar un parque nacional, como hemos visto dentro de él se encuentran 19 comunidades asentadas y las actividades humanas son intensas, desde actividades como el turismo hasta la ganadería extensiva.

En cuanto a las áreas declaradas con anterioridad a la promulgación de esta Ley, se menciona que se regirán bajo estas mismas disposiciones, pero se le otorga al CONAP la potestad de “emitir disposiciones excepcionales y formular criterios particulares de zonificación y uso a efecto de adecuar los objetivos de su

conservación a las actuales circunstancias, en base a los estudios pertinentes” (Presidencia de la República 1990: 10).

En el caso del PNRD fue declarado en 1955, por lo que cuando esta Ley fue promulgada este ya existía, pero no es el CONAP quien emite las disposiciones necesarias para su manejo. El 25 de marzo del año 1993, cuatro años después del apareamiento de la Ley de áreas protegidas, se aprueba el Reglamento de uso y zonificación del PNRD emitido por la propia Presidencia de la República. ¿Cuáles eran los motivos de la Presidencia de la República para emitir un acuerdo gubernativo que reglamentara y zonificara al PNRD? ¿Si ya existía una entidad encargada de esto por qué emitir un acuerdo gubernativo?

Con la emisión de este Acuerdo queda establecida la zonificación interna que hoy se reconoce y por la jerarquía que este acuerdo presenta, esta zonificación necesita de la promulgación de otro acuerdo de la misma jerarquía o mayor¹³, para poder sufrir de cambio alguno.

A continuación haremos un análisis de este reglamento buscando las consideraciones que se plantearon para solucionar la permanencia y el acceso al uso de los recursos por las comunidades, que en este caso es la principal razón que nos ocupa.

2.2.2 Reglamento de Uso

El Reglamento de Uso fue aprobado con fecha del 25 de marzo del año 1993. En el se encuentran todas las disposiciones que rigen al PNRD, tanto para su

¹³ En el año 2004 se llevó a cabo la actualización del Plan Maestro del PNRD. Como resultado de las consultas realizadas a varios actores (principalmente a las comunidades), en él se proponen cambios a la zonificación interna, estos cambios no se pudieron concretar debido a que el acuerdo que crea la zonificación actual es un Acuerdo Gubernativo, mientras que el Plan Maestro solo es un documento de administración.

administración como para su manejo técnico. De igual manera se encuentra la delimitación territorial así como la zonificación interna que lo rige y las actividades permitidas en cada una de las zonas.

En cuanto a la administración del PNRD; el Reglamento en su Artículo 2, el reglamento establece que será el CONAP el encargado de la administración, así como de la regularización de su manejo. De igual manera establece que esta institución “podrá delegarla de conformidad con lo establecido en la ley de Áreas Protegidas y su reglamento” (Presidencia de la República 1993: 2).

Acerca de las actividades prohibidas el Reglamento establece: “Queda prohibido en todas las Zonas del Área Protegida Río Dulce:

- a) Desarrollar actividades industriales y de extracción, inclusive minera y petroleras que afecten el ecosistema del Área Protegida.
- b) Desarrollar cultivos agrícolas intensivos y extensivos, excepción de cultivos arbóreos permanentes.
- c) Desaguar desechos humanos y tóxicos a las aguas de los ríos.
- d) El corte de madera de bosque natural.
- e) Cortar manglar y cualquier especie arbórea que cubra tierras inundables, pantanos o chaguitales.
- f) La extracción y comercialización de la fauna y flora silvestre.
- g) La pesca con redes o trasmallos en época de veda.
- h) La caza de animales de cualquier especie.
- i) La posesión de terrenos y la edificación de cualquier tipo de construcción en los territorios de las Zonas que este Reglamento no lo permita expresamente.
- j) Habitar, cortar vegetación, extraer material y edificar construcciones en islotes, islas y cayos localizados en el Río Dulce y El Golfete.
- k) Cualquier actividad no enumerada anteriormente que afecten la ecología del Área Protegida Río Dulce.”(Presidencia de la República 1993: 5)

Como podrá observarse el Reglamento prohíbe expresamente la agricultura ya sea esta intensiva o extensiva y la extracción de árboles del bosque natural (Presidencia de la República 1993: 3), actividades que realizan muchos miembros de las comunidades como fuente de ingresos y subsistencia. Por lo que la reglamentación del parque prohíbe en todas las zonas internas, las principales actividades económicas que realizan parte de la población, así que el cumplimiento de esta reglamentación es el origen de muchas de las fricciones y problemas de las comunidades con las instituciones administradoras y de vigilancia (CONAP y DIPRONA).

2.3. ZONIFICACIÓN INTERNA DEL PNRD

Como se mencionó antes, la zonificación interna del PNRD fue establecida a través del Decreto Gubernativo No 182-93 (publicado el 15 de abril de 1993 en el Diario de Centroamérica).

Según este Reglamento el PNRD mantiene una zonificación interna conformada por cuatro diferentes zonas, cada una de ellas con objetivos específicos de manejo y con actividades productivas las cuales son acordes con los objetivos de conservación de cada área. Estas zonas internas son:

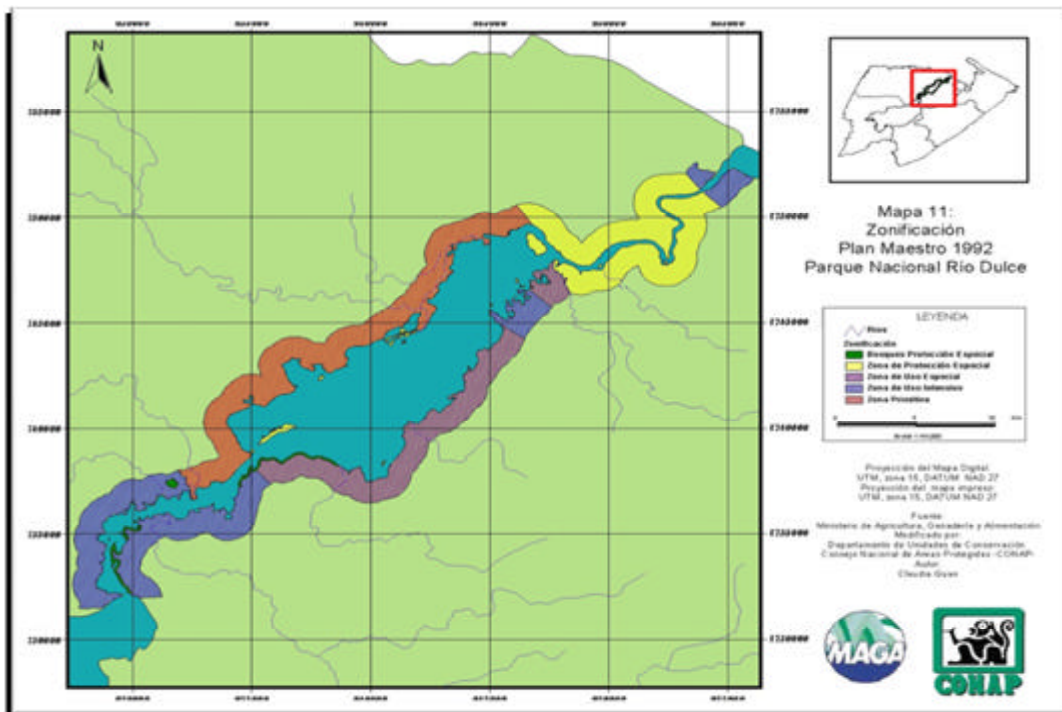
- a) Zona de Uso Intensivo
- b) Zona de Primitiva
- c) Zona de Uso Especial
- d) Zona de Protección Especial

En el mapa que se presenta a continuación, se identifican las cuatro zonas internas, es de suma importancia mencionar que estas zonas son específicas para el PNRD, no todos los parques nacionales del país posee esta misma zonificación interna. Para el caso del PNRD esta zonificación fue elaborada atendiendo a la tenencia de la tierra existente en el momento de la creación del Reglamento.

Cada una de estas zonas mantiene una reglamentación diferente, con ciertas restricciones siendo las restricciones menores en la zona de uso intensivo y mayores en la zona de protección especial.

A continuación haremos una descripción de estas zonas, los objetivos planteados para su manejo y conservación así como las comunidades asentadas en cada una de ellas.

Figura 3. Mapa del Parque Nacional Río Dulce y su zonificación interna.



Fuente: Plan Maestro del Parque Nacional río Dulce 2005-2010

2.3.1 Zona de Uso Intensivo

Esta zona está identificada en el mapa con el color azul oscuro, y según la descripción que nos presenta el Plan Maestro del PNRD 2005-2010, esta área contiene la infraestructura turística, compuesta por hoteles, marinas, restaurantes y muelles públicos para el abordaje de lanchas. De igual manera en esta zona se

encuentra la mayor actividad comercial concentrada en los poblados de Fronteras y el Relleno que concentran servicios de tiendas, gasolineras, talleres de reparación, carpinterías, estaciones de buses, etc.

Con respecto a las concesiones y arrendamientos, refiriéndose a la Zona de Uso Intensivo el reglamento dice: *“podrán otorgarse concesiones y darse en arrendamiento a particulares las áreas de terreno únicamente para destinarlos a los fines de conservación ecológica, de reforestación, de cultivos arbóreos permanentes y de reproducción de fauna; a edificación de viviendas y complejos turísticos; a actividades comerciales en las zonas urbanas; y a recreación familiar”* (Presidencia de la República 1993: 3). Por lo que en esta zona se encuentran las casas recreacionales, hoteles, marinas y restaurantes.

De esta manera, las riveras del río en esta zona son otorgadas para vivienda por la OCRET, por lo que en esta zona es donde se encuentra el mayor número de casa de recreo. También existen varios complejos turísticos, fincas ganaderas, parcelarios individuales con fines ganaderos. Constituye la zona con mayor densidad poblacional y ocupacional del PNRD y es atravesada por la carretera conocida como CA9, que comunica a la ciudad de Flores (cabecera departamental de El Peten), con la ciudad de Guatemala, capital del país.

En esta zona se encuentran asentadas las siguientes comunidades: San Felipe, El Relleno, Fronteras, La Esmeralda, La Bacadilla y Camelias.

En cuanto a los objetivos, estos son:

- Regular y controlar el desarrollo del turismo y recreación, permitiendo únicamente la construcción de infraestructura que sea consistente con los recursos naturales y estéticos existentes.
- Promover el uso compatible de los recursos naturales por medio de la conservación y recuperación de los Bosques Nacionales de Protección Especial, garantizando la integridad de la ecología ribereña y coordinando esfuerzos para la pesca sostenible.
- Conservar el hábitat de vida silvestre asociado con el agua. (CONAP, 2005, p. 99)

2.3.2 Zona de Uso Especial

Esta zona en el mapa se representa con el color lila y es la que presenta mayor uso incompatible con los objetivos de conservación establecidos. En ella se encuentran asentadas la mayoría de las fincas ganaderas, por lo que ha perdido casi completamente la vegetación original, en muchos casos la cobertura observada en las riberas no es mas que una franja o cortina arbórea de aproximadamente 20 metros, o menos, detrás de esta cortina se encuentran las áreas deforestadas que se han acondicionado para el pastoreo del ganado. Topográficamente está conformada por áreas planas no inundables lo que la hace apta para el desarrollo ganadero.

En esta zona se encuentran asentadas las siguientes comunidades: Brisas del Golfete, Punta Pajuil, Punta Pita, y Cayo Quemado.

En cuanto a los objetivos estos son:

- Reducir el impacto negativo sobre los recursos naturales, ejercido por las actividades agropecuarias de las fincas particulares y otras actividades productivas de la zona.
- Amortiguar la presión de uso de los recursos sobre las áreas que aún se encuentran en buen estado de conservación.

- Propiciar el desarrollo de actividades de turismo de bajo impacto del área. (CONAP, 2005, p. 100)

2.3.3 Zona de Protección Especial

Esta zona se encuentra representada por el color verde y constituye el mayor atractivo turístico del PNRD, presenta la muestra de recursos naturales menos intervenida y ocupada, de igual manera es la zona de mayor belleza escénica. La vegetación natural está conformada por asociaciones de tierras altas y asociación de tierras planas inundables. La conformación topográfica de esta zona presenta pendientes muy pronunciadas, lo que ha impedido el establecimiento de un gran número de comunidades, por lo que la densidad poblacional de esta zona es muy baja.

Las comunidades asentadas en esta zona son: La Pintada, y Barra Lámpara I y II.

En cuanto a los objetivos de esta zona son:

- Proteger la cuenca del río a la altura del cañón, conservando la cobertura arbórea y las paredes del cañón.
- Proteger específicamente la Cueva del Río Tatín, Cueva de la Cocha, Torno de la Virgen, nacimientos de Agua Caliente y Cayo Grande, así como la vegetación que preserva la parte superior y las paredes del Cañón del río.
- Mantener la capacidad productiva de los recursos de agua influenciados por la zona. (CONAP, 2005, p. 103)

2.3.4 Zona Primitiva

Esta zona se encuentra identificada con el color anaranjado, y está destinada a la conservación y preservación del ambiente natural, así como a la investigación científica y a la educación ambiental. Topográficamente esta zona está compuesta por áreas planas no inundables, áreas planas inundables, lagunetas y pequeños ríos conocidos como creeks. Esta zona es la que presenta la mayor cobertura

boscosa del área y debido a sus sistemas acuáticos la convierten en una zona adecuada para refugio de muchas especies de fauna silvestre, entre ellas el manatí.

En esta zona se encuentran asentadas tres poblaciones, siendo estas: Lagunitas salvador, Ensenada Puntarenas y Creek Cuatro Cayos.

Los objetivos de conservación para la zona son:

- Proteger los recursos naturales y los procesos biológicos de la cuenca con el fin de mitigar desastres naturales y conservar el hábitat de especies endémicas y/o en peligro de extinción.
- Proteger especialmente el hábitat de vida silvestre asociado con el agua, asegurando el desarrollo de poblaciones de fauna mínimas viables y proteger la diversidad. (CONAP, 2005, p. 104)

En las Zona Primitiva y de Uso especial los arrendamientos y concesiones solo son permitidos para cumplir con actividades de conservación ecológica, reforestación con especies nativas, cultivos arbóreos perennes y actividades turísticas. Lo interesante en este caso es que en estas zonas se encuentran asentadas las comunidades Ensenada Puntarenas, Salvador Lagunitas, Brisas del Golfete, Creek Cuatro Cayos y Cayo Quemado. A pesar que cuando se promulgó este decreto estas comunidades ya tenían años de permanecer en el área, el reglamento no las tomó en cuenta ni se hizo una propuesta para regularizar su permanencia.

Caso contrario ocurrió con algunas comunidades asentadas en la Zona de Protección Especial (el caso de las comunidades Barra Lámpara, Barra de Tatín, Barra de Sanabria, La Pintada y La Nueva Esperanza), para quienes el Reglamento ordena la *“legalización mediante reglamento administrativo emitido ya sea por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación o el Consejo nacional de Áreas Protegidas para el arrendamiento de las ocupaciones en las comunidades”* (Presidencia de la República 1993: 4).

A pesar de que el Reglamento expresa la necesidad de legalizar la permanencia de estas comunidades, hasta la fecha no se ha establecido ningún mecanismo para lograrlo.

2.2.3 Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas

Esta política fue publicada en octubre del año 1999 y presenta la posición del CONAP frente a los asentamientos humanos ubicados en las áreas protegidas y alrededor de ellas, y surge como una respuesta de la institución y sus socios coadministradores de áreas protegidas, ante toda la problemática surgida por las demandas de reconocimiento de los asentamientos humanos establecidos antes y después de las declaratorias legales.

Los objetivos que se proponen con la implementación de esta Política son:

1. Establecer directrices para el tratamiento de los asentamientos humanos en áreas protegidas.
2. Reducir los conflictos relacionados con la administración de las áreas protegidas y los actuales asentamientos humanos dentro y/o alrededor de las mismas y evitar nuevas invasiones.
3. Establecer patrones de uso sostenible del suelo de acuerdo a los objetivos del área protegida, la capacidad de uso del suelo y los intereses de los habitantes o pobladores locales.
4. Desarrollar la estabilización del crecimiento y movimiento poblacional en y/o alrededor de las áreas protegidas, así como la reducción de poblaciones dentro de las mismas.
5. Promover la participación local en la administración de las áreas protegidas.

A pesar de estos objetivos la Política no deja claro como se alcanzarán algunos de ellos, por ejemplo no hay ninguna propuesta o mecanismo a utilizar para promover la participación local en la administración de las áreas protegidas, lo que si deja claro es la posición del CONAP frente a los asentamientos humanos en las áreas protegidas: aquellos asentamientos que demuestren que su establecimiento

obedece a fechas anteriores a la declaratoria del área obtendrá derechos de permanencia y el CONAP establecerá “convenios de cooperación” para normar su permanencia.

Para este efecto se establecerán “unidades de manejo comunitario” las cuales serán “administradas por parte de grupos comunitarios que reúnan aquellas calidades y requisitos establecidos en la ley y los instructivos, para el manejo, uso y aprovechamiento y tierras y sus recursos en estas unidades” (CONAP 1999: 4).

Por el contrario aquellos asentamientos humanos establecidos después de la declaratoria del área son considerados como invasión y “el CONAP promoverá ante autoridades correspondientes el retiro de las mismas y la deducción de responsabilidades conforme a la ley” (CONAP 1999: 8).

En este sentido las comunidades asentadas en el interior del PNRD pueden acceder a estos beneficios, ya que muchas de ellas se establecieron antes de la declaratoria del Parque, el problema que se presenta entonces es con respecto a aquellas comunidades que están asentadas en las zonas que el Reglamento prohíbe expresamente las actividades agrícolas (Protección Especial y Uso especial), considerando que la agricultura es la principal actividad económica.

Por lo que, aunque se generara un mecanismo por medio del cual las comunidades obtuvieran un reconocimiento legal sobre las tierras que ocupan, estas se verán imposibilitadas de realizar actividades agrícolas como medios de subsistencia debido a la prohibición expresa de estas actividades.

Como puede observarse la reglamentación del PNRD no considera las actividades económicas practicadas por las mayoría de sus pobladores, por otro lado la zonificación interna no representa una verdadera respuesta a las necesidades de

la población, crea zonas destinadas a la conservación de los recursos naturales cuando en ellas están asentadas comunidades que para su subsistencia hacen uso de estos recursos sin ofrecer alternativas para la solución de este problema. Si bien es cierto que el objetivo del PNRD es la conservación y preservación de los recursos naturales, también lo es aportar al desarrollo de las poblaciones locales y aledañas, en este sentido el reglamento facilita el acceso a la tierra en la Zona de Uso Intensivo a través de los arrendamientos otorgados por la OCRET a personas individuales o jurídicas (las cuales representan al sector económico fuerte del país), mientras que las comunidades asentadas en otras zonas de uso, a pesar que se les presenta una opción (la medición de sus polígonos y la búsqueda de algún mecanismo para asegurar la tenencia, aunque hasta el presente esto no se ha cumplido), se les veda o restringe las actividades agrícolas a las que se dedican.

La Política de Asentamientos Humanos dentro de AP's por su lado, presenta la alternativa de reconocer a aquellas poblaciones en las AP's asentadas antes de la declaratoria legal siempre y cuando estas se encuentre en categorías de manejo que lo permitan, y aunque en el PNRD, muchas de las comunidades cumplen con esta condición, hasta la fecha ninguna de ella ha logrado el reconocimiento de su permanencia ante la entidad administradora. Esto a pesar que en el reglamento se mencionan a aquellas comunidades que debe reconocérseles su permanencia.

2.4 INSTITUCIONES DEL PNRD

Con respecto al PNRD tenemos varias instituciones estatales que mantienen cierta injerencia y responsabilidad en su administración, ordenamiento y resguardo. En total se identificaron 7 instituciones (ver cuadro No), las cuales dependen de cuatro ministerios diferentes, un ministerio involucrado directamente y una institución administradora dependiente directamente la Presidencia de la

República. Estas instituciones tienen distintas injerencias de acuerdo a la zona de influencia, si forma parte reservada para el Estado (100 m a ambas orillas del río) o si está bajo la tutela del CONAP.

Las instituciones identificadas así como la función que realizan en el PNRD se describen a continuación:

2.4.1 Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

Es la institución encargada de manejar y regular las áreas protegidas del país de acuerdo a las facultades que le confiere el Decreto Ley 4-89 (Ley de Áreas Protegidas). En el caso del PNRD, esta institución lo ha administrado a partir del año 1998, anteriormente la administración estuvo a cargo de las instituciones del servicio forestal nacional.

La elaboración e implementación del Plan de Manejo del PNRD corre a cuenta de esta institución, por lo que tiene competencia territorial y administrativa del mismo. A pesar de la delegación administrativa que la ley le confiere a esta institución sobre el PNRD, hay que considerar la falta de capacidad que esta tiene para implementarla, realmente no juega un papel verdadero de administrador ya que no mantiene el completo control sobre las actividades y actores que confluyen en el PNRD. A tal punto que la Unidad Técnica del parque, no cuenta con los suficientes recursos (económicos y humanos), para alcanzar una adecuada administración.

La oficina administrativa del PNRD no cuenta con información actualizada sobre registros catastrales del parque, sobre uso y tenencia de la tierra o información exacta sobre actividades económicas (en cuanto a áreas, productores, productos, productividad etc.), ni información sobre el estado de los recursos naturales

presentes en el parque (en cuanto a calidad y deterioro, inventarios, monitoreo, tasas de recuperación o de pérdida, etc.). No tiene un control sobre la implementación y el monitoreo de los EIA's realizados, ni tiene un programa constante de monitoreo de los recursos o calidad ambiental. De igual manera la coordinación interinstitucional es mínima, por lo que la cantidad de problemas que tiene que enfrentar la sobrepasan sin tener una capacidad de resolución de los mismos.

2.4.2 Dirección de la Policía Nacional Civil para la Protección de la Naturaleza (DIPRONA)

La Dirección de Protección a la Naturaleza (DIPRONA), es la división de la Policía Nacional Civil (PNC)¹⁴ encargada de perseguir los delitos ambientales. En el caso del PNRD se cuenta con una estación compuesta por 20 elementos quienes además de cumplir con actividades de control y vigilancia dentro del parque, también las deben de cumplir para la totalidad del departamento.

Estas actividades son planificadas por la administración del parque (CONAP), siendo el papel de DIPRONA de acompañamiento al personal de guardarecursos (guardarecursos: se refiere al personal de campo perteneciente al CONAP, cuyas actividades y responsabilidades están destinadas a la conservación, protección, restauración y monitoreo de los recursos naturales dentro de áreas protegidas), de realizar las detenciones necesarias y consignar a los tribunales de justicia a las personas detenidas cuando es necesario.

¹⁴ En el **Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática** (AFPC), se establecieron una serie de compromisos en materia de seguridad pública. Uno de los más importantes fue la creación de una nueva institución policial civil bajo la dirección del Ministerio de Gobernación, jerárquicamente estructurada, dotada de recursos suficientes, que contara con departamentos especializados y donde el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala estuviera presente

2.4.3 Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado (OCRET):

El Artículo 122 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece las Áreas de Reservas Territoriales de dominio del Estado, sobre las áreas terrestres a lo largo de los océanos, en la orillas de los lagos y en las riberas de los ríos navegables. De acuerdo a esta normativa, mediante Decreto Ley 126-97 Ley del Congreso de la República y su reglamento (acuerdo 432-2002 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación), se crea la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado OCRET.

Entre sus principales actividades se encuentra otorgar en arrendamiento las Áreas de Reserva de Estado a personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Guatemala, de igual manera regula la posesión, aprovechamiento, conservación y uso sostenible de los recursos naturales presentes en las áreas referidas.

Todas las riberas del Río, en sus primeros 100 metros de ancho, pertenecen a las Reservas Territoriales del Estado. Una parte de las mismas (específicamente en la Zona de Uso intensivo) han sido entregadas por OCRET en arrendamiento a particulares, quienes por lo general son personas con mucho poder adquisitivo, empresarios y políticos provenientes de la ciudad de Guatemala, capital de la República, y quienes construyen casas de recreo las cuales utilizan solo en fechas festivas o de descanso, estas casas son construidas con estilos arquitectónicos muy exclusivos lo que ha provocado que esta zona sea considerada de mucha exclusividad y que contrasta con las condiciones socioeconómicas del resto de los habitantes de la región.

2.4.6 Comando Naval del Caribe

Este comando pertenece a las fuerzas armadas del país, específicamente a la Marina de Guerra, la misión de este comando es: *"Garantizar la soberanía*

nacional en el Mar Territorial, en la Zona Contigua y en la Zona Económica Exclusiva en el Mar Caribe de Guatemala, y en las aguas lacustres y fluviales de la cuenca hidrográfica del norte, ejerciendo control sobre los límites marítimos a fin de contribuir con las fuerzas de tierra y aire a asegurar la Defensa Nacional, haciendo énfasis en la seguridad de la vida humana en el mar, la observancia de las leyes nacionales e internacionales en los espacios marítimos jurisdiccionales” (Ejército de Guatemala, 2004, p 287).

Dentro del PNRD cuenta con un apostadero naval ubicado en la población de Fronteras, este apostadero naval entre sus principales funciones están:

- a) El control y vigilancia en las costas y los cuerpos de agua de la zona.
- b) Regular el ingreso de las embarcaciones al Río Dulce.
- c) Actividades de apoyo a la prevención y persecución de delitos ambientales, comunes y narcotráfico.

2.4.5 Instituto Nacional de Turismo (INGUAT)

El objetivo primordial del INGUAT es el de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala. Entre sus principales funciones podemos mencionar:

- a) Determinar los lugares de atracción turística en el territorio nacional, desarrollando y evaluando su importancia.
- b) Fomentar por todos los medios a su alcance, el turismo interior y receptivo.
- c) Orientar la organización y funcionamiento de las asociaciones, comités y otras entidades que se constituyan con fines de promoción turística.

En el caso del PNRD el INGUAT mantiene una oficina en la comunidad de San Felipe y es la institución encargada del sitio turístico conocido como el Castillo de

San Felipe, principal atracción turística de la región. También apoya a los diferentes comités de turismo establecidos en la región a través de promotores turísticos. Con anterioridad (1976) esta institución presentó un proyecto para crear la Zona de Desarrollo Turístico del Río Dulce, por medio de la cual esta institución se adjudicaba el derecho de planificar y desarrollar la actividad turística del área, así como de otorgar tierras para el establecimiento de proyectos turísticos. El mencionado proyecto no prosperó y fue rechazado por la entidad administradora del PNRD de ese tiempo. En el año 1992 esta institución apoyó la realización del catastro del PNRD el cual sirvió como base para el planteamiento de la actual zonificación interna. (CONAP, 2005, p. 20).

2.4.4 Policía Nacional de Turismo (POLITUR)

Por iniciativa del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), en el año 2001 se crea la Policía Nacional de Turismo, conocida como POLITUR. Entre sus funciones principales están:

- a) Protección de centros de atracción turística o monumentos
- b) Protección del medio ambiente
- c) Protección de visitantes

El PNRD cuenta con una estación de la POLITUR establecido en la aldea San Felipe y que presta sus servicios en el sitio turístico conocido como el Castillo de San Felipe y en la población de Fronteras, los dos sitios con mayor afluencia de turismo.

2.4.7 Municipalidad de Livingston

La Municipalidad de Livingston es el gobierno local del municipio que recibe el mismo nombre (el PNRD se encuentra ubicado dentro del municipio de Livingston), es presidida por un alcalde municipal el cual es elegido a través de elecciones populares y tiene un período de gobierno de 4 años. Su principal función es dirigir el desarrollo social en el municipio.

La municipalidad de Livingston cuenta con una sede dentro del PNRD, que está ubicada en la población de Fronteras y que debido a la importancia que esta comunidad representa es visitada dos veces a la semana por el alcalde municipal para atender personalmente los temas relacionados con esta población y las aldeñas.

2.4.8 Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El MARN es la institución pública encargada de formular y ejecutar las políticas nacionales concernientes a la conservación y preservación del ambiente natural y los recursos naturales. La misión de esta institución es: " Formular y ejecutar políticas públicas orientadas a gestar un desarrollo intergeneracional que tenga como fin esencial proteger y mantener saludable al ser humano, permitiendo mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos guatemaltecos a través de la conservación, protección y mejoramiento creciente del ambiente y de los recursos naturales, procurando que también sea saludable y ecológicamente equilibrado..." (MARN, 2008, p. 14).

De esta cuenta su función con el PNRD es la de aprobar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) que por mandato de la Ley 4-89, todo proyecto (ya sea este de construcción de vivienda, proyecto turístico, de desarrollo, etc.) debe realizar y someter ante el CONAP y el MARN para su aval y aprobación. Los proyectos que

realizan sus respectivos EIA, los ingresan ante el CONAP quien luego de dar su aval los remite al MARN, para que esta institución sea quien finalmente los apruebe y emita los permisos y contratos respectivos.

Esta institución, para el caso del PNRD no cuenta con una sede dentro de él, la oficina mas cercana se encuentra en la cabecera departamental en la ciudad de Pto. Barrios, ubicada aproximadamente a 80 kilómetros de distancia.

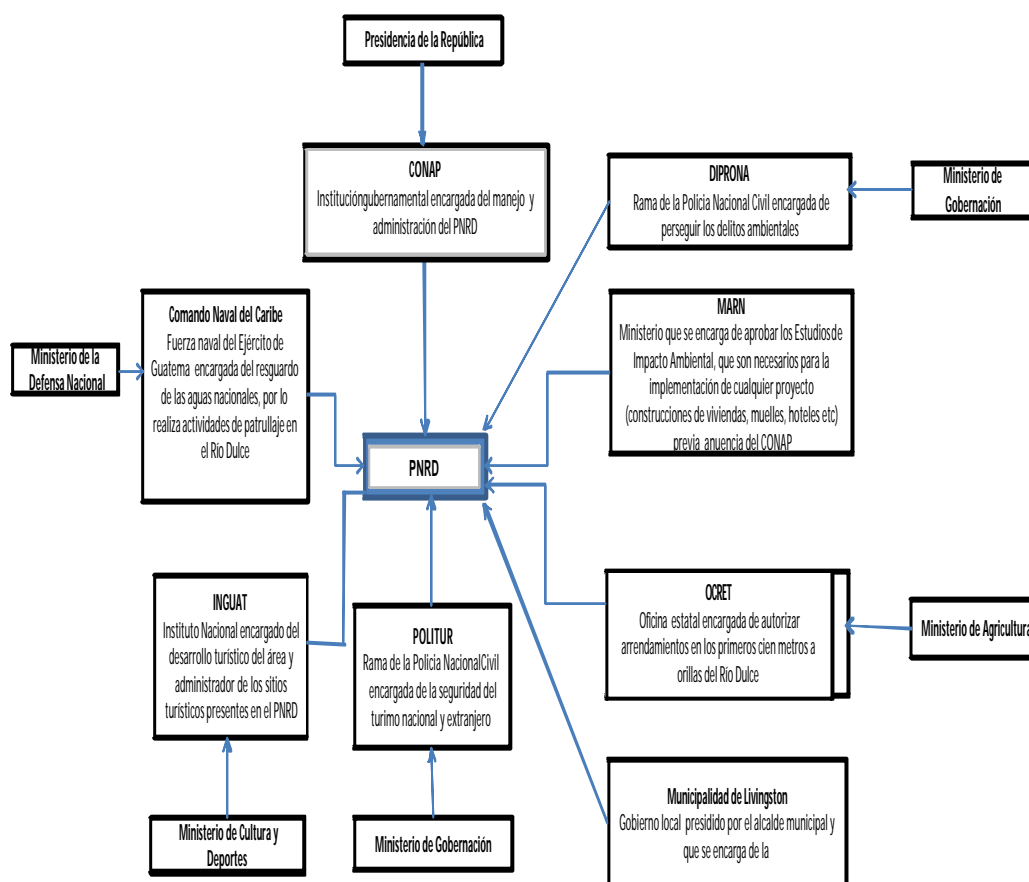
2.5 LA RELACIÓN QUE GUARDAN LAS INSTITUCIONES EN EL PNRD

Al haber tantas instituciones involucradas en la administración y gestión del PNRD las relaciones que se dan entre ellas para la gestión y uso del mismo, no siempre son coherentes ya que no existe un mecanismo de coordinación interinstitucional que sea permanente y continuo.

La coordinación entre las instituciones se da sólo cuando surge algún tipo de problemática o la ocasión así lo amerita, siempre y cuando estas ocasiones estén dentro de las responsabilidades que les compete. Para analizar como se dan estas relaciones y en que casos se dan, se establecieron las actividades que conjuntamente tendrían que realizar; así como los problemas que se presentan entre las instituciones por el traslape de funciones.

A continuación se presenta un cuadro con las diferentes instituciones que actúan en el PNRD, así como las principales funciones que realizan y la dependencia a la que pertenecen. En base a este cuadro se hará una descripción de las relaciones que las instituciones mantienen por la gestión y uso del PNRD.

Figura 4. Diagrama de las instituciones que actúan en el PNRD



Fuente: Elaboración propia

2.5.1 Arrendamiento de concesiones en el PNRD (OCRET-CONAP)

Como se mencionó anteriormente, los primeros 100 metros a orillas del Río Dulce pertenecen a las Áreas de Reservas Territoriales del Estado, por lo que por disposiciones del Decreto Numero 126-97 del Congreso de la República de Guatemala, es la OCRET la oficina encargada de la administración de estas áreas. En este sentido hay un traslape de funciones ya que estas áreas se encuentran dentro del PNRD y muchas veces ambas instituciones no mantienen los canales adecuados de coordinación. (Entrevista personal, realizada a Manuel Henry Director del PNRD, 14 de abril de 2008).

De esta cuenta se han dado problemas en los cuales la OCRET no ha respetado los usos y objetivos de las diferentes zonas internas del parque y ha concesionado áreas para ser utilizadas en actividades que contravienen lo dispuesto en el Reglamento de Zonificación. Por otro lado se han dado casos en donde una misma área se le ha asignado a dos personas diferentes, esto porque según informes de un empleado de esta institución, hasta el año 2004 ella no contaba con registros catastrales actualizados sobre las áreas concesionadas.

Por otro lado, según la reglamentación vigente, el proceso para la otorgación de una concesión en Reservas Territoriales localizadas al interior de las áreas protegidas, primero debe de llevar el aval del CONAP de manera que esta cumpla con la normativa específica del área protegida en cuestión. Pero muchas veces las concesiones son otorgadas sin que la OCRET solicite este aval, lo cual ha creado problemas entre ambas instituciones.

De igual manera el Decreto No 126-97 Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, en su Artículo 13, menciona que el 40% del monto percibido por concepto de arrendamiento en áreas protegidas, será destinado para el manejo y conservación de dichas áreas, por parte de la entidad encargada de su administración no importando la categoría de manejo que el área posea. Sin embargo el incumplimiento de esta disposición ha creado el enfrentamiento entre ambas instituciones sin que hasta la fecha se haya logrado un acuerdo.

2.5.2 Aprobación de EIA (MARN-CONAP)

La aprobación de los EIA's para actividades y proyectos dentro de áreas protegidas debe llevar el aval del CONAP, para no contravenir los objetivos de manejo y conservación del área. Por delegación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, es el MARN la institución encargada de aprobar los EIA's elaborados en el país (Congreso de la República de Guatemala, 1986, p. 2), pero dentro de áreas protegidas estos deberán llevar el aval del CONAP como institución regidora del SIGAP.

En este sentido se han dado varias diferencias entre estas instituciones, ya que algunos proyectos rechazados por el CONAP en el PNRD, han recibido la aprobación del MARN, por otro lado se ha mantenido una pugna entre estas instituciones, ya que el MARN aboga por la inclusión del CONAP en su estructura interna, mientras que el CONAP manifiesta su autonomía al depender directamente de la Presidencia de la República. En este sentido la pugna se manifiesta en el control que el Ministerio busca tener sobre el CONAP y sus decisiones.

En el matutino Prensa Libre del día 1 de diciembre del 2006, se puede leer con respecto a un dictamen elaborado por el CONAP por la solicitud de una empresa minera de utilizar las aguas del Río Dulce para el transporte de Níquel:

“Actualmente se libra una encarnizada batalla por el excelente dictamen del equipo técnico del Conap, que declara improcedente la pretensión de la transnacional minera CGN de usar el Parque Nacional Río Dulce para fines industriales, contra las órdenes del ministro de Ambiente, Juan Mario Dary, y la viceministra Rossana Sobenes, quienes presionan al secretario ejecutivo del Conap para que se cambie ese dictamen, que es totalmente legal y apegado a criterios técnicos irrefutables”.(Prensa Libre, 2006: 7)

En junio del 2006 ambas instituciones firmaron un convenio de cooperación mutua en cuanto a intercambio de información, cooperación técnica, capacitación y coordinación interinstitucional, como un acercamiento para prestar un mejor servicio de forma coordinada y eficiente.

2.5.3 Desarrollo del Turismo (INGUAT-CONAP)

En cuanto al desarrollo turístico dentro del PNRD está siendo llevado a cabo a través del INGUAT, como lo mandan sus objetivos. En cuanto el CONAP a pesar que a nivel central tiene una sección de ecoturismo, en el PNRD todavía no se

implementado ningún tipo de proyecto que conlleve a la ejecución de algún proyecto de tipo turístico.

En cuanto a la coordinación entre ambas instituciones esta es escasa o casi nula, ambas instituciones realizan sus actividades sin la coordinación o auxilio de la otra.

2.5.4 Control y vigilancia del PNRD (Comando Naval del Caribe-DIPRONA-POLITUR-CONAP)

La actividad de Control y vigilancia del PNRD es coordinada por el CONAP, los técnicos de la institución realizan una calendarización de patrullajes, los cuales son realizados por el personal del CONAP con el apoyo de miembros de DIPRONA, siendo el CONAP la institución que presta todo el apoyo logístico (lanchas para el transporte acuático, combustible, etc.). En este sentido ambas instituciones tienen una mayor coordinación para la realización de estas actividades, no tanto así con la POLITUR y el Comando Naval del Caribe, quienes realizan sus actividades de forma separada y aislada.

2.5.5 Administración del PNRD Municipalidad de Livingston – CONAP

Estas dos instituciones mantienen jurisdicción territorial sobre el PNRD, una por ser el gobierno local del municipio y la otra por delegación otorgada por la Ley 4-89. Al tener este traslape entre sus atribuciones han enfrentado muchas diferencias en cuanto a la administración del PNRD.

En los años noventa existieron conflictos entre la administración del parque y la Municipalidad de Livingston, ya que dicho órgano se dedicó a otorgar varias concesiones a particulares, las cuales se encontraban dentro del PNRD. De igual manera esta institución otorgó licencias de aprovechamiento que fueron utilizadas para deforestar áreas del parque.

Con la creación de la de la Oficina Municipal de Asuntos Ambientales en el 2004¹⁵, estas diferencias fueron superadas y se gozó de cierta cooperación entre ambas instituciones, pero durante el año 2007, por motivos de la campaña electoral y buscando la reelección el alcalde municipal hizo promesas de repartir tierras entre los vecinos de las comunidades, estando estas tierras prometidas en el interior del PNRD, lo que causó el nuevo distanciamiento entre ambas instituciones.

Como podrá observarse, en el plano Político – Institucional el PNRD presenta una serie de problemas que no le permite alcanzar esa sostenibilidad ecológica – social necesaria para ser una alternativa de desarrollo que beneficie a las poblaciones locales y aledañas, como lo menciona sus objetivos .

a) En primer lugar la creación del PNRD no tomó en cuenta la opinión de las comunidades ya asentadas en él, o por lo menos las condiciones o características que estas presentaban en cuanto al uso que hacían de los recursos naturales. El PNRD fue concebido solo como una zona de conservación sin objetivos ni manejo específicos, su reglamentación fue elaborada muchos años después de su creación, cuando las condiciones de este ya habían sufrido muchas transformaciones en cuanto a los actores que convivían en él y a la intensidad del uso de los recursos; de igual manera, esta reglamentación no consideró completamente la situación de sus pobladores y las actividades realizadas por ellos (en cuanto al uso de los recursos naturales), no presento soluciones concretas a las necesidades de la poblaciones , lo que vino a agravar la relación de las comunidades agrícolas con las entidades encargadas de la administración y control del PNRD.

¹⁵ Esta dependencia es una sección de la Municipalidad de Livingston y trata todos aquellos asuntos relacionados con los problemas ambientales del municipio.

b) La forma en que se planificó territorialmente, se hizo con un marco político legal que no es acorde a las condiciones que el Parque presenta, con restricciones de actividades que son las principales fuentes de sustento para sus pobladores, con restricciones propias de una categoría de manejo que no contempla el asentamiento de poblaciones humanas cuando en el parque se cuenta con la presencia de ella, aún cuando en algunos casos la presencia de asentamientos humanos es anterior a la declaratoria del parque .

c) La división territorial y el traslape de las funciones de las diferentes instituciones en el PNRD, ocasiona problemas para una adecuada gestión. Por otro lado una considerable cantidad de instituciones tienen injerencia sobre la gestión y uso del PNRD, dándose un traslape de funciones y actividades sin tener un nivel de coordinación necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para cada una de ellas; los cuales a veces son compartidos, lo que provoca enfrentamientos entre las instituciones y un desgaste institucional que puede ser percibido por los pobladores.

d) La institución administradora del PNRD se ha mostrado incapaz de solucionar la serie de problemas que el PNRD enfrenta, con poco o ningún control sobre las actividades que se realizan al interior de él, así como de sus principales actores o sobre los cambios que se están dando en los diferentes ecosistemas.

CAPITULO 3: CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE DEL PNRD.

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE DEL PNRD

Como hemos mencionado con anterioridad, dentro del PNRD existen un conjunto de comunidades e individuos que en algunos casos se asentaron antes de la declaratoria del PNRD como área protegida. Estas comunidades e individuos realizan un conjunto de actividades productivas y formas de ocupación que de cierta manera condicionan el patrón de poblamiento.

Aunque el principal objetivo que nos ocupa es la gestión del PNRD, consideramos que no podemos dejar de lado la caracterización del poblamiento ocurrido en el parque. Por ello, en este capítulo realizaremos una caracterización de la población que reside en el PNRD, en cuanto a sus principales características socio demográficas y de desarrollo, que nos ayude a comprender como estas características influyen en el uso de los recursos naturales que ellos hacen.

3.1.1 Características Demográficas

Nos interesa conocer las variaciones de la población y de los mecanismos que la determinan. Livi Bacci nos dice que los factores naturales y sociales coexisten y se influyen mutuamente, pero de igual manera los factores sociales y naturales tienen una interacción recíproca con los fenómenos demográficos; esta interacción no esta limitada al efecto de los primeros sobre el segundo, sino que, aunque con una intensidad diferente, se da también en sentido inverso (Bacci, 1993: 14).

Bajo este precepto, las variaciones de la población podría tener un efecto directo sobre el uso y la calidad de los recursos, de igual manera los recursos podrían

ejercer algún tipo de efecto sobre las variaciones de la población (morbilidad, mortalidad, migración, etc.).

Procederemos a hacer un análisis de la dimensión socio demográfico para caracterizar a los actores que gestionan y hacen uso de los recursos. Así, podremos tener una mayor comprensión de las causas de los problemas de uso y gestión del parque. Este análisis lo basaremos en el estudio del crecimiento de la población como principal factor demográfico que puede ejercer algún tipo de presión sobre el uso y deterioro de los recursos. La migración es otro de los factores demográficos importantes en este tipo de estudios, pero lastimosamente no se cuenta con datos fidedignos sobre este fenómeno en el país, por lo que no limitaremos al análisis del crecimiento poblacional, aunque de manera indirecta estaremos considerando el posible efecto de la migración.

No es nuestro objetivo realizar un análisis detallado de los fenómenos demográficos y su relación con el ambiente, puesto que este sería un estudio característico de la demografía ambiental, sino que nuestro objetivo es analizar como las variaciones de la población y las condiciones de desarrollo crean o no relaciones problemáticas que afectan al uso y calidad de los recursos, así como de la población con el ente administrador (CONAP).

3.1.2.1 Población y Crecimiento de la Población del PNRD

La mayor parte de la bibliografía consultada¹⁶ coincide en que uno de los factores que incide en la degradación de los recursos, es la presión ejercida en ellos por una población creciente que demanda mayor uso de los mismos para su sobrevivencia.

¹⁶ Esta posición la mantienen especialmente organismos de desarrollo y de conservación internacional como WWI (WWI, 2005: 5) y nacionales como el CONAP (CONAP, 2002: 44).

Es muy importante aclarar que los problemas ambientales, de degradación y agotamiento de los recursos, no son problemas meramente poblacionales, quedarnos a este nivel significa aceptar la reducción hecha por Malthus quien en 1798 a sus 32 años, publicó su famoso trabajo titulado: "Ensayo sobre el Principio de la Población", a través de este ensayo, expuso sus ideas y planteamientos con respecto al efecto del crecimiento de la población en la producción de alimentos. Malthus expresó su tesis en los siguientes términos "afirmo que la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos para el hombre. La población, si no encuentra obstáculos, aumenta en progresión geométrica. Los alimentos sólo aumentan en progresión aritmética. Basta con poseer las más elementales nociones de números para poder apreciar la inmensa diferencia a favor de la primera de estas dos fuerzas" (Malthus, 1998: 11).

En este sentido Malthus afirmaba que la población presenta un crecimiento que no marcha a la misma velocidad con que se producen los alimentos. El crecimiento de la población, si no encuentra ningún tipo de obstáculos, es mucho mayor que la capacidad de producir alimentos. Pero Malthus en su análisis no consideraba el papel que juegan la migración y el desarrollo de la tecnología en la producción de alimentos, temas que utilizaron sus detractores para contrastar su análisis.

Martínez Allier nos explica que el ambiente está realmente amenazado por el crecimiento de la población y el sobreconsumo. Para este autor el declive de la fecundidad humana en todo el mundo significa que el consumo es hoy y cada vez más el factor principal, por lo que en este sentido es necesario hacer una distinción entre la presión de la población sobre los recursos y la presión de la producción sobre los recursos (Alier, 2004).

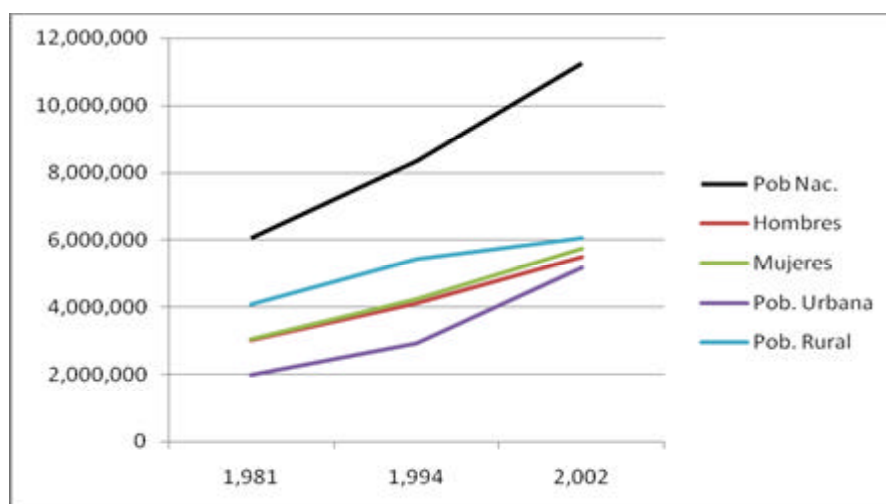
En el Plan Maestro para el PNRD, se identifica al crecimiento poblacional como una de las principales amenazas que causan la degradación y agotamiento de los

recursos naturales, aunque en el mismo no se presentan datos sobre el crecimiento poblacional sufrido en la región en los últimos años, ni datos sobre los supuestos daños en los recursos naturales sufridos por este crecimiento. Así que consideramos que no puede tomarse como válida esta afirmación.

A continuación analizaremos los datos de crecimiento de la población a nivel del municipio y los compararemos con el crecimiento que el país ha sufrido. De manera que nos permita caracterizar a la población, observar su heterogeneidad y diversidad, de manera que podamos hacer una relación con las características socio productivas (las cuales trataremos en el siguiente capítulo), y analizar la presión productiva y los problemas de agotamiento de los recursos en el PNRD.

Utilizando los datos de los últimos tres censos en el país, se elaboraron una serie de graficas para ejemplificar de una mejor manera el crecimiento demográfico que el área ha sufrido, en primer lugar y de manera general se presentan los datos de población a nivel nacional, luego a nivel departamental y por último a nivel de municipio, con el fin de hacer una comparación del comportamiento de la población en los tres niveles.

Fig.5 Crecimiento de la Población de la República de Guatemala según los últimos tres censos.



Fuente: Elaboración propia con datos de los censo de población, 1981, 1994y 2002.

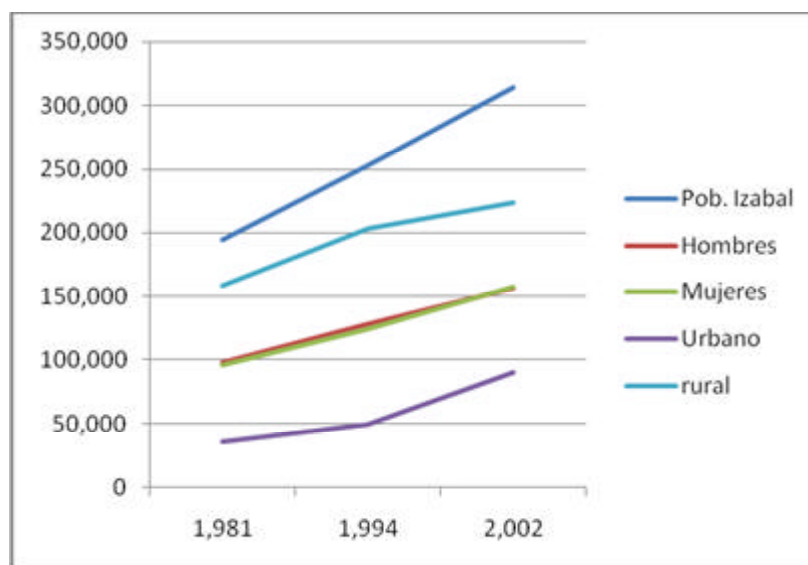
En primer lugar se observa cómo el crecimiento de la población va en aumento, pero en el primer período, (1981-1994), la pendiente de la línea es menor que el segundo período (1994-2002), lo que indica que el crecimiento de la población en el segundo período fue mayor que en el anterior, para poder entender lo anterior, es necesario mencionar que durante el segundo período se vivieron acontecimientos sociales de suma importancia para el país, como lo fue el término del conflicto interno armado (1996), así este crecimiento podría tener dos explicaciones: la primera de ellas tiene que ver con el término del conflicto armado y el retorno de los miles de refugiados de otros países; la otra explicación podría deberse a que se tiene un número mayor de población en edad reproductiva; y que se mantienen altas tasas de fecundidad por lo que el crecimiento natural de la población es mayor. Posiblemente la explicación del comportamiento creciente de la población este dada por la combinación de ambos factores.

En cuanto a la proporción de hombres y mujeres, se puede observar que la proporción de hombres va disminuyendo hasta el punto que para el año 2002, la proporción de mujeres es mayor con respecto a la de hombres, este cambio puede entenderse por la migración diferencial por sexo, puesto que en general son los hombres quienes migran en busca de otros empleos, y por la mayor sobrevivencia de las mujeres .

También hay que destacar que la población urbana ha ido en aumento, mientras que la población rural decrece, y para el año 2002 el porcentaje de la población urbana nacional correspondía al 46.14%, contra el 53.86% de población nacional considerada como rural.

Estos porcentajes y el comportamiento observado, demuestran que el país sufre un cambio lento de población rural a urbana, aunque por el momento más de la mitad de la población nacional sigue considerándose rural.

Fig.6 Crecimiento de la Población del Departamento de Izabal según los últimos tres censos



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población, años 1981, 1994 y 2002

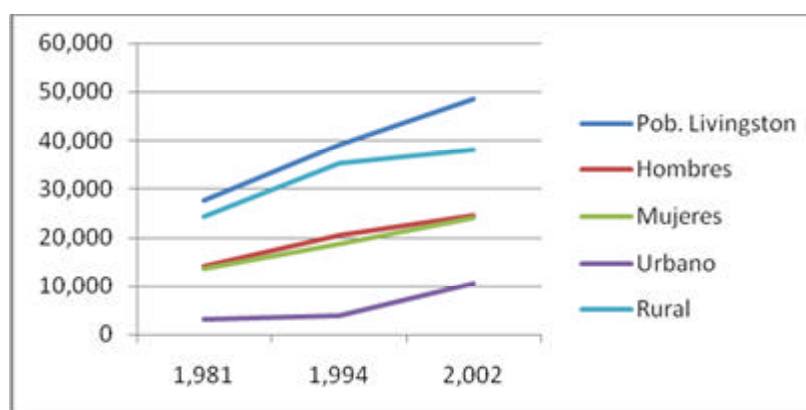
La figura anterior muestra el comportamiento del crecimiento de la población del Departamento de Izabal en los últimos tres momentos censales, de acuerdo a estas gráficas el crecimiento de la población del departamento sigue el mismo patrón mostrada por la población a nivel nacional, esta muestra un constante aumento y en este caso no se observa cambios en las pendientes de ambos períodos.

Con respecto a la población de hombres y mujeres; al igual que en la nacional, se observa como al principio del período la población de hombres es mayor con respecto a la de las mujeres, pero al finalizar este ya la población de mujeres ha

sobrepasado a la de los hombres. En el caso de la población urbana y rural es interesante observar que, aunque ocurre el mismo comportamiento de la población nacional, en el caso del Departamento de Izabal este presenta valores que están muy por encima de los valores nacionales, ya que al final del período (2002), los valores de la población rural para Izabal fueron del 71.20 %, 17.34 puntos porcentuales por encima del porcentaje nacional.

Para el caso del municipio de Livingston a continuación se presenta la siguiente figura que contiene las curvas de comportamiento de la población.

Fig.7 Crecimiento de la Población del Municipio de Livingston según los últimos tres censos



Fuente: Elaboración propia con datos de los censo de población años 1981, 1994 y 2002.

Como puede observar en el caso de la población del municipio de Livingston se sigue la misma tendencia que la población nacional y departamental, (crecimiento de la población, aumento del número de mujeres, aumento de la población urbana y disminución de la población rural sin que la población urbana llegue a ser mayoritaria), en este caso es interesante observar que a pesar que hay un

crecimiento de la población femenina, esta no llega a sobrepasar a la población masculina, por lo que en el caso de la población femenina del municipio se comporta contraria al comportamiento nacional y departamental.

Para tener una mejor perspectiva del crecimiento de la población se elaboro el siguiente cuadro, en donde se presentan las tasas de crecimiento de la población en los períodos entre censo y censo, también se presentan los porcentajes de la población urbana y rural a nivel nacional, a nivel departamento de Izabal y a nivel municipio de Livingston, estos datos se presentan para los años de los tres censo.

Con la información presentada en el siguiente cuadro podremos ver el comportamiento que la población ha tenido a través de los últimos tres censos.

Cuadro 3. Tasas de crecimiento y porcentajes de población urbana y rural a nivel nacional, departamental y municipal.

Tasa de crecimiento	1981-1994	1994-2002	
Nacional	2.5 %	3.5%	
Izabal	2.0 %	2.6%	
Livingston	2.7 %	2.6%	
% de Población urbana	1981	1994	2002
Nacional	32.71	34.98	46.14
Izabal	18.64	19.83	28.80
Livingston	11.43	10.09	21.84
% de Población rural	1981	1994	2002
Nacional	67.29	65.02	53.86
Izabal	81.36	80.17	71.20
Livingston	88.44	89.91	78.16

Fuente: Elaboración propia con datos del Censos Nacionales de Población, 1981,1994 y 2002.

En primer lugar y con la ayuda del cuadro anterior, podemos observar como la tasa de crecimiento a nivel nacional sufre un aumento en el período comprendido de 1994 al 2002; como ya lo mencionamos, en este período (29 de diciembre de 1996) se vivió el término del conflicto armado interno por lo que consideramos que este aumento de población puede estar influenciado por este suceso, ya que se vivió el retorno de los miles de refugiados que habían abandonado el país y que se encontraban en campamentos de refugiados en países como México, Honduras y Belice¹⁷.

Aunque la tasa de crecimiento del departamento sufrió un aumento en el mismo período, este no llega a ser tan considerable como el mostrado a nivel nacional, inclusive el municipio de Livingston presenta una pequeña reducción en su tasa de crecimiento (de 2.7% paso a 2.6%). La posible explicación de este comportamiento estaría dada puesto que el municipio se encuentra localizado en una zona en donde la violencia sufrida por causa del conflicto armado no se hizo sentir de manera tan fuerte, como la sufrieron las regiones del altiplano occidental y central del país. Es más, la región donde se ubica el municipio de Livingston sirvió de refugio a varias comunidades que se desplazaron desde las Verapaces (parte alta del norte del país) huyendo de la violencia sufrida en esa región.

Por otro lado, se puede observar como el país esta sufriendo un marcado descenso de la población rural en todos sus niveles. Aunque este descenso es muy marcado, el país aún presenta una población mayoritariamente rural (para el 2002

¹⁷ Durante el conflicto armado se estima que un millón de guatemaltecos se refugiaron en países vecinos (John Berger, 1998), se considera que solo en la República Mexicana se concentraba medio millón de refugiados. Al término del conflicto armado se dieron condiciones para el retorno de estos refugiados, recibándose el 31 de marzo del 2007 al último grupo compuesto por 158 personas provenientes de Bolivia, después de permanecer por 24 años en ese país (Prensa Libre, 2007: 3).

representaba casi el 54% de la población total) característica que es más marcada en el municipio de Livingston, ya que para el año 2002 el porcentaje de la población rural de dicho municipio estaba muy por encima del porcentaje nacional (Livingston presentaba un porcentaje de 78.6, mientras que el país presentaba un porcentaje de 53.86%), lo que nos indica que se trata de un municipio eminentemente rural, con una población que al no estar concentrada en grandes ciudades, es mucho más difícil proporcionar los servicios básicos (agua potable, electricidad, escuelas, servicios de salud, etc.).

Para tener una mejor comprensión de lo descrito anteriormente se presenta el siguiente cuadro (cuadro 4), en él se muestran las poblaciones totales urbana y rural para los tres momentos censales, de manera que podemos observar el crecimiento de las poblaciones y el comportamiento de las mismas.

Cuadro 4. Población total urbana y rural en los tres momentos censales a nivel nacional, departamental y municipal.

Nivel	Población Urbana			Población Rural		
	1981	1994	2002	1981	1994	2002
Nacional	1,980,533	2,914,687	5,184,835	4,073,694	5,417,187	6,052,361
Izabal	36,284	50,192	90,508	158,334	202,961	223,798
Livingston	3,148	3,939	10,613	24,364	35,112	37,975

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos nacionales de población 1981, 1994, 2002

Con los datos del cuadro anterior se puede observar como la población urbana nacional, departamental y municipal ha experimentado cada vez más un mayor incremento, y como este incremento es mayor en el último período comprendido entre 1994 - 2002. Caso contrario ocurre con la población rural, ya que en el último período hay un notable descenso. A pesar de este descenso la población rural en los tres niveles supera a la población urbana en cada nivel, habiendo una mayor diferencia a nivel municipal, como puede observarse en el año 2002 la

población rural de Livingston sumaba un total de 37, 975 personas contra 10, 613 que representaban a la población urbana.

Hay que tener presente que si no existen oportunidades alternas de desarrollo, las poblaciones rurales mantienen una dependencia directa del uso de los recursos naturales para su subsistencia, a través de actividades económicas como la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca, lo cual puede significar un deterioro ambiental.

A manera de conclusión se puede decir:

- a) Aunque en los últimos años se observa un descenso en la población rural tanto del país como del Departamento y el Municipio, la población rural sigue siendo mayoritaria en todos los niveles (según datos del último censo en el año 2002, lo que representa mayores presiones para satisfacer las necesidades básicas que este tipo de población demanda. Por otro lado se considera que el crecimiento de la población urbana demanda productos y recursos que también presiona al medio ambiente.

3.1.2 SALUD

La salud de la población esta relacionada con la morbilidad y la mortalidad, con la calidad ambiental y con el grado de perturbación que los recursos naturales puedan tener. Muchos de los padecimientos que las poblaciones sufren están dados por la sanidad del ambiente que los rodea, así como de los niveles de desarrollo que las poblaciones gozan. De igual manera el uso que la población le de a los recursos naturales va a influir en la calidad ambiental y por ende en la salud de la población. En muchos casos el desarrollo que las poblaciones puedan tener se ha alcanzado en base a la degradación y contaminación del medio

ambiente, pero de igual manera muchas poblaciones no gozan de un adecuado desarrollo y se encuentran inmersas en ambientes contaminados y degradados.

Es necesario conocer las principales características que en materia de salud tienen las poblaciones del PNRD, se hará énfasis especial en la mortalidad infantil, las principales causas de mortalidad así como la morbilidad general. Conociendo las principales causas de muerte y de morbilidad de la población, podremos conocer como éstas están relacionadas con el nivel de desarrollo de la población y el grado de contaminación que los recursos naturales presentan, especialmente la contaminación en aguas para consumo humano.

3.1.2.1 Mortalidad Infantil y Causas de la Mortalidad

La situación de la salud en el municipio de Livingston es precaria a pesar que existe el apoyo de las instituciones estatales y ONG's, según la Municipalidad local esta situación se debe principalmente al crecimiento de la población y las vías de acceso hacia algunas de las comunidades, ya que por condiciones climáticas y topográficas éstas, en ciertas épocas del año (especialmente en la época de lluvias) son realmente inaccesibles.

Por otro lado, el acceso a los servicios básicos se convierte en un factor de importancia que influye en la salud de la población; más adelante observaremos como la mayoría de habitantes del municipio no tiene acceso o no goza de servicios básicos como lo son agua potable o entubada, drenajes y electricidad. Específicamente el acceso a agua potable es un factor determinante para el padecimiento de enfermedades infecciosas. Según el centro de salud del municipio de Livingston las principales causas de Morbilidad general para el año 2007 fueron: las infecciones respiratorias agudas, parasitismo intestinal,

infecciones de la piel, anemia, infección urinaria, enfermedad péptica, cefalea, malaria, neumonía y diarreas. (CENTRO DE SALUD, LIVINGSTON: 2007)

Cuadro 5. Morbilidad general para el municipio de Livingston para el año 2007.

No.	Diez(10) Primeras Causas de Morbilidad General	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Total
		Masculinos		Femeninos		
1	Infecciones Respiratorias Agudas	3217	16.31	4612	13.72	7829
2	Parasitismo Intestinal	3046	15.44	4321	12.86	7367
3	Enfermedades de la piel	2664	13.51	3532	10.51	6196
4	Anemia	827	4.19	2138	6.36	2965
5	Infección Urinaria	408	2.07	1946	5.79	2354
6	Enfermedad Péptica	433	2.20	1750	5.21	2183
7	Cefalea	403	2.04	1584	4.71	1987
8	Malaria Clínico y confirmado	956	4.85	943	2.81	1899
9	Neumonías y BNM	611	3.10	691	2.06	1302
10	Diarreas	537	2.72	579	1.72	1116
	RESTO DE CAUSAS	4250	21.55	7954	23.67	12204
	TOTAL DE CAUSAS	19723		33605		53328

Fuente: Dirección Departamental de Salud Pública de Izabal, memoria de labores 2007.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior las primeras causas de morbilidad general en el municipio de Livingston durante el año 2007, están relacionadas con las condiciones de vida de las personas y con el desarrollo. Si observamos por ejemplo las primeras tres enfermedades (infecciones respiratorias agudas, parasitismo intestinal y enfermedades de la piel) podemos ver claramente como en el caso de las infecciones respiratorias están relacionadas con la deficiencia de vitamina c, especialmente.

Para el caso de las enfermedades de parasitismo intestinal tienen su origen en la sanidad de los alimentos y hábitos de higiene, así como de la pureza y tratamiento del agua utilizada para consumo humano. Siempre observando los datos del cuadro anterior, en el caso de la población masculina estas tres enfermedades alcanzaron el 45.26% del total de las frecuencias observadas para ese año, mientras que en el caso de las mujeres la sumatoria de la frecuencia de estas enfermedades alcanzó el 37.09 %. Estas diferencias mostradas entre hombres y mujeres pueden estar dadas debido a los hábitos de trabajo, como se verá mas adelante las actividades productivas que más se realizan en la región son la agricultura y la pesca, las cuales son actividades practicadas generalmente por los hombres. En el caso de la pesca representa una mayor exposición a los cambios de temperatura y a los vientos propios de los sistemas acuáticos lo cual podría explicar la mayor frecuencia de las infecciones respiratorias en los hombres. En el caso de la agricultura, es muy común que los agricultores ingieran sus alimentos en el campo, durante las faenas agrícolas. Por lo que las condiciones de higiene y limpieza para consumir los alimentos no son las mas adecuadas, explicándose de esta manera las enfermedades de parasitismo intestinal.

Para ese mismo año (2007), la Dirección Departamental de Salud informó que las primeras 6 causas de mortalidad en niños de 0 a 4 años fueron: diarreas,

neumonías y bronconeumonías, enteritis virales, síndrome nefrítico, anemia e infección intestinal. Todas estas muertes son posibles de evitar dado los avances existentes en materia de salud, pero las condiciones y modelos de desarrollo mantienen un patrón de morbilidad y mortalidad rezagado.

A continuación se presenta un cuadro elaborado con las 6 primeras causas de mortalidad infantil para el municipio de Livingston en el año 2007. Se puede observar cuales son las principales enfermedades que durante el año 2007 causaron la muerte en niños nacidos vivos y comprendidos entre los cero y los 4 años de edad.

Cuadro 6. 6 primeras causas de mortalidad en niños menores de 5 años para el municipio de Livingston año 2007.

No.	6 Primeras Causas de Mortalidad en niños de 0 a 4 años.	No. Muertes	%*
1	Diarreas	4	40
2	Neumonías y Bronconeumonías	2	20
3	Otras Enteritis Virales	1	10
4	Síndrome nefrítico no especificado	1	10
5	Anemia de tipo no especificado	1	10
6	Infección Intestinal	1	10
TOTAL DE CAUSAS		10	100

* Porcentaje del total de muertes.

Fuente: Dirección Departamental de Salud Pública de Izabal, memoria de labores 2007.

Si bien el número de registros es bajo (10 casos), permite ilustrar las tendencias, más que medir estadísticamente el comportamiento de la mortalidad infantil en niños de 0 a 4 años. Al igual que la morbilidad general, con la ayuda del anterior cuadro podemos observar como las principales causas de mortalidad infantil también están relacionadas con las condiciones de vida y las condiciones de desarrollo.

En este caso es interesante observar cómo las primeras dos causas abarcan el 60 % de las muertes infantiles siendo estas causas enfermedades de tipo infecciosas relacionadas con las marginación (aunque hay que recordar que estos porcentaje no se pueden tomar como estadísticas por el número de casos que se presentan, solo nos sirven para observar el comportamiento). En el caso de la Diarrea es una enfermedad muy ligada con la calidad de los alimentos y los hábitos de higiene para su preparación así como de las personas, las neumonías y bronconeumonías de igual manera están ligadas a la marginación y condiciones de desarrollo.

Al realizar una comparación de estos datos con los a nivel nacional (recordemos que esto es solo para ilustrar semejanzas), se puede observar que el comportamiento nacional no dista de lo que está pasando en el municipio, ya que para el mismo año el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó las neumonías y bronconeumonías, las enfermedades diarreicas agudas y la septicemia como las principales causas de la mortalidad infantil a nivel nacional (MSPAS, 2007: 10).

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los años 2000 y 2007, con los datos de natalidad, mortalidad infantil y mortalidad general para el municipio

del Livingston, este cuadro nos permitirá observar el desarrollo de estos indicadores en el transcurso de este período.

Cuadro 7. Tasas de Natalidad, Mortalidad infantil y general para el municipio de Livingston en los años 2000 y 2007

Tasa	Año		
	2000	2007	Diferencia
Natalidad	35‰	24.22‰	10.78
Mortalidad infantil	10%	8.63%	1.37
Mortalidad General	5%	3.64%	1.36

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Departamental de Salud, Izabal.

Con respecto a la tasa de natalidad para el municipio, durante el año 2000 se estimó una tasa de 35 o/oo, es decir, que por cada 1000 habitantes hubo 35 nacimientos, para el año 2007 esta tasa había bajado a 24.22 por mil según estimaciones de la Dirección Departamental de Salud. Esto nos indica que en el municipio se está viviendo una considerable reducción de la natalidad, inclusive a nivel nacional, ya que para ese mismo año (2007) este indicador a nivel nacional se estimó en un valor de 29.45 por 1,000 habitantes, un valor por encima del que presentó el municipio.

Por último, para el mismo año se estimó la tasa de mortalidad general en 5 %, es decir, que por cada 100 habitantes se presentaron 5 defunciones; para el año 2007 esta tasa había disminuido a 3.64%, lo cual representa una disminución

considerable ya que para ese mismo año la tasa de mortalidad general a nivel nacional se estimó en 5.59%.

En general, y a la vista de los datos presentados anteriormente, se puede concluir:

- a) El Municipio de Livingston en los últimos 7 años presenta una notable de la natalidad, la mortalidad infantil y de la mortalidad en general.

- b) Las principales causas de morbilidad y de mortalidad infantil todavía están ligadas a condiciones de subdesarrollo, lo que nos indica que las condiciones de vida de la población no son las adecuadas.

3.1.3 Educación

3.1.3.1 Escolaridad

Para el año 2002 y según el XI Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio de Livingston presentaba una población en edad escolar (7 años y más) de 36798; de esta, 13871 personas no tenían ningún nivel de escolaridad, lo que representaba el 37.69 % del total; el 0.59 % con preprimaria; mientras que 11107 personas (el 30.18%) tenían un nivel de primaria con 1 a 3 años de estudio.

Los individuos con 4 a 6 años de estudio eran 7943 individuos lo que representaba el 21.59%. En cuanto al número de individuos que presentaron un nivel de escolaridad básica (con 7 a 9 años de estudio), eran 2208, lo que representaba el 6%; para el nivel medio (con 10 a 13 años de estudio) el número de individuos era de 1195 lo cual correspondía al 3.25%. Por último el número de individuos con un nivel de escolaridad superior era de 258 y representaban el 0.70 % de la población en edad escolar.

Como podrá observarse en el cuadro siguiente el mayor número de individuos en edad escolar en el municipio de Livingston presentan un nivel de escolaridad de primaria, ya que al sumar las dos categorías que lo incluyen obtenemos que 19050 personas han cursado por lo menos un año de primaria lo que representa el 51.77% de la población en edad escolar, esto debido al aumento de la cobertura de educación primaria que el país ha experimentado en las últimas décadas.

Cuadro 8. Población de 7 años y más por nivel de escolaridad para el municipio de Livingston, Izabal. Año 2002

Nivel de escolaridad	No de personas	%
Ninguno	13871	37.69
Pre Primaria	216	0.59
Primaria 1 - 3 Grado	11107	30.18
Primaria 4 - 6 Grado	7943	21.59
Media 1 - 3 Grado	2208	6.00
Media 4 - 7 Grado	1195	3.25
Superior	258	0.70
Total	36798	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda. INE, Guatemala 2002.

De igual manera hay que observar que el porcentaje de individuos en edad escolar que no han cursado ningún año de estudio (37.69%), equivalente a 13871 personas es muy elevado, lo que nos indica el bajo nivel de escolaridad que presenta el municipio.

El porcentaje de analfabetismo es una medición de la incapacidad de leer y escribir lo cual tiene efectos negativos en la interacción social y económica de quienes la sufren, por lo que entre más alto sea este valor su posición será negativa.

Con datos proporcionados por el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), se elaboro el siguiente cuadro donde se presentan los porcentajes de analfabetismo a nivel nacional así como a nivel del departamento de Izabal y el municipio de Livingston para el año 2002.

Cuadro 9. Porcentaje de población analfabeta a nivel nacional, Izabal y Livingston para el año 2002.

Nivel	Porcentaje de población analfabeta (%)
Nacional	36.4
Izabal	28.34
Livingston	40.85

Fuente: Elaboración propia con datos del Comité Nacional de Alfabetización, CONALFA para el año 2002.

Con respecto al porcentaje de analfabetismo (cuadro 8), según el Comité Nacional de Alfabetización, para el año 2002 el municipio de Livingston presentaba un valor de 40.85 %, este valor se encontraba por encima de los valores nacionales y departamentales, los cuales eran de 36.40 y 28.34%, respectivamente. Nos indica que el porcentaje de personas que no saben leer y escribir en el municipio de Livingston es mayor que los valores departamentales y nacionales, lo cual es muy grave si consideramos que Guatemala es uno de los países con mayor índice de analfabetismo a nivel latinoamericano.

A nivel de las comunidades del PNRD se elaboró el cuadro 9 que muestra los porcentajes de analfabetismo para cada una de ellas, así como el porcentaje de población de origen indígena, de manera que podamos observar la relación existente entre el analfabetismo para esta población.

Cuadro 10. Índice de analfabetismo para las comunidades del PNRD, año 2002

Comunidad	Porcentaje de población analfabeta	Población indígena (%)
Sn Felipe	19.2	34%
Salvador Lagunitas	-	-
El Cedro	43	100
Brisas del golfete	38	96.6
La Pintada	34.3	95
Ensenada Puntarenas	37.7	92.7
Barra Lámpara II	36	77
Las Camelias	26.9	76.5
Barra Lámpara I	26.6	61
Cayo Quemado	12.9	35.3
La Esmeralda	22.1	27.8
Buena Vista Miramar	19.5	16
La Bacadilla	16.5	13.2
Creek 4 cayos	28.1	10.1
Fronteras	20.1	8.4
El Relleno	16.7	3.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional 2002

Podemos observar como los valores del porcentaje de población analfabeta para las comunidades del PNRD se encuentran por debajo del valor nacional y municipal (a excepción de las comunidades El Cedro, Brisas del Golfete y

Ensenada Puntarenas, las tres comunidades tienen un alto porcentaje de población indígena), la mayoría de las comunidades presentan valores alrededor o cercanos al valor departamental (28.34). La comunidad de Cayo Quemado presenta el valor de analfabetismo más bajo (12.9) y la comunidad de El Cedro el valor más alto (43) lo que indica la heterogeneidad del analfabetismo en las comunidades.

Lo interesante en este caso es observar como las comunidades con altos porcentajes de población indígena presentan los valores mas altos de analfabetismo (El Cedro, Brisas del Golfete, La pintada), mientras que los valores menores de analfabetismo se observan en las comunidades con bajos porcentajes de población no indígena (El Relleno, Cayo Quemado, Fronteras, La Bacadilla).

3.1.4 Algunos indicadores socio demográficos de las comunidades del PNRD

Con respecto a las poblaciones que se encuentran al interior del PNRD se elaboro el siguiente cuadro que presenta los principales indicadores socio demográficos. Las condiciones de desarrollo que estas comunidades presentan son de mucho atraso, ya que la mayoría de ellas no cuenta con sistemas de drenajes ni servicio de agua entubada.

Como puede observarse en el cuadro la mayoría de las comunidades asentadas al interior del PNRD son comunidades pequeñas, de poca población, de cuenta solo dos sobrepasan los mil habitantes (Sn Felipe con 1,062 habitantes y Fronteras con 3,974), siendo la comunidad de Cayo Quemado quien presenta el menor número de habitantes (85 habitantes).

Tabla 1. Principales indicadores socio – demográficos para las comunidades asentadas dentro del PNRD

Aldeas	Población	Hombres	Mujeres	Indígena	No indígena	Analfabetismo	Electricidad	Agua entubada	Drenajes
1 Sn Felipe	1,062	50.8	49.2	34%	66	19.2	64.8	65.4	0
2 Fronteras	3,974	48.2	51.8	8.4	81.6	20.1	78.5	64.8	4.4
3 La Bacadilla	121	48.7	51.3	13.2	96.8	16.5	47.9	17	0
4 La Esmeralda	733	48.5	53.5	27.8	72.2	22.1	64.4	2	0
5 Las Camelias	119	47.9	52.1	76.5	23.5	26.9	62.2	0	0
6 Cayo Quemado	85	51	49	35.3	64.7	12.9	0	0	0
7 La Pintada	172	51.7	48.3	95	5	34.3	0	32.6	0
Caserios									
1 El Relleno	291	50.9	49.1	3.8	96.2	16.7	79.1	79.1	0
2 Brisas del golfete	295	49.8	50.2	96.6	3.4	38	0	0	0
3 Ensenada Puntarenas	191	46	54	92.7	7.3	37.7	0	0	0
4 Barra Lámpara I	130	50	50	61	39	26.6	28.1	0	0
5 Barra Lámpara II	100	48	52	77	23	36	0	0	0
6 El Cedro	250	48.2	51.8	100	0	43	0	0	0
7 Buena Vista Miramar	154	49.4	50.6	16	84	19.5	62.8	40	0
8 Salvador Lagunitas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Creek 4 cayos	134	55.4	44.6	10.1		28.1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del XI Censo de Población y Vivienda. Guatemala 2002

En el caso del acceso a la energía eléctrica 7 de las comunidades no tienen ningún acceso a ella mientras que del resto ninguna tiene el 100% de acceso, al igual que en los casos anteriores se observa cierta diferencia entre las comunidades indígenas y entre aquellas que no lo son.

De las 7 comunidades que no tienen servicio de energía eléctrica 2 no tienen población en su mayoría indígena; siendo estas Creek 4 cayos con el 10.1 % de población indígena y Cayo Quemado con 35.5% de su población indígena. Mientras que de las ocho comunidades con la presencia de servicio eléctrico solo una de ellas tiene una población en su mayoría indígena, siendo esta Las

Camelias que presenta una población con un porcentaje de 76.5 de indígenas y una cobertura del 62.2 % de su población con energía eléctrica.

El servicio de agua entubada solo lo reciben 7 de las 16 comunidades, y ninguna de ella tiene cobertura sobre el 100% de su población, la comunidad que presenta una mayor cobertura es la conocida con el nombre de El Relleno con el 79.1 % de su población con este servicio. En este caso solo la población conocida como la Pintada es la única comunidad indígena que goza de este servicio, teniendo una cobertura del 32.2 por ciento de su población.

En cuanto a drenajes solo la comunidad conocida como Fronteras goza de una cobertura del 4.4%. Estos datos no muestran el grado de desarrollo y servicios con que cuentan las diferentes poblaciones, el cual por cierto es muy bajo, anudado a esto las comunidades indígenas se ven doblemente marginadas ya que realmente son las poblaciones que menos acceso tienen a los servicios antes descritos.

3.2 POBLACIÓN INDÍGENA

La población de Livingston no es homogénea; está compuesta por diferentes grupos étnicos, de los cuales, el 48 por ciento de personas pertenece a la etnia Q'eqchí, el 9 por ciento a la etnia Garífuna, y el uno por ciento de la etnia Culí (de descendencia Hindú); mientras que el restante 42 por ciento corresponde a la población no indígena, mestiza o ladina.

Como puede verse en el cuadro anterior, la población de Livingston está conformada por cuatro diferentes pueblos o etnias, cada una de ellas con características propias, con costumbres y tradiciones diferentes, así como con

conceptualizaciones y relaciones con los recursos y la naturaleza que las caracterizan y que marcan diferencias unas de otras.

Cuadro 11 Población total y por porcentaje según grupo étnico, municipio de Livingston

Grupo étnico	Total	%
Total	48,588	100.00
Q'eqchí	23,322	48.00
Mestizo o ladino	20,407	42.00
Garífuna	4,373	9.00
Culí (hindú)	486	1.00

Fuente: Oficina Municipal de Planificación (OMP) de Livingston, con datos Censo INE, año 2002

Dentro del Parque Nacional Río Dulce conviven aproximadamente 19 comunidades, en su mayoría de origen Q'eqchi. A nivel nacional este grupo representa el 6.5 % del total de la población maya (la cual tiene una representación del 42.6 % en la población total del país), siendo el cuarto grupo maya con más población. El grupo étnico q'eqchi comparte el mismo idioma, el cual tiene aproximadamente dieciséis siglos de haberse separado de la rama lingüística Quiché Mayor. Geográficamente el idioma está más extendido que otros idiomas mayenses en el país, pero presenta escasa variación dialectal, lo que se atribuye en parte a que la expansión territorial del grupo es reciente: entre 100 y 150 años. De igual forma que otros grupos étnicos mayas, los q'eqchi' conforman un pueblo agrícola en el que "la milpa"¹⁸ es el centro, alrededor del cual gira el mundo profano y sagrado.

Originalmente el grupo habitó el área de las Verapaces (parte norte del país) y mantuvo tradicionalmente el uso comunal de tenencia de tierra afianzada desde la época de la Colonia. El auge del café como producto de exportación, provocó la

¹⁸ Nombre con que se le conoce al cultivo de maíz.

continua expropiación, apropiación y explotación de tierras comunales indígenas, en respuesta a las políticas de gobierno que impulsaban el latifundio. Las políticas del Estado liberal (1871-1944) afectaron el principal medio de producción y de propiedad ancestral de las tierras de la etnia Q'eqchi'. Ese mismo año, se registró la primera migración q'eqchi' hacia zonas consideradas "refugio" hacia el noroeste.

En el primer cuarto del Siglo XX, familias q'eqchi' fueron reubicadas por la United Fruit Company hacia las plantaciones fruteras de Izabal. En el período 1944-1954 la población indígena tuvo una época de relativo bienestar, el cual se vio drásticamente afectado con la llamada "contrarrevolución".¹⁹ La reactivación de la actividad bananera y el posterior establecimiento de la Empresa de Explotación de Minas de Izabal (EXMIBAL) fortalecieron la actividad migratoria desde la parte oriental de las Verapaces. Sin embargo, el flujo de migración q'eqchi' se ha caracterizado por la búsqueda de tierra no incorporadas a grandes empresas para reproducir la unidad doméstica de producción y no por actividades bananeras o mineras que imponen el carácter capitalista. Es por ello, que se ha establecido que el impulso de migración no es tanto la instalación de grandes empresas, si no más bien el abandono de éstas, lo que les ha permitido ocupar las tierras. La economía de estos grupos se ha basado en una agricultura de subsistencia campesina lo que ha reforzado el monolingüismo y traslados en búsqueda de tierra virgen para cultivo (Pedroni García, 1991).

Lo anterior ayuda a comprender el mecanismo migratorio que ha afectado la ocupación q'eqchi' dentro del PNRD y en su área de influencia, ya que según los miembros de las comunidades q'eqchi' del PNRD su asentamiento obedece a la búsqueda de tierras para cultivos.

¹⁹ La contrarrevolución se llevó a cabo en 1954, y fue un movimiento armado organizado por la CIA para derrocar al gobierno presidido por el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, quien fuera elegido democráticamente pero acusado por la CIA como un gobierno "comunista". El plan de gobierno de Arbenz incluía una reforma agraria con la cual se le expropiaba la mayoría de la tierra que la United Fruit Company poseía en el país, siendo esta la verdadera razón para llevar a cabo la contrarrevolución.

3.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa comprende a todas las personas de 10 años de edad y más, que en el período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción²⁰.

En el caso guatemalteco los censos de población la consideran a partir de los 7 años y más, considerando la situación de trabajo infantil que vive el país. Para el caso de nuestro análisis se consideraron los datos de la PEA obtenidos en el censo de población del año 2002, se analizaron la PEA total, o sea considerando a la población en capacidad de ser empleada y la PEA empleada, de esta forma podemos tener una idea de la magnitud de la PEA y de la capacidad que tiene el sistema productivo de emplearla.

Para el año 2002, las comunidades asentadas en el PNRD presentaban PEA's que en promedio se encontraban en un valor del 25.45 % de la población total, la comunidad que presentaba una PEA con un valor mayor fue la conocida con el nombre de El Relleno con un 34.02% de su población total, mientras que la comunidad conocida como Lagunita Salvador presentó el valor mas bajo con 11.3 % de su población.

En el siguiente cuadro se presenta a las diferentes comunidades con sus valores de PEA's respectivos, se presenta la PEA total y la PEA empleada, así como los respectivos porcentajes que representan con respecto a la población total la primera y a la PEA total la segunda.

²⁰ Organización Internacional del Trabajo. (OIT). 3ra Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo. Ginebra. 1982

Cuadro12. PEA de las diferentes comunidades asentadas en el PNRD

Comunidad	POB.TOTAL	PEA Total	%	PEA Ocupada	%
TOTAL NACIONAL	11,237,196	3,479,621	30.96	3,448,643	99.11
IZABAL	314,306	87,241	27.76	86,419	99.06
LIVINGSTON	48,588	12,867	26.48	12,749	99.08
Fronteras	3,974	1,190	29.94	1,157	97.23
San Felipe	1,062	338	31.83	331	97.93
La Esmeralda	733	244	33.29	241	98.77
Brisas del Golfete	295	69	23.39	69	100.00
El Relleno	291	99	34.02	99	100.00
El Cedro	250	48	19.2	48	100.00
Puntarenas	191	51	26.7	51	100.00
La Pintada	172	41	23.26	40	97.56
Miramar	154	40	25.97	40	100.00
Río Creek 4 Cayos	134	16	11.94	16	100.00
Barra Lámpara I	130	36	27.69	36	100.00
La Bacadilla	121	36	29.75	36	100.00
Camelias	119	26	21.85	26	100.00
Lagunita Salvador	115	13	11.3	13	100.00
Barra Lámpara II	100	30	30	30	100.00
Cayo Quemado	85	23	27.06	23	100.00

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo de Población año 2002

En el caso de las PEA de las comunidades asentadas en el PNRD llama la atención que el promedio que presentan está muy por debajo de la PEA a nivel nacional, la cual para ese mismo año presentaba un valor de 30.96% con respecto a la población total, por lo que la PEA de la población del PNRD se encontraba 5.41 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. La explicación de este comportamiento puede estar dada por la migración; al ser una región que presenta pocas oportunidades de empleo con restricciones impuestas para el uso del parque, podría estar sucediendo una expulsión de la población en edad de emplearse. Aunque en el país no se cuenta con datos confiables sobre el fenómeno de la migración, se consideraba que para el 2007 millón y medio de guatemaltecos habían emigrado hacia los EUA (lo cual representaba casi el 10% de la población total) y medio millón más hacia otros destinos.

Por tal motivo, aunque no se tiene suficiente información y datos para aseverarlo consideramos que la migración podría ser una explicación valedera a lo observado con respecto a los bajos valores de las PEA.

Por otro lado llama la atención que el porcentaje de la PEA empleada es muy cercano al 100%, lo cual podría tomarse como que en el área existe la suficiente capacidad para emplear a la PEA. Es por ello que se nos hace importante realizar el análisis de la PEA empleada en los diferentes sectores para conocer cual es el comportamiento de la PEA y las actividades que realizan.

3.3.1 Población Económica Activa por Sectores de Empleo en el PNRD

A continuación se presenta una figura que representa las ocupaciones de los habitantes de las diferentes comunidades que se encuentran al interior del PNRD. Esta gráfica fue realizada con los datos obtenidos en el último censo a nivel

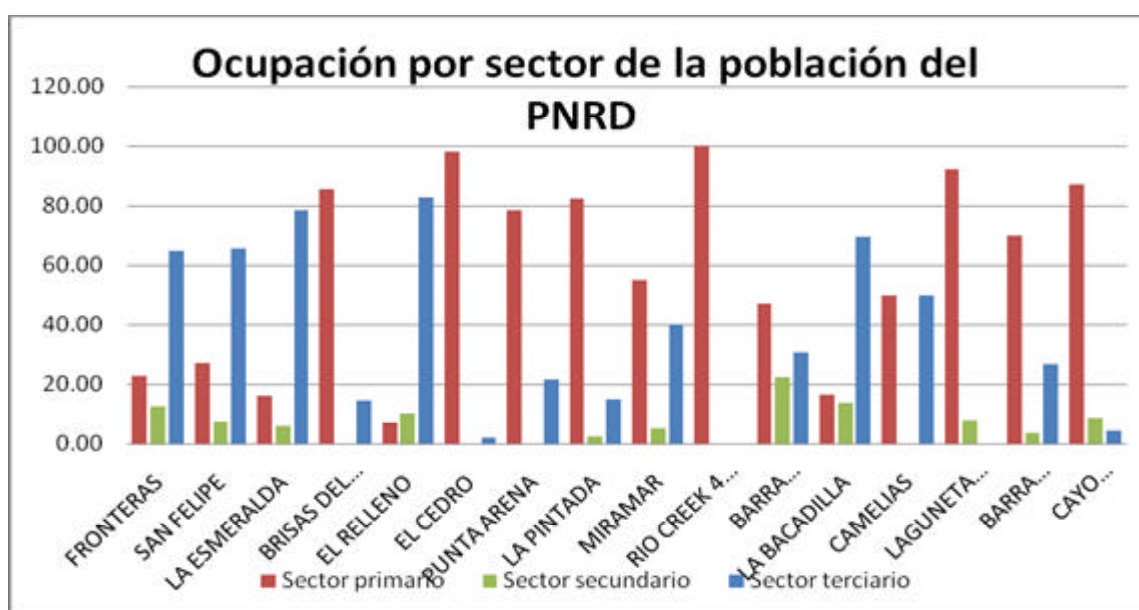
nacional realizado por el INE (Instituto Nacional de Estadística), en el año 2002. Se organizaron las ocupaciones de los habitantes en los tres sectores de producción, para mayor facilidad en el sector primario se incluyeron las actividades económicas que dependen del uso directo de los recursos (agricultura, caza, pesca, silvicultura y explotación de minas y canteras), mientras que en el sector secundario se agruparon todas aquellas actividades económicas en las cuales se realiza un proceso de transformación de los recursos naturales y actividades de comercio (industria manufacturera textil y alimenticia), mientras que el en tercer sector se agruparon todas aquellas actividades de prestación de servicios profesionales (establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas, administración pública y defensa, enseñanza, servicios comunales, sociales y personales, organizaciones extraterritoriales, transporte, comercio, turismo).

Como podrá observarse con el auxilio de la figura 8, al igual que a nivel nacional, departamental y municipal, el sector primario sigue siendo la actividad económica que más empleos genera, en este caso a nivel de comunidad. Como puede observarse en las comunidades el Cedro y Creek 4 Cayos, este sector emplea casi el 100% de la población ocupada de dichas comunidades, este fenómeno se repite en casi todas las comunidades que se encuentran dentro del PNRD a excepción de las comunidades Fronteras, San Felipe, La Esmeralda y El relleno, quienes presentan una PEA empleada en su gran mayoría en el sector terciario.

Con los datos que nos presenta este cuadro podemos tener mejores elementos para analizar a la PEA ocupada que se presentó anteriormente (cuadro 6), como podremos recordar los porcentajes de PEA ocupada oscilaban alrededor del 100%, pero con el análisis del anterior cuadro podemos observar como las comunidades que presentan PEA's ocupadas hasta el 100% son comunidades en

las cuales el sector primario es quien las absorbe. O sea, no hay más opciones que emplearse en la agricultura, la cual es de subsistencia por lo que los beneficios que pueden obtenerse de esta actividad son mínimos.

Fig. 8 Ocupación por sector de la población que se encuentra al interior del PNRD



Fuente: Elaboración Propia con datos del censo año 2002

El cuadro 7 se ordenó de manera descendente, las comunidades que presentan mayor número de pobladores se encuentran en primer lugar, podemos observar como las comunidades con mayor número de pobladores presentan PEA's ocupadas en su mayoría en el sector terciario, esto debido a que como veremos más adelante, estas comunidades están asentadas en la Zona de Uso Intensivo, que es la zona donde existe el desarrollo turístico y comercial por lo que existen más oportunidades de emplearse en actividades como comercio, turismo y servicios, de igual manera en esta zona se encuentran las casas recreacionales cuyos propietarios emplean entre los miembros de las comunidades aledañas las

personas para su vigilancia y mantenimiento. Este es el caso de las comunidades de La Bacadilla y Camelias, que aunque son comunidades con poblaciones pequeñas pero al estar asentadas en esta zona se ven beneficiadas a través del empleo en las casa recreacionales.

Con los datos de las PEA's totales se elaboró el cuadro siguiente que presenta a las comunidades agrupadas por su ubicación en las zonas de uso internas del parque, de tal manera que podemos relacionar las PEA's y la ubicación de las comunidades dentro del PNRD. Esto se hizo recordando que cada zona interna presenta una reglamentación específica que regula el uso del parque y los recursos naturales por lo que es de suma importancia conocer como se comporta la población en edad y capacidad de emplearse, en cuanto a su proporción y a los sectores en que se emplea.

Como puede observarse, las comunidades asentadas en la Zona de Uso Intensivo son las que presentan las PEA's con mayores valores siendo la comunidad del Relleno la que presenta el mayor valor (34.02) y Camelias la que presenta el menor valor (21.85). Lo que nos indica que el nivel de restricciones que las zonas de uso presentan puede influir en la cantidad de PEA de las comunidades presentes en ella.

Al ser la Zona de Uso Intensivo la zona de menos restricción sobre el uso de los recursos, ésta presenta mayores oportunidades de realizar actividades productivas que puedan absorber las necesidades de empleo de la población.

Cuadro 13. PEA por comunidad de acuerdo a la ubicación dentro de las diferentes zonas de uso del PNRD.

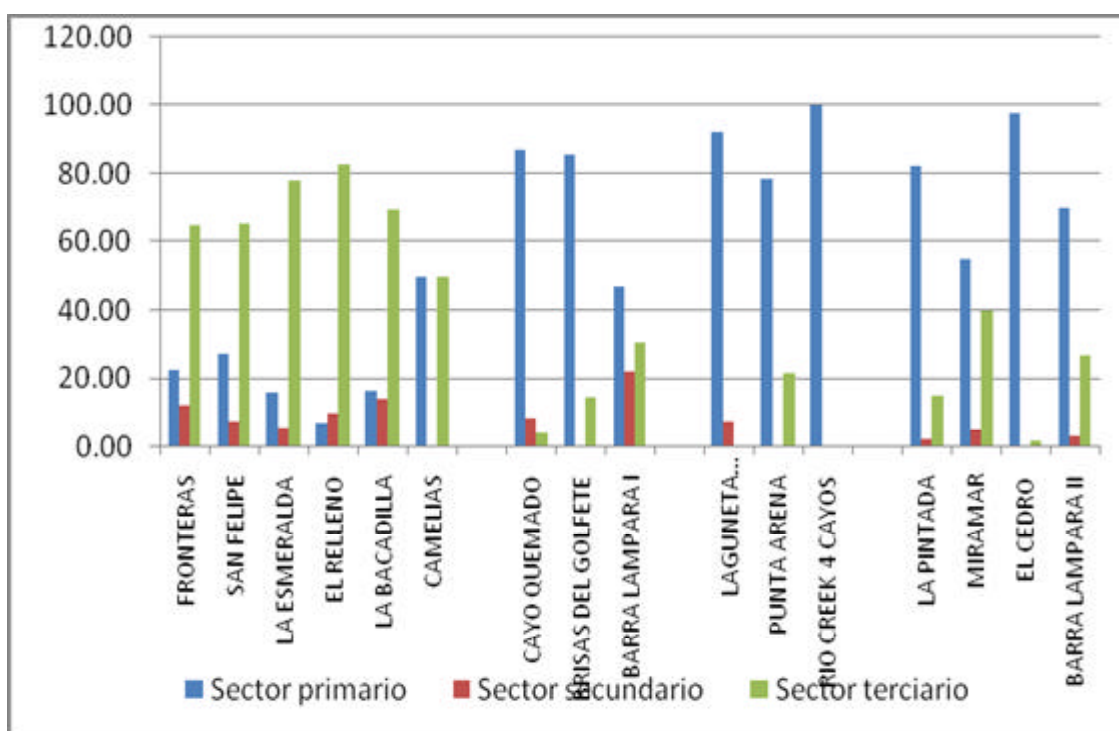
ZONAS DE USO INTERNO	COMUNIDAD	PEA Total	%
ZONA DE USO INTENSIVO	San Felipe	338	31.83
	El Relleno	99	34.02
	Fronteras	1,190	29.94
	La Esmeralda	244	33.29
	La Bacadilla	36	29.75
	Camelias	26	21.85
ZONA USO ESPECIAL	Brisas del Golfete	69	23.39
	Cayo Quemado	23	27.06
	Creek 4 Cayos	16	11.94
	Puntarenas	51	26.7
	Salvador Lagunitas	13	11.3
ZONA PRIMITIVA	La Pintada	41	23.26
	Miramar	40	25.97
	El Cedro	48	19.2
	Barra Lámpara II	30	30
ZONA DE PROTECCION ESPECIAL	La Pintada	41	23.26
	Miramar	40	25.97
	El Cedro	48	19.2
	Barra Lámpara II	30	30

Fuente: Elaboración propia con datos del censo de población, 2002.

Para tener una mejor apreciación se elaboró un cuadro considerando los sectores que emplean a las PEA´s de las comunidades y las zonas de uso interno en donde se localizan. El primer grupo de comunidades se encuentran en la Zona de Uso Intensivo, el segundo grupo corresponde a las comunidades asentadas en la Zona de Uso Especial, la siguiente agrupación a las comunidades ubicadas en la Zona

Primitiva, mientras que el último grupo de comunidades son las asentadas en la Zona de Protección Especial. Este cuadro se presenta a continuación:

Figura 9. PEA ocupada por sector y ubicación de la comunidad en la zonificación interna del PNRD.



Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional, 2002

Por medio de la figura anterior podemos observar con claridad como las comunidades ubicadas en la Zona de Uso Intensivo las PEA's ocupadas se encuentran principalmente en el sector terciario (actividades turísticas, comercio, transporte, servicios, etc.), mientras que las comunidades asentadas en las Zonas de Uso Especial, Zona Primitiva y la Zona de Protección Especial presentan PEA's ocupadas en el sector primario (agricultura, caza, pesca y actividades forestales).

La explicación de este comportamiento es porque que en la Zona de Uso intensivo está concentrada la actividad turística de la región (El Castillo de San Felipe, hoteles, restaurantes, marinas, tiendas, etc.), por lo que existen alternativas de emplearse en otros sectores que no sea la agricultura, mientras que en el resto de las zonas internas, debido a las restricciones, no ha habido este desarrollo turístico ni actividades económicas alternas, por lo que dependen del uso de los recursos naturales del parque para su empleo (sector primario).

También es interesante observar que aquellas comunidades que presentan algún registro histórico de su participación en acciones de demanda contra las instituciones administradoras, presentan PEA's ocupadas en su mayoría, en actividades agrícolas y poblaciones en su mayoría pertenecientes a pueblos indígenas en el caso de El Cedro presenta el 100% de su población, o sea 250 personas, de origen indígena, de las cuales el 97% estaban empleadas en la agricultura, Puntarenas con 92.7% de su población como indígena (equivalente a 177 personas) y el 78.43% de su PEA dedicada a la agricultura²¹. La importancia radica en que al dedicarse a actividades agrícolas, estas van en contra de las normas y reglamentos que rigen al Parque, por otro lado recordemos que dentro de las actividades agrícolas se encuentran las actividades forestales y de cacería, actividades que son prohibidas por la regulación interna del parque.

Por lo que en este caso las actividades económicas en las cuales se emplean la mayoría de las poblaciones son actividades que están prohibidas o que tienen ciertas restricciones. En este sentido los pobladores se encuentran con una doble problemática: las bajas PEA's demuestran que es una región que no presenta

²¹ En este caso la comunidad de Puntarenas es la comunidad que más registros históricos tiene en la participación de actividades de demandas, que van desde publicaciones de comunicados comunales hasta actividades de retención obligada de personal del CONAP y otras instituciones del Estado Guatemalteco.

muchas oportunidades de empleo, y el sector que más empleos genera es un sector que no proporciona empleos de calidad;²² y por otro lado este sector presenta actividades que, debido a la legislación y normatividad interna del Parque son actividades prohibidas o que presentan ciertos grados de restricciones.

Por otro lado la agricultura practicada en la región es la tradicional de tumba y quema, la cual debido a sus características necesita de una mayor cantidad de área para la rotación temporal de las zonas de cultivo, área que cada vez se hace escasa por la reducción de las áreas consideradas como “comunales”, debido al apareamiento de áreas ganaderas o de concesiones hechas por la OCRET.

Otra observación digna de tomar en cuenta y derivada del cuadro anterior, es que las comunidades asentadas en la Zona de Uso Intensivo (San Felipe, el Relleno, fronteras, La Esmeralda y la Bacadilla son las comunidades que presentan los mayores niveles de PEA, que inclusive en el caso de El Relleno, La Esmeralda y San Felipe, estos valores sobrepasan inclusive a la media nacional. En el Caso de la comunidad Barra Lámpara II es la única comunidad que estando fuera de la Zona de Uso Intensivo presenta una PEA muy cercana a la PEA nacional.

Con los datos analizados en los apartados anteriores se puede concluir lo siguiente:

- a) Al igual que el resto del País en el PNRD el sector agrícola es quien más empleo proporciona a la PEA. Las bajas PEA´s demuestran que es una región que no presenta muchas oportunidades de empleo, por lo que la

²² Ya que la agricultura de la región es predominantemente de subsistencia y no industrial o de gran escala.

población en edad de emplearse podría estar emigrando a otras zonas. Por otro lado, el sector que más empleos genera (el sector primario) es un sector que no proporciona empleos de calidad.

- b) Este sector presenta actividades que debido a la legislación y normatividad interna del Parque son actividades prohibidas o que presentan ciertos grados de restricciones.

- c) Aunque todas las comunidades presentan características socio demográficas que evidencian el poco desarrollo y malas condiciones de vida de las mismas, son las comunidades con poblaciones mayoritariamente ladinas las que presentan mejores condiciones de desarrollo con respecto a las comunidades indígenas.

CAPITULO 4: CARACTERIZACIÓN SOCIO PRODUCTIVA DE LOS USUARIOS DEL PNRD

4.1 INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo estaremos desarrollando la caracterización socio productiva de los usuarios del PNRD; como caracterización socio productiva entenderemos el análisis de las principales características de las actividades productivas que los diferentes usuarios realizan en el parque (cuales son, quienes, como y en que zona las realizan, el impacto que generan y los problemas que acarrearán con la institución administradora) y como estas actividades repercuten o influyen en las relaciones que los usuarios mantienen (enfrentamientos entre usuarios que practican diferentes actividades productivas).

Retomando a Martínez Allier recordaremos como este autor propone que los problemas ambientales son el producto de la presión de la producción sobre los diferentes sistemas naturales y no tanto por el crecimiento de la población (Allier, 2004). De esta cuenta el sistema económico que predomina en la actualidad busca como objetivo primordial satisfacer las demandas que los mercados mantienen sobre los productos, la presión existente de aumentar la producción para satisfacer estas demandas, provoca la implementación de sistemas productivos extensivos y la búsqueda de nuevas áreas para su establecimiento (el avance de la frontera agrícola y ganadera), de tal manera que si estos sistemas productivos no se implementan con tecnologías adecuadas, traen consigo como resultado la contaminación del ambiente y la degradación de los sistemas naturales (Allier, 2004).

Es por ello la importancia de realizar esta caracterización; con ella pretendemos encontrar como los sistemas productivos implementados en el PNRD por sus diferentes usuarios influyen o no en los problemas por la gestión y el uso del

parque, como las actividades productivas que los usuarios realizan crean relaciones entre ellos y con las instituciones administradoras, relaciones que giran alrededor del uso de los recursos y que en cierta manera los puede enfrentar.

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO PRODUCTIVAS DE LOS USUARIOS CON INFORMACIÓN CENSAL Y OTRAS FUENTES

A continuación se presenta un cuadro elaborado con datos proporcionados por el Plan de Manejo para el PNRD 2005-2010. Con este cuadro se pretende demostrar el peso que cada actividad productiva ejerce en el uso del PNRD, este peso lo presentamos en base al porcentaje de área que cada actividad ocupa. De igual manera se pretende presentar aquellos actores que realizan estas actividades y la ubicación en las zonas internas del PNRD.

Como principales actividades productivas se identificaron: La agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo y los arrendamientos. Es necesario e importante aclarar que los arrendamientos se tomaron como una actividad productiva debido a que existe una presión sobre el recurso suelo, (en este caso para la construcción de casas de recreo), y aunque como resultado de esta actividad no se tienen productos de consumo, si se genera un ingreso económico para el Estado guatemalteco, a través del cobro que se hace por los derechos de arrendamientos.

Para determinar la importancia de las diferentes actividades productivas se consideró la cantidad de personas que la practican, la importancia que tiene para la subsistencia de quienes las realizan, la extensión en área que ocupan, los impactos (ya sean estos positivos o negativos) que puedan generarse en los sistemas naturales por su practica y los problemas que de uso y gestión del PNRD generan.

Es por ello que debemos tener claro que el PNRD no solo se realizan estas actividades, existen otras que debido a su importancia (de acuerdo a las características que mencionamos anteriormente) no se tomaran en cuenta para este análisis, ya que consideramos que presentan características que no generan problemas alrededor del uso y gestión del PNRD que es el objetivo principal que nos aqueja.

Cuadro 14. Principales Actividades productivas en el PNRD, sus realizadores y el peso en área que tiene la actividad

Principal Actividad Productiva	Actores que la Realizan	Zona de Ubicación Dentro del Parque	Cantidad de Has.	Peso de la Actividad *
Agricultura	Cayo Quemado	Zona de Uso Especial	131	1.01%
	Brisas del Golfete			
	Barra Lámpara I			
	Salvador Lagunitas	Zona Primitiva	41.7	0.32%
	Puntarenas			
	Creek 4 Cavos			
	La Pintada	Zona de Protección Especial	211	1.63%
	Miramar			
	El Cedro			
	Barra Lámpara II			
Otros	Zona de Uso Intensivo	1079	8.34%	
Total		1462.7	11.30%	
Ganadería	Actores Foraneos	Zona de Uso Intensivo	873	6.75%
		Zona de Uso Especial	1738	13.44%
		Zona de Protección Especial	1324	10.24%
		Zona Primitiva	315.4	2.44%
Total		4250.4	32.87%	
Extracción maderera	Salvador Lagunitas			
	Puntarenas			
	El Cedro			
	Creek 4 Cavos			
	Cayo Quemado			
Pesca	San Felipe	Zona de Uso Intensivo	10	0.07%
	La Bacadilla			
	La Esmeralda			
	Camelias	Zona de Uso Especial	10	0.07
	Cayo Quemado			
	Brisas del Golfete	Zona Primitiva	202	1.56%
	Barra Lámpara I			
	Salvador Lagunitas			
	Puntarenas	Zona de Protección Especial	20	0.15%
	Creek 4 Cavos			
	La Pintada			
	Miramar			
	El Cedro			
Barra Lámpara II				
Total		242	1.87%	
Turismo	San Felipe	Zona de Uso Intensivo	2992	23.13%
	Fronteras			
	El Relleno			
	Zona de Protección Especial	20	0.15%	
Total		3012	23.28%	
Arrendamientos	Actores Foraneos	Zona de Uso Intensivo	109	0.84%

Fuente: Modificado de Plan Maestro del PNRD 2005-2010

* Porcentaje del área total utilizado para la actividad

Como podrá observarse y según el cuadro anterior; la actividad productiva que más peso representa para el uso del PNRD es la actividad ganadera, a pesar que esta actividad es realizada por un menor número de usuario las extensiones que ocupan son mayores que el resto de las actividades, esto es dado porque se trata de una actividad extensiva que necesita de grandes áreas para su implementación (dentro del PNRD ocupa el 32.87% del área total). Esta actividad se realiza dentro de las cuatro zonas internas del PNRD, siendo las Zonas de Uso Especial y la de Protección Especial las que mayor utilización tienen para este fin (13.44% y 10.24 % respectivamente. Lo interesante de este caso es que se trata de dos zonas internas que presentan una reglamentación de más conservación y que prohíbe el establecimiento de esta actividad. Mas adelante explicaremos con mayor detalle sobre los usuarios que se dedican a esta actividad sus problemas y su organización.

El turismo se constituye en la segunda actividad productiva con mayor peso dentro del PNRD (ocupa el 23.28% del total del territorio). Esta actividad realmente se realiza en toda el área del parque, ya que los turistas son transportados por el río hacia el poblado de Livingston, por lo que recorren todas las zonas internas del PNRD. Pero es en la Zona de Uso Intensivo donde se concentran los hoteles, restaurantes y la infraestructura necesaria para la atención de los turistas, de igual manera en esta zona se encuentra el Castillo de San Felipe, que se constituye en el principal atractivo turístico del área.

La siguiente actividad económica que debido a su peso ocupa el tercer lugar (11.30%), es la agricultura, esta es practicada principalmente por las comunidades asentadas en las zonas de Protección y Uso Especial, así como en la Zona Primitiva. Lo interesante en este caso es que en la Zona Intensiva se reporta el

mayor porcentaje de agricultura (8.34%) pero como se vio en el capitulo anterior las comunidades asentadas en esta zona presentaron como principales actividades económicas aquellas relacionadas con el sector terciario (turismo, transporte, comercio, prestación de servicios personales). La pesca es la siguiente actividad económica con un peso importante, en este caso aunque la zona que ocupa esta actividad es relativamente pequeña (1.87 %) la importancia es mucho mayor, según el Plan Maestro para el PNRD, esta actividad es ocupada por el 85% de sus pobladores y resulta ser una actividad de subsistencia que complementa a las actividades agrícolas. Como puede observarse en el cuadro anterior esta actividad es practicada por casi todas las comunidades asentadas dentro del parque sin distinción de la zona interna donde se encuentren.

El caso de los arrendamientos es la siguiente actividad económica, su peso en cuestión de área es pequeño (0.84% del área total), pero se constituye en una actividad de mucha importancia para ciertas comunidades, como el caso de la Bacadilla, La Esmeralda y Camelias, ya que constituyen fuente de empleo para muchos de sus pobladores los cuales son contratados para vigilancia y mantenimiento de las casas de recreo que son construidas en estos arrendamientos.

El caso de la extracción maderera es especial, debido a que se trata de una actividad prohibida por la reglamentación del PNRD, de esta actividad no se tienen datos exactos de las áreas utilizadas, por otro lado como se explicara mas adelante, estas extracciones son selectivas y ocurren muchas veces en áreas localizadas fuera del PNRD por lo que no es posible determinar con exactitud el peso que esta actividad tiene. Se incluye en este caso, por la importancia que tiene en la generación de problemas por el uso y la gestión del PNRD, por lo que mas adelante cuando se haga una descripción de esta actividad se describirán los problemas que genera.

4.3 DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS ACTORES, SU PESO RELATIVO, SU CONFORMACIÓN, SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y SU PROBLEMÁTICA

4.3.1 Agricultores

En esta sección vamos a realizar un análisis del sistema productivo agrícola empleado por las comunidades de Puntarenas, Salvador Lagunitas, Brisas del Golfete El Cedro, Cayo Quemado, Creek 4 cayos, Miramar, La Pintada, Barra Lámpara I y Barra Lámpara II, por ser estas las comunidades que se dedican a la agricultura. Para nuestro caso en especial, consideraremos a este sistema productivo como todas aquellas actividades realizadas en el proceso de producción agrícola, tomando en cuenta características como: Tecnología aplicada, insumos y producción.

La importancia o el peso de las actividades agrícolas en el PNRD, radica en que es la principal actividad económica de las comunidades que mantienen relaciones antagónicas con el ente administrador del PNRD; no será nuestro objetivo realizar una caracterización detallada de estos sistemas, sino más bien, encontrar las relaciones que puedan provocar algún tipo de efecto en la problemática que la dimensión socio productiva presente en el PNRD.

4.3.1.1 Tecnología:

Las actividades productivas agrícolas que los agricultores realizan dentro del PNRD son actividades orientadas a producir para el autoconsumo, caracterizada por unidades pequeñas, no tecnificadas y dependientes de los ciclos meteorológicos para asegurar una buena cosecha.

En este sentido se trata de una agricultura migratoria caracterizada por una constante movilidad en busca de la habilitación de nuevas áreas para cultivo. Las

áreas de cultivo no presentan sistemas de riego tecnificado, por lo que dependen de las lluvias para su riego; esta dependencia aumenta el riesgo de no alcanzar la cosecha deseada así como la obtención de rendimientos bajos.

Bajo este sistema se buscan áreas que no han sido utilizadas con anterioridad para la agricultura, por lo general áreas cubiertas de bosque; luego se realiza un “desmonte” que consiste en la eliminación de los árboles de mayor tamaño, los cuales son utilizados para la producción de madera y leña, y con la ayuda de una quema agrícola se procede a hacer una limpieza de la vegetación menor quedando el área habilitada para su posterior siembra. Es muy común que las áreas sean utilizadas por un período de tres a cinco años, que es el tiempo en que las áreas pierden su fertilidad natural, cuando ésta se ha perdido se busca otro sitio para realizar de nuevo estas actividades.

Desde el punto de vista ecológico este sistema hace poco impacto en los ecosistemas siempre y cuando las áreas utilizadas sean de poca extensión y existan suficientes para soportar la demanda de tierras para cultivos. Debido a que las tierras se abandonan cuando pierden su fertilidad, se permite que éstas se regeneren de una forma natural, y serán utilizadas hasta cuando ya se encuentren regeneradas. Cuando se tienen poblaciones que exceden a la oferta de tierras, y si no se aplican tecnologías más eficientes, se produce una degradación de las tierras, ya que éstas serán usadas cada vez con más frecuencia sin permitir su completa regeneración.

En el caso del PNRD, las áreas cubiertas con bosques naturales cada vez se hacen más escasas, prueba de ello es que la zona de Uso Intensivo ha perdido casi en su totalidad sus bosques naturales. Para el año 1998 los bosques naturales en esa zona se contabilizaban en 919 Has. de un total de 2992 Has, lo que correspondía al 30.7% del área total de esa zona. (CONAP, 2005: 17)

Esta situación hace que existan menos zonas aptas para este sistema de cultivo, lo que ha provocado la búsqueda de nuevas áreas en zonas que todavía mantienen proporciones importantes de bosques naturales y que por ende presentan reglamentaciones que prohíben el cambio de uso del suelo. Toda esta situación provoca el enfrentamiento entre las autoridades administrativas del parque y las personas que realizan estas actividades.

4.3.1.2 Insumos:

Entenderemos como insumos a todos aquellos materiales que comprende a plaguicidas de uso agrícola, fertilizantes y abonos, semillas y material de propagación vegetal, agentes y productos. En otras palabras serán todos los materiales necesarios para realizar la producción agrícola.

En el caso del PNRD, el proceso de producción agrícola que realizan los agricultores posee la característica de no consumir grandes cantidades de insumos, por ser comunidades con miembros de bajos recursos económicos y dedicados a producir exclusivamente para el autoconsumo, son productores que no poseen la suficiente capacidad de obtención de dichos insumos.

4.3.1.3 Producción:

Por lo descrito anteriormente (falta de tecnologías e insumos adecuados), la producción agrícola presenta rendimientos muy bajos. En el Diagnostico Rural Comunitario de la comunidad Salvador Lagunitas se presentan rendimientos alcanzados en maíz de 10 quintales por manzana, lo cual es un equivalente de 454.54 Kg por manzana (1 manzana = 0.8 hectáreas); valor que se encuentra muy por debajo de los valores promedios nacionales. Para el año 1996; y según el Censo Agropecuario Nacional, se calculaba que en tierras de bajo valor productivo localizadas en zonas de expansión de la frontera agrícola, el promedio de

rendimiento en cultivos de maíz era de 1312 Kg / ha. O sea 1049.6 Kg por manzana; estos datos nos dan una idea clara de la situación productiva en las que sobreviven las comunidades agrícolas del PNRD.

4.3.2 Ganaderos:

Estos actores se dedican a la producción ganadera a pesar que según la reglamentación establecida para el PNRD, esta actividad económica se encuentra prohibida. Son personas con mucho poder adquisitivo ya que las tierras ubicadas en el Departamento de Izabal se consideran de un alto valor productivo por lo que los precios de venta son muy elevados.

La ganadería que practican tiene por objetivo la producción de carne para el consumo humano, la cual es comercializada en la ciudad capital del país o el ganado se vende para el destace en los rastros ubicados en la ciudad de Guatemala. Debido a las condiciones climáticas y topográficas del PNRD (inviernos con grandes precipitaciones pluviales y planicies inundables), el sistema de pastoreo que utilizan es rotativo, o sea, en los meses de verano y en los cuales no hay lluvias el ganado es transportado a las zonas de pastoreo ubicadas al interior del PNRD. Cuando empieza la época de invierno estas zonas se inundan por lo que el ganado es transportado hacia otras fincas ganaderas ubicadas fuera de los límites del Parque.

Al tener como objetivo la producción de carne, el ganado que se utiliza alcanza grandes proporciones de masa corporal, por lo que el peso de cada individuo es alto (1000 a 1500 libras o 500 a 700 kilogramos), lo que provoca la compactación de los suelos utilizados en el pastoreo, por otro lado al remover la cobertura forestal original para habilitar las zonas en áreas de pastoreo, se exponen los suelos a la erosión que principalmente es provocada por las lluvias que son muy frecuentes, por lo que en la época de lluvia puede observarse como el color de las

aguas del Río Dulce cambian a colores oscuros producto de los sedimentos arcillosos que son arrastrados provenientes de las zonas de pastoreo.

Estos actores son aquellos establecidos en el PNRD y que se dedican a actividades de crianza de ganado, específicamente de ganado bovino; estas actividades son de mucha importancia económica para el departamento, siendo Izabal el segundo departamento, que según el censo agropecuario posee más cantidad de ganado bovino a nivel nacional²³.

Dentro del PNRD estos actores ubican sus actividades productivas en la zona de Uso Especial. Hay que recordar que esta zona fue creada con el objetivo de impulsar el desarrollo de cultivos perennes, cuyo manejo no representará la contaminación de la zona (como lo es el caso de cultivo de árboles frutales, plantaciones forestales etc.), así como el impulso de la actividad turística. La reglamentación de esta zona prohíbe las actividades ganaderas.

En su gran mayoría estos individuos no viven dentro de la zona, por lo general tienen representantes o “capataces”, los cuales son los que realmente se encargan de todas las actividades, llegando los propietarios de las unidades ganaderas solo por temporadas a realizar actividades de inspección.

Según el Plan Maestro para el PNRD 2005-2010, el área dentro del parque ocupada en actividades ganaderas corresponde a 4250.3 Has. de las 12930 Has. que comprenden el PNRD (CONAP, 2005: 17). Esta fracción corresponde al 32.87% del total de áreas que lo conforman, (siendo la actividad productiva que más área ocupa); lo cual es contradictorio ya que este tipo de actividad productiva va en contra de los objetivos de conservación propuestos para el parque²⁴.

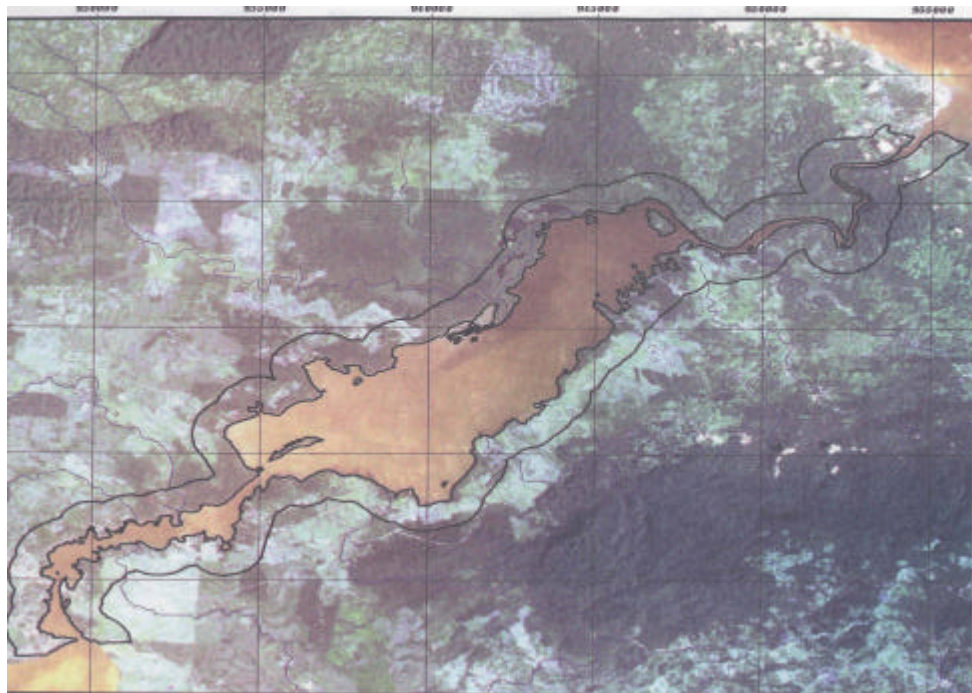
²³ Según el IV Censo Agropecuario para el año 2003 el departamento de Izabal contaba con 253, 423 cabezas de ganado bovino lo cual representaba el 9.06% del total de cabezas de ganado bovino en el país.

²⁴ En el Reglamento de zonificación, uso y manejo del área protegida río dulce y al respecto de concesiones y arrendamientos, se lee que estos se podrán dar “exclusivamente para destinarlas a los fines de conservación ecológica, de cultivos arbóreos permanentes, de reforestación, de construcción de infraestructura turística y

Además de ser una actividad altamente contaminante ya que para realizarla es necesaria la remoción completa de la vegetación original (bosques), para luego reemplazarla con pastizales que servirán para la alimentación del ganado.

Para tener una mejor idea del impacto que la actividad ganadera ha producido en los ecosistemas del PNRD, se presenta una imagen satelital que representa la cobertura vegetal del parque (Figura 10). En ella se identifican las áreas sin cobertura vegetal como zonas claras, entre mas claro es el color representa mayor degradación de los suelos, las áreas con colores verde oscuro representan zonas cubiertas con bosques. Lo interesante al observar esta imagen, es ver como la parte sur del PNRD (Zona de Uso Intensivo y Zona de Uso Especial), presenta los colores más claros como producto de las zonas cubiertas con pastos lo cual concuerda con que en esta área se encuentran establecidos los productores ganaderos.

Figura 10. Imagen que representa el uso del suelo en el PNRD



hotelera, granjas de reproducción de fauna, no así de viviendas recreacionales, ni cultivos agrícolas (Presidencia de la República, 1993: 4).

Fuente: Modificado del Plan Maestro para el PNRD 2005 - 2010

La imagen muestra claramente como las zonas ocupadas para la actividad ganadera presentan un color verde claro, lo que indica la remoción de la cobertura vegetal natural y la presencia, ya sea de pastos o cultivos agrícolas. En el caso de la parte norte, se puede observar como el color de la imagen, en su mayoría es verde oscuro, lo que denota la presencia de bosques. Es interesante observar que la mayoría de las comunidades indígenas dedicadas a la agricultura, se encuentran ubicadas en la parte norte del parque, así como sus áreas de cultivo. A pesar de ello en cuanto a la cobertura vegetal del suelo existe una gran diferencia entre estas y los ganaderos.

Organización y problemas

Su relación con las comunidades muchas veces es antagónica ya que se han presentado casos en donde estas personas están asentadas en zonas que las comunidades reconocen como propias o los linderos que delimitan sus zonas no son reconocidos por las comunidades ya que de igual manera consideran que estos están establecidos dentro de las áreas reconocidas como comunales. Como ejemplo narraré una situación que se da entre la comunidad Brisas del Golfete y el señor Belarmino Diéguez, personaje que se dedica a la actividad ganadera; según miembros de la comunidad en los años 80, este personaje llegó al área como empleado de un ingeniero en un trabajo de medición topográfica, debido a este trabajo esta persona se informó acerca del estado legal de la tierra (finca nacional), por lo que un día se apareció en el lugar cercando una extensión aproximada de 64 manzanas dentro del área que la comunidad reconocía como propia. Hasta la fecha (2008), esta persona ha transformado el área que ocupa en campos de pastoreo y lugar de vivienda también ha iniciado un proceso legal ante las instituciones del Estado para legalizar la propiedad a su nombre sin que hasta la fecha se le haya resuelto.

Mientras tanto mantiene relaciones conflictivas con la comunidad, ya que la propiedad que ocupa se interpone entre el área donde se ubican las viviendas de la comunidad y los lugares de cultivos; por lo que los pobladores tienen que cruzar la propiedad actividad que les es negada, lo que provoca constantes enfrentamientos, hasta el punto que en el año 2007 uno de los miembros de la comunidad fue asesinado días después de haber sostenido una discusión con el señor Diéguez (en el anexo 3 se presenta un informe completo de esta problemática).²⁵

Con respecto al CONAP, estos actores no mantienen ningún tipo de relación, de hecho la institución no posee ningún tipo de registro que demuestre la ubicación, tipo de posesión y área ocupada por las actividades ganaderas. Las problemáticas que estos actores mantienen con las comunidades solo son conocidas cuando los representantes de las comunidades los hacen del conocimiento del CONAP sin que hasta el momento se haya iniciado algún tipo de proceso que busque la solución.

Al no tener control sobre este sector de la población, el CONAP no ha sido capaz de mantener un monitoreo constante sobre las actividades que esta realizan; por lo que el cumplimiento del reglamento del PNRD con respecto a las actividades ganaderas no se han cumplido²⁶.

²⁵ Esta información fue recabada por el autor en constantes pláticas con los involucrados ya que participo como mediador en uno de los problemas suscitados en diciembre del año 2004.

²⁶ Entrevista personal realizada a Manuel Henry Director del PNRD el 14 de abril de 2008 en las instalaciones administrativas del PNRD.

4.3.3 Actividades turísticas

4.3.3.1 Turismo

El PNRD constituye uno de los sitios turísticos más visitados en el país, después de Antigua Guatemala, La Cuenca del lago de Atitlán y el Parque Nacional Tikal. Al ser el PNRD uno de los principales sitios de atracción turística en el área se cuenta con varios operarios de turismo que trabajan atendiendo a los miles de visitantes que año con año visitan el área. Estos operarios trabajan en actividades como hotelería, transporte terrestre y acuático, guías de turismo y alimentación.

Según el Plan Maestro para el PNRD, la actividad turística es una de las de mayor importancia en el área y ha mostrado un crecimiento de mucha significancia en los últimos años (CONAP, 2005).

Pero a pesar de la importancia que esta actividad muestra, se ve afectada por problemas como el poco apoyo gubernamental y la inseguridad manifestada por el incremento de la delincuencia común en los últimos años. En el caso del PNRD esta situación se agrava si se considera que las oportunidades que el turismo presenta de generar ingresos económicos se encuentran concentradas en las comunidades de Fronteras y el Relleno, ya que en ellas se encuentra la mayoría de la infraestructura para la atención de turistas (hoteles, restaurantes, marinas, muelles, etc.), por otro lado la actividad turística del PNRD presenta una reducida participación de las comunidades locales y la poca conciencia de los empresarios turísticos con respecto al patrimonio nacional (CONAP, 2005: 15).

Como se mencionó con anterioridad, la actividad turística ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, tanto a nivel nacional como a nivel local. En el caso del PNRD el Castillo de San Felipe; uno de los sitios más visitados por el turismo nacional, experimentó un aumento de visitantes de 45, 625 en el año 2001

a 156,076 durante el año 2003 (CONAP, 2005: 16). De las 19 comunidades asentadas en el PNRD las de Fronteras, El Relleno y San Felipe se ven beneficiadas directamente por las actividades turísticas, por lo que los miembros de este sector son miembros de estas comunidades. Últimamente en este sector se cuenta con la presencia de personas extranjeras quienes han adquirido los derechos de concesión o comprado las instalaciones que prestan servicios a los turistas (hoteles, restaurantes, marinas).

En el PNRD se cuenta con la presencia de tres muelles utilizados para el traslado de personas y mercaderías, ubicados en las Comunidades de San Felipe, Fronteras y el Relleno. Se cuenta con 15 hoteles ubicados en las comunidades de San Felipe, el Relleno, Fronteras y la Esmeralda. 9 Marinas ubicadas en las comunidades de El Relleno, Fronteras y la Esmeralda y un número indeterminado de restaurantes ubicados principalmente en la comunidad de Fronteras.

Organización y problemas

Los actores involucrados en este sector se han constituido en dos organizaciones que los aglutinan, siendo estas:

a) Comité de Autogestión Turística de Río Dulce (CAT): Dentro de este comité se cuenta con la presencia de empresarios y asociaciones relacionadas con la prestación de servicios turísticos. Reciben el apoyo del INGUAT y su objetivo es el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios turísticos locales.

b) Asociación de Lancheros: Al ser la vía acuática el principal medio de transporte de la región, las aguas del Río Dulce son constantemente transitadas por prestadores de servicios de lanchas y barcazas de transporte. Las personas que prestan estos servicios se han agrupado en estas asociaciones presentando el

PNRD dos, una ubicada en la comunidad de San Felipe y la otra en la comunidad de Fronteras.

En cuanto a su participación en los problemas por el uso del PNRD, este sector manifiesta verse perjudicado por los conflictos que ocurren entre las comunidades y las autoridades administrativas del parque (demandas por la legalización de las tierras o la liberación de madera y herramientas, y en el último conflicto la liberación de líderes campesinos), ya que estos acontecimientos afectan la cantidad de turistas que visitan al parque, lo que le no le favorece al sector (Prensa Libre, 2008: 2). Por otro lado mantienen una pugna con los habitantes de las comunidades que se dedican a la pesca, ya que les prohíben pescar en las aguas colindantes a sus negocios con el pretexto que los pescadores presentan una mala imagen para los turistas, esto a pesar que en la reglamentación interna no se prohíbe la pesca artesanal. A pesar de la organización que el sector presenta, este no participa en la toma de decisiones sobre el manejo y el uso del parque, como se mencionó antes no existe una coordinación entre este sector y las instituciones encargadas de la administración del PNRD que le permita participar en el proceso de toma de decisiones.

4.3.4 Arrendatarios

4.3.4.1 Arrendamientos

Los arrendamientos dados en el PNRD son otorgados principalmente para la construcción de casas de recreo, las cuales son usadas solo en los períodos vacacionales o feriados y fiestas nacionales. Aunque la ley sobre los arrendamientos en Tierras de Reservas del Estado establece que cualquier guatemalteco puede acceder a un arrendamiento, en el caso del PNRD, estos arrendamientos se han otorgado principalmente a personas de mucho poder adquisitivo y político, tal es el caso que entre ellos se encuentran grandes empresarios y políticos reconocidos a nivel nacional.

Estas casas recreacionales presentan estilos arquitectónicos muy modernos y por lo general se encuentran equipadas, por lo que sus dueños utilizan a los miembros de las comunidades como personal de vigilancia, los cuales se encargan del mantenimiento y limpieza de las mismas lo que constituye una fuente de empleo de suma importancia.

Este sector compuesto por todas las personas que poseen en arrendamiento una concesión otorgada por la OCRET, no posee ningún tipo de organización que los aglutine, esto debido a que todos ellos no son residentes permanentes del PNRD, las casas de recreo que poseen solo las ocupan en ocasiones especiales por lo que no se involucran en los problemas que el parque presentan.²⁷

Organización y problemas

Uno de los obstáculos que con respecto a este sector se presenta es que en las instituciones administradoras no se cuenta con registros actualizados sobre sus miembros, y al no ser residentes permanentes del parque la comunicación es nula.

Esto se agrava si se considera que muchos de ellos no cuentan con Estudios de Impacto Ambiental (EIA) aprobados para la construcción de las viviendas, por lo que no existe una certeza sobre la aplicación de todas las medidas de mitigación ambiental (manejo de aguas servidas, tratamiento de basura, etc.), tampoco hay un control y monitoreo sobre las obras de infraestructura que se realizan en estas áreas y que puedan perjudicar o contaminar las aguas del Río dulce.

Otro de los problemas frecuentes con que se enfrentan es que debido a la falta de registros confiables en la OCRET se han dado casos en que una misma área esta

²⁷ Entrevista personal realizada a Manuel Henry Director del PNRD el 14 de abril de 2008 en las instalaciones administrativas del PNRD.

asignada a dos y hasta tres personas diferentes, lo que ha creado enfrentamientos entre estos y las instituciones administradoras²⁸.

4.3.5 Explotación maderera

4.3.5.1 Actividades Forestales

Dentro del PNRD no existen grandes explotaciones forestales, a pesar que si se cuenta con varias plantaciones de especies forestales comerciales hasta el momento no ha habido actividades de aprovechamiento.

Como se explicó con anterioridad varios miembros de las comunidades se dedican a extraer arboles de los bosque naturales, lo cual al estar prohibido por la reglamentación interna les acarrea problemas de tipo legal y los enfrenta con las autoridades administrativas del parque. Al ser estas actividades ilegales, se realizan sin ningún tipo de planificación lo que las hace insostenibles y de mucho impacto negativo para los pocos bosques que el área guarda.

Estas extracciones no son de gran escala, por lo general se trata de entre 3 a 5 arboles por extracción, pero las extracciones se concentran en solo dos o tres especies (*Calophyllum brasiliense*, *Swetenia macrophyla* y *Manilkara zapota*), esta concentración ha provocado una presión fuerte sobre estas especies a tal punto que se considera que las poblaciones y la reproducción son mínimas en los bosques naturales²⁹.

²⁸ Entrevista personal realizada a Manuel Henry Director del PNRD el 14 de abril de 2008 en las instalaciones administrativas del PNRD.

²⁹ Entrevista personal realizada a Manuel Henry Director del PNRD el 14 de abril de 2008 en las instalaciones administrativas del PNRD.

Como se mencionó en los párrafos anteriores, esta actividad no se realiza a gran escala dentro del PNRD. Pero al realizarse de forma ilegal esta actividad no tiene ningún tipo de planificación técnica que permita mitigar los impactos negativos que provoca en los diferentes ecosistemas. La actividad es realizada por miembros de las diferentes comunidades asentadas en el PNRD, y aunque manifiestan que esta actividad la realizan solo como complemento a las actividades agrícolas, muchos de ellos las realizan como el único medio productivo.

Organización y problemas

Debido a los problemas originados por el uso de los recursos maderables conformaron una asociación, integrada por miembros que se dedican al aprovechamiento y comercialización de la madera, a la cual le dieron el nombre de Iniciativa para el Bosque y la Agricultura Indígena Autosostenible (IBAIA). En una carta enviada a la Municipalidad de Livingston se solicita a la misma la autorización del libro de actas para el reconocimiento de IBAIA como una organización, en esta carta se presenta un listado de 35 personas y aunque la mayoría de personas se reconocen como miembros de la comunidad Ensenada Puntarenas (24) el resto manifiesta pertenecer a las comunidades Creek cuatro cayos, Machacas, Río Bonito, Zapotillo, Lagunitas y Barra Lámpara. En principio y según sus miembros lo manifiestan³⁰, esta organización nace con el fin de organizar a las personas de la comunidad que se dedican a las actividades de aprovechamiento maderable y alcanzar el reconocimiento de parte del CONAP para acceder a los recursos de manera legal.

Por otro lado al ser una actividad prohibida y penada por la reglamentación interna es motivo de muchos enfrentamientos entre los pobladores de las comunidades (muchos de sus miembros se dedican a estas actividades), y las autoridades administradoras. De hecho cada vez que se suscita una detención de algún miembro de una comunidad por esta actividad, las comunidades se organizan y

³⁰ Según el acta No 1-2005 del libro de actas del Consejo Comunal de Desarrollo de la Comunidad Ensenada Puntarenas, fechada el 20 de enero del año 2005. Pág.43

exigen la devolución del equipo y los enseres que las autoridades decomisan. En una de las actas elaboradas por la administración del PNRD se puede leer como un grupo de personas de diferentes comunidades tomaron las oficinas administrativas del CONAP, exigiendo la devolución de madera y equipo decomisado a un grupo de sus miembros.

4.3.6 Pescadores

Según Pape e Ixcot, el mayor potencial pesquero en Guatemala se encuentra en las costas del océano Atlántico y el Lago de Izabal. La zona del Lago de Izabal se conecta al océano Atlántico a través del caudaloso Río Dulce el cual mide aproximadamente 625 Km² y por sus condiciones se estima que su cosecha anual es de 800 a 1200 Kg / Km², lo cual equivale a un total del 553 a 829 toneladas métricas de peces por año (Pape e Ixcot, 1999).

Según el Plan Maestro para el PNRD la actividad pesquera en la zona es principal o secundaria para el 85% de la población. El mecanismo de comercialización, cuando no es para el autoconsumo, se realiza a través de centros de acopio en Fronteras y Puerto Barrios. Posteriormente intermediarios lo distribuyen en el departamento de Izabal o lo envían a la capital del país (CONAP, 2005: 16).

Organización y problemas

En el PNRD se cuenta con un grupo de pescadores organizados quienes tienen su sede en la comunidad de Fronteras, esta asociación utiliza principalmente el área del Río Dulce para sus actividades, por lo que han entrado en conflicto con los propietarios de casas de recreo privadas y con los dueños de negocios como restaurantes y hoteles situados a las riberas del río. Estos no les permiten pescar en las vecindades de sus propiedades lo que reduce su zona de pesca (CONAP, 2005: 13).

De igual manera se han suscitado diferencias con pescadores del área vecina del Municipio de El Estor. Debido a la escasez de pesca que se ha notado en los

últimos años en la región, los pescadores del Estor han ingresado a las aguas del Río Dulce, estos pescadores utilizan técnicas de pesca más sofisticadas que las de los pescadores del Río Dulce (redes de arrastre con dimensiones mucho mayor), lo cual deja en desventaja a los pescadores del PNRD quienes utilizan métodos mas artesanales (caña de pescar y redes de pequeñas dimensiones).

4.4 CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN EL PNRD EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA:

En el PNRD se encuentran asentadas un total de 7 aldeas y 9 caseríos, lo que hace un total de 16 comunidades. Del total de las comunidades 7 presentan una población mayoritariamente indígena, específicamente del pueblo Q'eqch'i, las 9 restantes presentan poblaciones con la mayoría de sus pobladores conocidos como ladinos, o sea personas que se reconocen como no indígenas.

La lucha permanente de estas comunidades y que muchas veces es tema de demandas y enfrentamientos con las instituciones del Estado es el reconocimiento legal de las tierras que ocupan, ya que a pesar que muchas de ellas manifiestan estar asentadas en el área antes de las declaratoria legal del PNRD ninguna de ellas tiene una certeza jurídica de las tierras que poseen.

4.4.1 Comunidades agrícolas; sus principales características

Como puede observarse con la ayuda del cuadro siguiente, la mayoría de las comunidades asentadas en el PNRD tienen como principal actividad económica la agricultura (Cayo Quemado, Brisas del Golfete, Ensenada Puntarenas, Barra Lámpara I y II, El Cedro, Miramar, Salvador Lagunitas y Creek 4 Cayos. De estas comunidades y recordando lo visto en el capítulo tres de este documento, podemos ver como la mayoría de ellas presentan una proporción de pobladores

indígenas muy alta (El Cedro, Brisas del Golfete, La Pintada, Puntarenas, Barra Lámpara I y II, que presentan porcentajes de población indígena arriba del 50%). Otra característica que las une es que presentan bajos niveles de desarrollo (tomando para nuestro caso indicadores de desarrollo, índice de analfabetismo, acceso a servicios de agua potable, electricidad y drenajes).

Cuadro 15. Comunidades asentadas en el PNRD y las principales actividades económicas que realizan.

Aldeas	actividades económicas
1 Sn Felipe	Turismo, pesca
2 Fronteras	Turismo, prestación de servicios, ganadería
3 La Bacadilla	Vigilancia de casas de recreo, pesca
4 La Esmeralda	Vigilancia de casas de recreo, pesca
5 Las Camelias	Vigilancia de casas de recreo, pesca
6 Cayo Quemado	agricultura, pesca
7 La Pintada	Vigilancia de casas de recreo, pesca
8 El Relleno	Turismo, comercio,
9 Brisas del golfete	agricultura, pesca
10 Ensenada Puntarenas	agricultura, pesca
11 Barra Lámpara I	agricultura, pesca
12 Barra Lámpara II	agricultura, pesca
13 El Cedro	agricultura, pesca
14 Buena Vista Miramar	agricultura, pesca
15 Salvador Lagunitas	agricultura, pesca
16 Creek 4 cayos	agricultura, pesca

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población, 2002.

De igual manera estas comunidades se encuentran asentadas en las zonas internas de Uso Especial, Protección Especial y Primitiva, que son las zonas internas que presentan una reglamentación de muchas restricciones para las actividades productivas, especialmente para el establecimiento de cultivos agrícolas extensivos.

4.4.2 Comunidades que se dedican al turismo; principales características

Las comunidades que presentan como principal actividad productiva el turismo son: San Felipe, Fronteras y El Relleno. Entre las características principales de estas comunidades podemos mencionar que todas ellas se encuentran en la Zona de Uso Intensivo, cosa que no es de extrañar ya que en esa zona se concentra el desarrollo turístico propiciado por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). De igual manera entre los objetivos de manejo de esta zona se encuentra "propiciar el desarrollo turístico" (CONAP, 2005: 22)

Estas comunidades son las que presentan las mejores condiciones de desarrollo en cuanto al acceso a agua entubada, energía eléctrica y drenajes, de igual manera presentan los menores índices de analfabetismo y presentan los mayores porcentajes de PEA con respecto al resto de las comunidades. Es importante mencionar que el turismo al que se dedican los miembros de estas comunidades no es un turismo de tipo comunitario ni ecológico. Se trata de una oferta turística presentada por operadores turísticos individuales quienes se encargan de vender viajes a los turistas a través del Río Dulce, o son contratados por los diferentes hoteles que existen en las comunidades para promocionarlos entre los turistas.

En los últimos años la población de Salvador Lagunitas ha impulsado un proyecto propio, el cual contempla la construcción de un hotel ecológico para promocionar la visita de turistas. Este proyecto se está realizando con la cooperación de

instituciones extranjeras y busca beneficiar a la comunidad a través de un turismo comunitario dirigido a dar a conocer el estilo de vida de la comunidad, para ello se construyó un hotel y un restaurante diseñados con materiales y el estilo arquitectónico propio del área de tal manera que los turistas puedan pasar un tiempo compartiendo las actividades que los pobladores realizan.

4.4.3 Comunidades que se dedican a la pesca; principales características

Como podrá observarse en el cuadro anterior casi el 100% de las comunidades realizan actividades de pesca como una actividad económica. Solo las comunidades de El Relleno y Fronteras no presentan la pesca como una actividad económica siendo dos comunidades que se dedican al turismo. Esta actividad la realizan las comunidades independientemente de sus características en cuanto a origen de sus pobladores, nivel de desarrollo que presentan o zona interna del parque en que se ubican.

Organización y problemas

Las comunidades en sí no presentan un tipo de organización que defienda o manifieste un objetivo común, por lo general estas se organizan cuando se presenta una situación en la que el CONAP ha realizado algún decomiso a alguno de sus habitantes. Cuando esto sucede se envían comunicados y pronunciamientos comunales a las principales radioemisoras de la región, a las demás comunidades y al CONAP, así como a otras instituciones como lo son la Oficina de Derechos Humanos, La Municipalidad de Livingston por citar algunas.

La comunidad que presenta una mejor organización interna y que constantemente manifiesta sus peticiones es la conocida como Ensenada Puntarenas, esta comunidad presenta un Consejo Comunal de Desarrollo, una Organización de Mujeres para el Desarrollo y una organización de extractores madereros.

En cuanto a las relaciones que estas comunidades mantienen con el resto de los actores se puede mencionar que para el caso del CONAP, muchas de ellas exigen de esta institución el reconocimiento de las áreas que ocupan y el acceso al uso de los recursos naturales (legalización de la tierra y uso de los productos forestales), lo que resulta ser la fuente de varios de los conflictos suscitados entre estas y la institución. Es necesario mencionar que estos conflictos no son permanentes en el tiempo, surgen cuando el CONAP presenta capacidad de control sobre las comunidades, cuando la institución tiene la posibilidad de mantener cierto control sobre las actividades que las comunidades realizan es cuando se presentan las situaciones de conflicto, a tal grado que mientras el CONAP no presenta esta capacidad no se muestran estas situaciones³¹.

Con respecto a las relaciones que mantienen con el sector de la población dedicada a la crianza de ganado, estas se vuelven problemáticas cuando los ganaderos extienden los linderos de sus propiedades más allá de los reconocidos por las comunidades, por lo general estos se adentran en las áreas reconocidas como comunales y de esta cuenta surgen los problemas entre ambos sectores.

4.5 LOS PROBLEMAS DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE

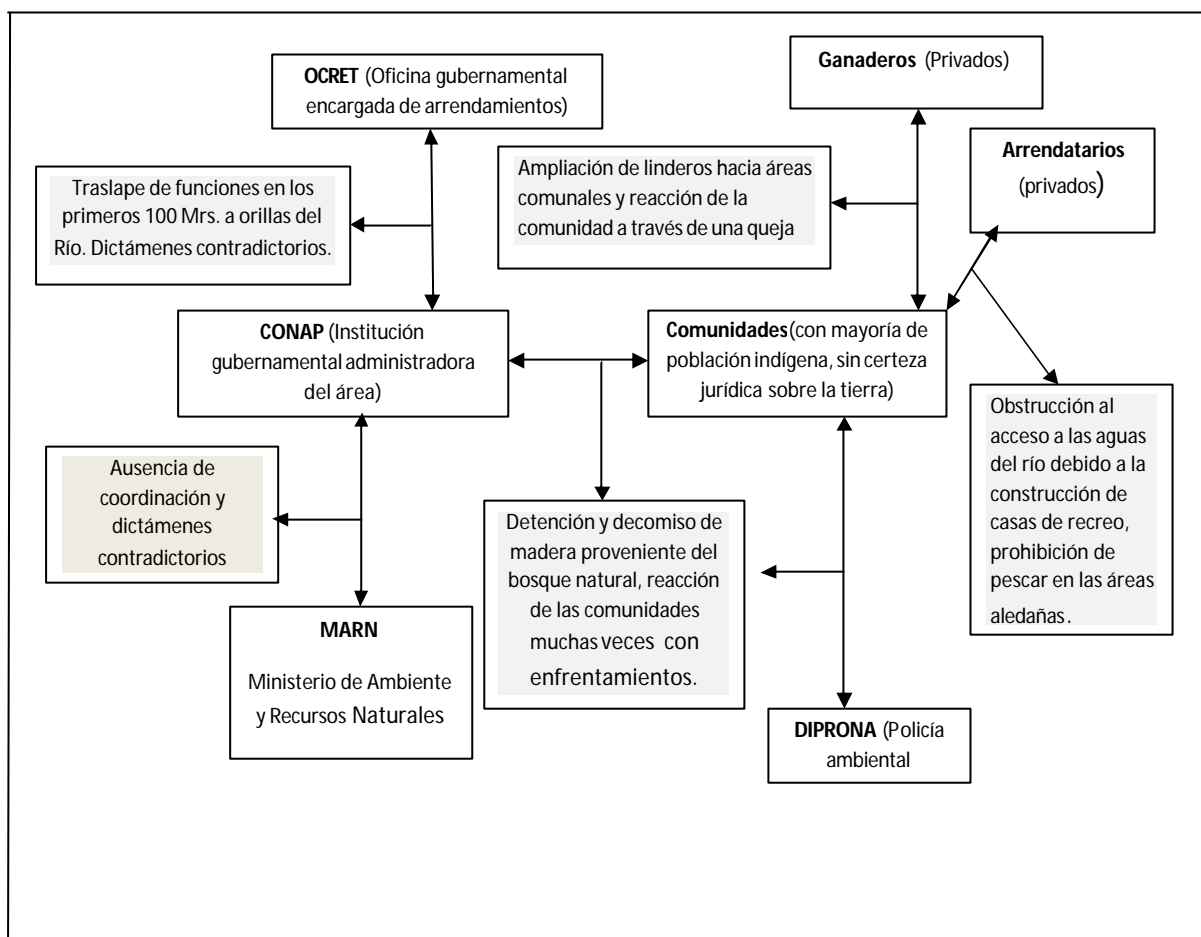
Para tener una mejor apreciación de los problemas por el uso y gestión que se dan en el PNRD, se elaboro el diagrama siguiente. En él se presenta a los principales actores que interaccionan por el uso y la gestión del PNRD, estas interacciones dan como resultado los problemas que enfrenta al PNRD y que no le permiten ser una alternativa verdadera de desarrollo y conservación de los recursos naturales.

³¹ Entrevista personal realizada a Manuel Henry Director del PNRD el 14 de abril de 2008 en las instalaciones administrativas del PNRD.

En base a este diagrama haremos una descripción de los principales problemas que se originan por el uso y la gestión del PNRD, en primer lugar identificamos dos actores alrededor de los cuales giran la mayor parte de los problemas, siendo estos: la institución administradora (CONAP) y las comunidades indígenas, agrícolas y que no tienen una certeza jurídica sobre la tierra que ocupan, estos se identificaron por el número de problemas que giran alrededor de ellos, ya sean estos problemas por el uso del parque o por la gestión de los mismos. En este sentido las comunidades se ven enfrentadas con otros usuarios por el derecho de uso de los recursos (ganaderos, arrendatarios, instituciones del Estado), por otro lado el CONAP se ve enfrentado principalmente con las comunidades por el uso de los recursos naturales pero también con instituciones del Estado guatemalteco ya sea por traslape de funciones o por competencias interinstitucionales.

Un aspecto muy importante que muestran las comunidades con respecto a la administración del PNRD, es que perciben que la institución administradora (CONAP), y la entidad policiaca encargada de los delitos ambientales (DIPRONA), no ejercen el debido control sobre todos los usuarios. En este sentido perciben que el control y castigo se ejercen solo sobre ellos, mientras que los ganaderos, dueños de las casas de recreo, de los restaurantes y hoteles pueden realizar cualquier tipo de actividades sin que se les amoneste o castigue. *“A los de SEPRONA (hoy DIPRONA) y CONAP pedimos que se preparen para capturar a los que si deben estar detrás de las rejas y ellos si han y están destruyendo al medio ambiente”* (Comunidad Puntarenas, 2005: 2).

Diagrama 1. Mapa de los principales actores y las relaciones antagónicas que mantienen en el PNRD.



Fuente: Elaboración Propio

Por otro lado algunas de las comunidades denuncian que su establecimiento en el área es anterior a la declaratoria legal del parque (Ensenada Puntarenas, Brisas del Golfete, La Esmeralda), por lo que tienen todo el derecho de ser reconocida su permanencia y las áreas que ocupan, así como acceder al uso de los recursos naturales, específicamente al maderable. *“Nosotros los legítimos propietarios de la comunidad Ensenada Puntarenas”, “La comunidad Ensenada Puntarenas, en jurisdicción del municipio de Livingston, del Departamento de Izabal; conformada por 35 familias; con una población de 180 habitantes, netamente de la cultura Maya Q’eqchi; con una dura, triste y sacrificada historia de mas de cincuenta (50) años de ser legítimos poseedores de dicha tierra”* (Comunidad Puntarenas, 2004: 1).

Por ello permanecen en una constante lucha por la legalización de sus tierras haciendo solicitudes ante las diferentes instancias gubernamentales, sin que hasta la fecha ninguna de ellas lo haya logrado. Denuncian que realmente no son ellos los que degradan los recursos del parque ya que si hacen uso de los bosques es en pequeñas cantidades, mientras que los ganaderos eliminan grandes extensiones de bosque con el fin de convertirlas en zonas de pastoreo y que a la larga provocan más daño. Justifican el hecho de que si hacen uso de los recursos naturales es debido a la necesidad de producir alimentos y a la falta de oportunidades de desarrollo, *“En el cual bajo engaños y amenazas le despojaron de maderas que únicamente sirve para llevarle el sagrado alimento a la boca de sus hijos y a la par van haciendo otros quehaceres para ajustar un duro y castigado sustento familiar como lo son el costo del vestuario del alimento, de la salud y de la educación mismos que son deberes y obligación del Estado,(Comunidad Puntarenas, 2005: 2).” “Nuevamente el señor Mario Caal Bolom toma la palabra para explicar el porque se eligió la comisión ya que nos encontramos en una zona muy restringida, por la falta de empleo y por la situación económica, ya que por la explotación de la madera ganamos la vida y el sustento diario de nuestra familia”* (COCODE Puntarenas, 2005: 1).

Es por ellos que ante cualquier decomiso o detención que las autoridades llevan a cabo reaccionan muchas veces de manera violenta, se han dado casos en que en represalia por estos hechos han detenido personal del CONAP, de la Policía Nacional, funcionarios locales de instituciones del Estado, miembros de SEPRONA y hasta del Ejercito Nacional.

Es importante mencionar que de las 19 comunidades asentadas dentro del parque no todas participan en este tipo de actividades, cuando existe este tipo de reacción por lo general es liderada por la comunidad a la cual pertenecen las personas afectadas y en algunos casos reciben el apoyo de miembros de otras comunidades, casi siempre son personas que fueron afectadas anteriormente. Algunas comunidades manifiestan no apoyar este tipo de actividades porque consideran que solo les atrae más problemas con las autoridades, ya que temen represalias por parte de ellas.

En general existe una percepción que las instituciones del Estado (el caso del CONAP y SEPRONA), no los respetan como comunidades organizadas y con derechos de permanencia así como de uso de los recursos naturales, que la reglamentación interna del parque y la legislación ambiental vigente del país contraviene las relaciones históricas de uso que ellas mantienen con la naturaleza y que fueron elaboradas para beneficiar a cierto sector de la población excluyendo a las comunidades.

4.5.1 Otras instituciones del Estado y el Ente Administrador (CONAP)

Como se mencionó en el capítulo 2, entre las diferentes instituciones que tienen injerencia en la administración del PNRD se cuenta con una serie de problemas derivados especialmente por la falta de coordinación interinstitucional y la

competencia existente entre las instituciones para demostrar quien de ellas debe supeditarse a las demás.

Esto se observa principalmente entre el CONAP y la OCRET, específicamente en los primeros 100 metros a ambas orillas del Río Dulce, que es el área de traslape entre estas instituciones. Esta problemática genera un descontrol en estas áreas porque hasta el momento no se cuenta con una base de datos confiable sobre los arrendatarios y sus actividades, lo que en algunas ocasiones ha derivado en la otorgación de un arrendamiento a dos personas diferentes (Manuel Henry, entrevista personal, 13 de abril de 2008).

Otra de las instancias con la cual se presentan estos problemas en la Municipalidad de Livingston, el Plan Maestro del PNRD hace referencia a la problemática surgida en los años noventa debido a la otorgación por parte de la municipalidad, de concesiones en áreas dentro del parque y a la extensión de licencias forestales sin tener la jurisdicción debida. (CONAP, 2005: 20).

De igual manera durante la pasada campaña electoral el Alcalde Municipal en aras de conseguir una reelección prometió la legalización de terrenos dentro del PNRD lo que provocó ciertos problemas con miembros de las comunidades y el CONAP. (Manuel Henry, entrevista personal 13 de abril de 2008).

En el caso del Ministerio del Ambiente (MARN) y el CONAP el último enfrentamiento que se dio entre estas instituciones fue en los últimos meses del año 2006, cuando el CONAP dictaminó como improcedente la solicitud de la empresa minera transnacional CGN de utilizar las aguas del Río Dulce para el transporte de níquel, el entonces Ministro de Ambiente apeló por el cambio de este

dictamen lo que provocó la reacción de las distintas organizaciones ambientalistas. (Prensa Libre, 2006: 7)

4.5.2 Ente administrador – explotadores de recursos forestales.

Este tipo de problema está muy relacionado con los problemas que presentan las comunidades, ya que las actividades de explotación de recursos forestales son realizadas por algunos de sus miembros, es por ello que cuando ocurre una detención de alguna de estas personas las comunidades toman acciones para la liberación de los mismos y de las herramientas y equipo que se usan en estas actividades, de igual manera estas situaciones son aprovechadas para hacer las demandas por el reconocimiento de sus tierras y uso de los recursos naturales.

4.5.3 Comunidades - ganaderos

Los problemas que más frecuentemente se dan entre estos usuarios son los relacionados con el reconocimiento de los linderos de las áreas que ocupan. En este sentido son muy comunes los problemas suscitados por la extensión de linderos por parte de los ganaderos en afectación de las áreas reconocidas como comunales. En otras ocasiones es la usurpación de tierras dentro de las áreas comunales (ver anexo 3 para una descripción completa de un caso) la que provoca estos problemas.

A continuación se presenta un cuadro en el cual se presenta una cronología de los problemas suscitados en el PNRD por los diferentes actores en torno a su uso y gestión. Este cuadro nos permitirá observar el desarrollo de los problemas pero también nos permitirá determinar cuáles son los problemas más recurrentes así como los actores que más participan. Es necesario aclarar que en este cuadro se presentan solo los problemas más relevantes así como aquellos que están documentados.

Como puede observarse en el cuadro siguiente los conflictos que más son recurrentes son aquellos relacionados con la extracción ilegal de productos forestales y la legalización y reconocimiento de las tierras que las comunidades poseen. Los problemas de linderos con los ganaderos son producto de esa falta de certeza jurídica que las comunidades tienen sobre sus tierras, por otro lado esto es usado por políticos para granjearse los votos de los miembros de las comunidades a través de promesas electorales.

Cuadro 16. Cronología de los problemas suscitados en el PNRD.

Fecha	Descripción del Problema	Involucrados	Fuente
12/08/2003	Conato de enfrentamiento entre miembros de comunidades para evitar la adquisición de tierras en una de las comunidades	Miembros de las comunidades de Puntarenas y Fronteras	Entrevista personal con el guardarecursos Mario Rax. (13 de abril del 2008)
27/12/2003	Enfrentamiento entre miembros de una comunidad y un ganadero por problemas de linderos entre propiedades	Miembros de la comunidad Brisas del golfete y el Sr Juan Ramos	Entrevista personal con el guardarecursos Mario Rax. (13 de abril del 2008)
10/06/2004	Intento de detención del director del parque y un guardarecursos por el reclamo de un decomiso de madera y equipo forestal.	Miembros de la comunidad Puntarenas	Entrevista personal con el guardarecursos Mario Rax. (13 de abril del 2008)
11/05/2006	Toma de las instalaciones administrativas del PNRD. Los participantes de la toma retuvieron al personal del CONAP llevándose madera incautada, una lancha, un motor marino, una motosierra y otros enseres.	Miembros de las comunidades: Puntarenas, Cayo Quemado, Lagunitas, Creek 4 cayos y Barra Lámpara.	Acta levantada por el personal del CONAP con la misma fecha del evento

abril de 2007	El alcalde de Livingston en su campaña política por la reelección otorgó títulos de propiedad a los miembros de la comunidad Puntarenas, cuando el CONAP esclareció ante la comunidad y el alcalde la validez de estos títulos fue acusado por la comunidad de entorpecer el proceso de regularización de tierras.	Municipalidad de Livingston, CONAP y comunidad de - Puntarenas.	Seguimiento a problemas identificados y relacionados con conflictos a los recursos naturales, con énfasis en tierra y agua. Informe Final CONAP -JADE
15/08/2007	Personal del CONAP y un consultor son retenidos y golpeados por 7 horas por supuestos miembros de comunidades armados.	-	Seguimiento a problemas identificados y relacionados con conflictos a los recursos naturales, con énfasis en tierra y agua. Informe Final CONAP -JADE
17/08/2007	Intento de Tomar las instalaciones administrativas del CONAP, las instalaciones son abandonadas por el personal.		Seguimiento a problemas identificados y relacionados con conflictos a los recursos naturales, con énfasis en tierra y agua. Informe Final CONAP -JADE
14/02/2008	Detención del dirigente campesino Ramiro Choc, líder de las comunidades que exigen la legalización de sus tierras	Miembros de la Dirección de Protección a la Naturaleza (DIPRONA)	Prensa Libre Edición del 15-02-08
16/02/2008	Allanamiento de 7 comunidades en busca de igual número de dirigentes campesinos	Miembros de la Dirección de Protección a la Naturaleza (DIPRONA)	Prensa Libre Edición del 17-02-08
21/02/2008	Detención de 29 agentes de la Policía Nacional Civil como represalia por la detención del líder campesino Ramiro Choc	Miembros de distintas comunidades	Prensa Libre Edición del 22-02-08
14/03/2008	Detención de 4 turistas belgas y 2 guatemaltecos como represalia por la detención del líder campesino	Miembros de distintas comunidades	Prensa Libre Edición del 15-03-08

Ramiro Choc			
16/03/2008	Intento de tomar la subestación de la Policía Nacional Civil de la comunidad Chichipate como represalia por la detención del líder campesino Ramiro Choc	Miembros de distintas comunidades, se estimó un número aproximado de 250 campesinos	Prensa Libre Edición del 17-03-08
16/03/2008	Miembros de la Marina de Guerra y Policía Nacional Civil montan un operativo acuático en las comunidades del Río Dulce para la liberación de los turistas con el saldo de un campesino de la comunidad Puntarenas muerto.	Miembros de la Marina de Guerra, Policía Nacional Civil	Prensa Libre Edición del 17-03-08

Fuente: elaboración propia con diferentes fuentes

El último conflicto y que derivó en la detención del líder campesino Ramiro Choc inicia con la invasión de un área que las comunidades reconocían como propia y toda la problemática se genera en los intentos de las comunidades de lograr su liberación.

Es por ello que consideramos que los problemas de la certeza jurídica de las tierras y la extracción ilegal de productos forestales son los principales problemas que generan una serie de reacciones que derivan en problemas mayores (como el secuestro de personal de la policía y turistas extranjeros teniendo como resultado la muerte de un campesino)

Ahora bien; en la cronología anterior no se presentan casos relacionados con el enfrentamiento entre arrendatarios y miembros de las comunidades que se dedican a la pesca o entre aquellos usuarios que se dedican al turismo, esto

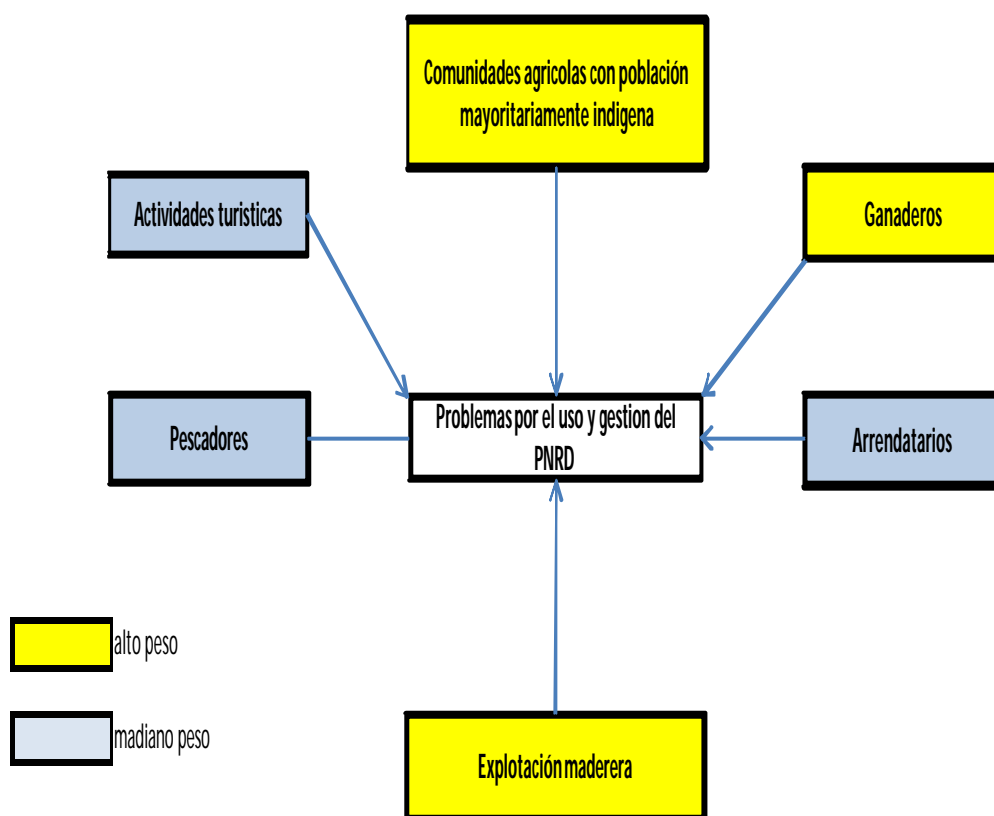
obedece a que estos problemas no han generado la conflictividad que los problemas anteriores han hecho, si bien es cierto existen roces por el uso de los recursos entre pescadores-arrendatarios y operadores de turismo, los resultados de estos roces no han alcanzado las dimensiones presentadas en la cronología.

Para establecer el peso que cada uno de los actores ejerce sobre la creación de los diferentes problemas que aquejan al PNRD, se elaboró un diagrama en donde se identificaron estos actores, se utilizaron diferentes colores para determinar el peso que ejercen siendo estos es amarillo para identificar aquellos actores que ejercen un alto peso y el celeste para identificar aquello que ejercen un mediano peso. Para determinar el peso que cada actor ejerce, se considero los problemas que cada uno de estos presentan con respecto al uso y gestión del PNRD, de igual manera a través de los colores podemos identificar la relación que cada actor mantiene con el resto de actores.

Con la ayuda del diagrama siguiente podemos observar como en el caso de las comunidades agrícolas con la mayoría de población indígena ejerce un alto peso en la generación de problemas en el PNRD. Esto debido primero al peso en cantidad de personas que representan, a la cantidad de problemas relacionados con el uso y la gestión del PNRD (acceso a bs recursos, reconocimiento de su permanencia sin resolver, actividades productivas a que se dedican y que están prohibidas por la reglamentación interna, condiciones de subdesarrollo en que se encuentran.) y a la intensidad en que se manifiestan sus problemas (toma de instalaciones, detención del personal del CONAP y DIPRONA).

De igual manera los ganaderos representan un grupo que ejercen un peso alto en la generación de problemas, esto no por la cantidad de individuos que representan sino por la extensión en área que representan sus actividades económicas considerando que por la reglamentación interna del PNRD se consideran prohibidas. El peso también es asignado por la magnitud de la manifestación del problema (la deforestación provocada y los conflictos con las comunidades que han terminado en agresiones).

Diagrama 2. Peso de los diferentes actores en la generación de problemas por el uso y gestión del PNRD



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado se puede observar como a los actores involucrados en las actividades de explotación maderera se les considera con un alto peso en la generación de problemas, debido a que por ser una actividad prohibida son perseguidos por las autoridades del PNRD, creándose problemas de gran magnitud al exigirse la devolución de las herramientas y enseres decomisados por las autoridades, así como la movilización de las comunidades que se provoca en cada uno de estos incidentes. Como podrá observarse estos tres actores se encuentran identificados con un mismo color lo que indica el peso que aportan en la generación de problemas pero también la relación que mantienen entre ellos para provocar los problemas, por ejemplo la relación de disputa que se mantiene entre los ganaderos y las comunidades por el reconocimiento de los linderos territoriales.

Por último se identificó a los arrendatarios, pescadores y personas involucradas en las actividades turísticas como actores que mantiene un mediano peso en la generación de problemas por el uso y gestión del PNRD, considerando que estos actores son los que menos se involucran o mantienen relación con las autoridades administrativas, por otro lado la intensidad de las manifestaciones de sus problemas no son tan fuertes como los actores anteriores ni mantienen una presión fuerte sobre la administración de parque. Es de notar que entre ellos se mantienen relaciones antagónicas al considerar la prohibición que los arrendatarios y dueños de instalaciones turísticas mantienen sobre los pescadores para que no utilicen las aguas aledañas a sus propiedades para la pesca.

En conclusión podemos observar como la dimensión socio productiva del PNRD presenta una serie de problemas que influyen en la situación de las poblaciones que se dedican a la producción agrícola como medio de subsistencia, Estos problemas los podemos resumir de la siguiente manera:

- a) Al crearse un reducido acceso a los recursos, tecnologías adecuadas e insumos necesarios para la producción agrícola, no hay una inserción adecuada de los campesinos en el sector agrícola productivo, marginándolos y obligándolos a producir para el autoconsumo con rendimientos deficientes.

- b) Entre las comunidades asentadas en el PNRD podemos hacer una diferenciación muy marcada: 1) las comunidades con poblaciones mayoritariamente indígenas, dedicadas a la agricultura de subsistencia con actividades económicas suplementarias como la pesca y extracción de productos maderables del bosque natural, y 2) comunidades con poblaciones mayoritariamente no indígenas dedicadas a actividades diferentes a la agricultura especialmente dedicadas a actividades de turismo y comerciales.

- c) Los problemas más frecuentes en el PNRD están relacionados con el acceso a los recursos (maderables) y legalización de las tierras de las comunidades. Los problemas entre ganaderos y las comunidades son el producto de esta falta de certeza jurídica sobre la posesión de las tierras, ya que al no haberla se generan diferencias entre los actores con respecto a los linderos reconocidos por ellos.

- d) La pesca como actividad productiva también genera problemas, aunque estos no tienen el impacto ni la intensidad que generan los problemas relacionados con la tenencia de la tierra y la extracción de productos forestales, En el caso de la pesca los problemas se remiten a la prohibición de los arrendatarios de permitir pescar en los lugares aledaños a sus arrendamientos.

- e) Entre los usuarios que más presión ejercen en la generación de los problemas por el uso y la gestión del PNRD se encuentran las comunidades indígenas agrícolas, los ganaderos y los extractores de productos forestales.

CAPITULO 5: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

5.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS PROBLEMAS POR EL USO Y LA GESTIÓN DEL PNRD

Como primer paso para presentar los principales resultados que hemos obtenido a través de la exposición realizada en los capítulos anteriores, haremos la identificación y descripción de los problemas por el uso y la gestión del PNRD en cada una de las dimensiones que hemos analizado (dimensión político institucional, socio demográfica y socio productiva). De esta cuenta los problemas se presentaran y describirán en el orden de cada dimensión a la que pertenecen.

5.1.1 Dimensión Político Institucional

En esta dimensión fue posible identificar las siguientes causas:

a) Una institución regente sin capacidad de cumplir completamente su papel de administradora de los recursos naturales.

El CONAP es una institución que no tiene la capacidad para administrar los recursos naturales presentes en el PNRD, prueba de ello no se cuentan con datos actualizados sobre los usuarios del parque, sus actividades, áreas que ocupan, productividad, daños o impactos a los ecosistemas, estado de los recursos, etc. Esto no le permite tomar decisiones respaldadas con información técnica y social sobre el manejo del parque. Por otro lado la institución no tiene un debido control sobre los usuarios y sus actividades, dándose como resultado que la aplicación de las leyes solo se realiza en un sector de los usuarios (al tratar de controlar la actividad de extracción de productos forestales) mientras que otros no las puede aplicar (actividad ganadera, casas de recreo).

La legislación ambiental le ha delegado a esta institución la dirección de un sistema de áreas protegidas con el fin preservar, proteger y recuperar los recursos naturales del país, de tal manera que estos sirvan de desarrollo para la población.

En el caso del PNRD, considero que esta función no se ha cumplido y prueba de ello es la presencia de una serie de problemas que se manifiestan en el uso y la gestión del parque, y que desbordan en la degradación de los recursos naturales y la evidente falta de participación de la mayoría de las comunidades en el desarrollo esperado por la creación del PNRD.

En el PNRD, la presencia e influencia que esta entidad pueda mantener es mínima, debido al poco personal (la Unidad Técnica del PNRD esta compuesta por 15 personas entre personal directivo, administrativo y de campo) y la falta de un equipo especializado en temas sociales, a la escasez de recursos materiales y monetarios que permitan facilitarle a la población de mecanismos alternativos de desarrollo.

b) Muchas instituciones con traslape de funciones y sin coordinación para cumplir con sus funciones.

En el PNRD tienen injerencia al menos cuatro instituciones con funciones a nivel nacional (CONAP, OCRET, MARN, INGUAT) y una a nivel municipal (municipalidad de Livingston), estas muchas veces presentan traslape de funciones y debido a que no se mantiene una debida coordinación, estos traslapes en las funciones crean enfrentamientos entre las mismas instituciones, dándose dictámenes y decisiones encontradas.

Estos traslapes en las funciones están dados por las mismas leyes que las crearon. Por ejemplo entre las funciones de la OCRET esta la regularización de las áreas a orillas de ríos navegables, lagos y mares, sin considerar si estas áreas son protegidas o no. Cuando una de estas áreas es protegida (lo que ocurre en el caso del PNRD), el CONAP funge por ley (Decreto Ley 4-89) como ente administrador, así que ambas instituciones mantienen injerencia sobre una misma áreas con objetivos distintos. En el PNRD aún no se ha dado una coordinación efectiva entre ambas instituciones, lo que provoca una serie de problemas en la administración.

Pero sobre este traslape de funciones lo que en nuestro caso pesa más es la incapacidad del CONAP o de otra institución, de ser una entidad coordinadora, que organice el que hacer de las instituciones en pro de un manejo y gestión del PNRD efectivo. A pesar de este traslape en las funciones de las instituciones si realmente existiera una efectiva coordinación cada una podría cumplir con sus responsabilidades, tomando en cuenta y respetando las responsabilidades de las otras instituciones.

c) Una legislación que no responde a la realidad ni a las necesidades de la población.

Las leyes que rigen al PNRD a nivel local y nacional fueron elaboradas y aprobadas después de la creación de éste, aún así no se consideró las condiciones que el PNRD presentaba (esto en cuanto a la presencia de las comunidades, tenencia de la tierra, uso de los recursos, estado de los recursos, etc.), de igual manera se tomó en consideración la opinión de los pobladores en cuanto a la declaratoria legal y categoría de manejo del área, declarándose una categoría de manejo de las mas restrictiva, cuyos objetivos de manejo son para la conservación neta y el no establecimiento de asentamientos humanos.

Por lo que esta legislación se convierte en un obstáculo ya que prohíbe o restringe el acceso a los recursos (tierra y productos maderables), los cuales son los medios de subsistencia de las comunidades.

5.1.2 Dimensión socio demográfica

En esta dimensión fue posible identificar las siguientes causas que provocan los problemas relacionados con el uso y la gestión del PNRD:

a) Los bajos niveles de desarrollo y la falta de oportunidades para la población del PNRD, crean una dependencia directa del uso de los recursos naturales.

La población del PNRD presenta niveles de desarrollo muy bajos (altos porcentajes de analfabetismo, sin acceso a energía eléctrica, drenajes, agua entubada), por otro lado los bajos porcentajes de PEA y el sector primario como mayor empleador demuestran que la población (especialmente las comunidades indígenas) no cuenta con oportunidades de desarrollo.

Aunque el sector terciario (turismo principalmente) representa una fuente de oportunidad para algunos de sus pobladores, el desarrollo de este sector se centraliza en sob tres comunidades (San Felipe, Fronteras y El Relleno) y el resto de las comunidades se ven excluidas.

Esta situación provoca que la mayoría de la población del PNRD mantenga una dependencia directa con el uso de los recursos naturales (tierras para la agricultura de subsistencia y bosques para la extracción de madera) para asegurar su sobrevivencia, esto a pesar de las prohibiciones o restricciones impuestas por la reglamentación interna.

5.1.3 Dimensión socio productiva

En la dimensión socio productiva que presenta el PNRD se pudieron identificar los siguientes problemas:

a) La falta de certeza jurídica de la tierra y un acceso inequitativo y excluyente a los recursos y medios de producción.

A pesar que la reglamentación específica para el PNRD permite el desarrollo de mecanismos para regular la tierra que ocupan las comunidades, estos no se han realizado manteniendo esa falta de certeza jurídica sobre la tierra, lo que provoca una serie de problemas relacionados con su uso (enfrentamientos entre ganaderos y las comunidades por reconocimiento de linderos o apropiación de terrenos comunitarios.)

Por otro lado si es posible acceder a la tierra para otras actividades como el turismo o la construcción de casas de recreo, mientras que a las comunidades se

les ha negado el acceso lo que provoca el sentimiento de exclusión y las constantes demandas para el reconocimiento de su estada en el PNRD.

b) La práctica de la actividad económica ganadera en el PNRD, como un sistema productivo que va en contra de los objetivos de conservación.

Al ser ésta una actividad extensiva se considera que es la principal causante de la pérdida de la mayor proporción de cobertura boscosa natural del PNRD, de igual manera los impactos negativos que esta actividad ocasiona (en cuanto a la compactación y erosión del suelo) deben considerarse amenazas a los objetivos de conservación con que fue creado el PNRD.

Por otro lado esta actividad se encuentra prohibida por la reglamentación interna del PNRD sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas para su control. Para el año 1998 esta actividad ocupaba el 32.87% de la extensión total del parque, siendo el mayor uso que se le daba al suelo del PNRD.

5.2 CLASIFICACIÓN DE LAS CAUSAS Y LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL USO Y LA GESTIÓN DEL PNRD

Para realizar la clasificación y jerarquización de los problemas, se elaboró el cuadro siguiente. En este cuadro se presentan las diferentes dimensiones estudiadas y las principales causas de los problemas en cada dimensión. Por último se presentan los problemas por el uso y la gestión del PNRD que se identificaron como producto de todo el análisis, estas causas y problemas están clasificados por la dimensión a la que pertenecen y las dimensiones se presentan según la importancia que presentan en la generación de las causas.

Cuadro 17. Principales causas de los problemas por el uso y la gestión del PNRD

Dimensión	Principales causas de los problemas	Manifestación de la problemática
Político Institucional	Una institución regente sin capacidad de cumplir completamente su papel de administradora de los recursos naturales.	1. aplicación inequitativa de los reglamentos 2 Falta de control sobre los usuarios y sus actividades
		3 Desconocimiento sobre el estado de los recursos naturales para tomar decisiones sobre su uso
	Muchas instituciones con traslape de funciones y sin coordinación para cumplir con sus funciones.	1. Dictámenes y decisiones encontradas 2. Desconfianza de la población en las instituciones
	Una legislación que no responde a la realidad ni a las necesidades de la población.	1. restricciones al acceso de los principales medios de subsistencia de la población (tierras y productos forestales).
2. enfrentamiento entre las comunidades y el CONAP cuando hay detenciones por la extracción de productos forestales (madera), y por las demandas de legalización de sus tierras.		
Socio Productiva	La falta de certeza jurídica de la tierra y un acceso inequitativo y excluyente a los recursos y medios de producción.	1. Enfrentamiento entre comunidades y ganaderos por extensión de linderos o apropiación de áreas comunales
		2. Enfrentamiento entre la Municipalidad de Livingston y el CONAP por emisión de títulos de propiedad en el PNRD
		3. enfrentamiento entre las comunidades y el CONAP por obtener el reconocimiento y la legalización de sus tierras.
	La práctica de la actividad económica ganadera en el PNRD, como un sistema productivo que va en contra de los objetivos de conservación.	1. Impactos negativos en el suelo como compactación y erosión
2 Remoción de la cobertura vegetal del 32.87% del total de área del PNRD (en 1998)		
Socio Demográfica	Bajos niveles de desarrollo y la falta de oportunidades para la población del PNRD	1. Dependencia directa de los recursos naturales para su sobrevivencia a pesar de las prohibiciones
Fuente: Elaboración propia.		

Las causas de los problemas en la dimensión político institucional se consideraron como las de mayor jerarquía, esto por la cantidad y magnitud de problemas que generan.

Lo anterior lo aseveramos en el sentido que si observamos los problemas que se generan como resultado de estas causas, en ellos podremos encontrar los enfrentamientos entre las comunidades y el CONAP por el reconocimiento y legalización de las tierras comunales y por las detenciones y decomisos de madera, problemas que son los que presentan mayor recurrencia y magnitud en el PNRD (a tal punto que terminan en detenciones forzadas, toma de instalaciones administrativas). De igual manera podemos observar como el número de problemas que se identificaron son mucho mayores que el resto de las dimensiones.

5.3 Conclusiones

Los problemas alrededor del uso y gestión del PNRD, que no le permiten ser una propuesta de desarrollo para las poblaciones locales y ale dañas, tienen su origen en múltiples causas, causas que son parte estructural de las dimensiones político institucional, socio demográfica y socio productiva que el parque presenta.

Estos problemas no actúan de forma separada; por el contrario, se conjugan entre si, de manera que al hacerlo provocan toda la problemática alrededor del acceso y uso de los recursos naturales en el PNRD. De igual manera, estos problemas no se originan o surgen al interior del parque, muchos de ellos son el resultado de la presión y efecto que ejercen las condiciones de desarrollo nacional. La aprobación de la Ley 4-89 constituye en este caso un evento de suma importancia en la generación de la problemática, ya que con ella la presencia de un nuevo elemento (el CONAP) entra en el conjunto de relaciones internas, provocando un cambio, con la implementación de nuevas reglas en el uso de los recursos. Reglas

que no son compartidas por las comunidades y que vienen a contradecir el uso que a través del tiempo estas le han dado.

Por otro lado, históricamente el campesinado guatemalteco ha sido excluido del acceso a los recursos y medios de producción, hecho que no cambia entre los pobladores del PNRD, el asentamiento de las actuales comunidades es el resultado de la búsqueda de tierras para el cultivo y la vivienda. A pesar que su asentamiento se llevó a cabo, en algunos casos antes de la declaratoria legal del PNRD, en la actualidad el avance de la frontera ganadera las sigue desplazando y despojando de las áreas que han poseído, las cuales se han convertido en áreas de pastizales utilizadas en la crianza de ganado vacuno.

De esta cuenta no es el crecimiento de la población y la presión que esta ejerce sobre los recursos, lo que causa la problemática en el PNRD. Si bien es cierto que esta condición agrava la problemática no es el agente causal. En este caso cobra más importancia la presión que la producción ejerce sobre los recursos. Ya que el mayor porcentaje de la tierra en el PNRD es utilizado para las actividades ganaderas extensivas (las cuales están en manos de una porción reducida de la población) y no en la agricultura, principal actividad económica de las comunidades indígenas que se constituyen en el mayor porcentaje de habitantes.

De igual manera, la madera extraída de los bosques naturales no es utilizada para el consumo familiar local, la mayor cantidad es destinada a la producción de muebles los cuales se comercializan a nivel nacional, lo cual obedece a la demanda de un producto que no es utilizado por la población local.

Por otro lado, las condiciones de subdesarrollo, pobreza y la falta de oportunidades de desarrollo local, condicionan a la población para hacer uso de los recursos, muchas veces de una forma irracional; de manera que este uso amenaza la insostenibilidad ecológica del parque, lo que a su vez también compromete el desarrollo social que este pueda proporcionar a la población.

A su vez una legislación ambiental nacional y local que no proporciona una salida viable a esta problemática, sino que por el contrario cierra los espacios necesarios a través de más restricciones para acceder a los recursos, sin considerar ni tomar en cuenta las condiciones sociales y culturales que la población de las comunidades indígenas asentadas en el PNRD posee. A pesar de que cierta parte de la reglamentación específica para el PNRD si propone el desarrollo de mecanismos para solucionar la tenencia de la tierra de ciertas comunidades, no toma en cuenta a la totalidad de ellas y hasta la fecha estos mecanismos no se han desarrollado. La institución administradora del PNRD (CONAP) presenta una marcada ineficiencia para administrarlo, y sin capacidad para darle solución a los problemas y demandas que la población presenta.

Por último se considera que de no cambiar estas condiciones que aquejan a la población del PNRD (exclusión, subdesarrollo y pobreza), de no crear alternativas de desarrollo local que sean acordes a los objetivos de conservación del área; esta problemática seguirá su curso.

BIBLIOGRAFIA

1. **Allier, Joan Martínez.** 2004. El Ecologismo de los Pobres; Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración. España.: Ed. Icaria S.A.
2. **Almengor, Oscar.** 2008. Guatemala 1944-1954: Los rostros de un país. Guatemala.: Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) USAC.
3. **Almengor, O.** 2008. La Revolución de Octubre 1944-1954. Guatemala.: Ed. Universitaria.
4. **Boserup, Esther.** 1967. Las condiciones del desarrollo en la agricultura. La economía del cambio agrario bajo la presión demográfica. Madrid. Ed. TECNOS,
5. **Brzonic, F. Lara, A. Leyton, J.** 1990. Ecosistemas: Conceptos fundamentales. Comercio Exterior. 40 (12).
6. **Centro de Salud de Livingston, Izabal.** 2007. Memoria de labores. Guatemala.: MSPAS.
7. **CONABIO.** 2,002. Conociendo el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas – SIGAP. Guatemala.: Lit. Arte color y texto.
8. **CONABIO.** 2,002. La Vida Silvestre Uso y Conservación. Guatemala.: Lit. Arte color y texto.
9. **CONAP.** 1997. Ley de Áreas Protegidas. Decreto 489 y Sus Reformas Decreto 18-89, Decreto 110-96. Guatemala.:
10. **CONAP.** 2,005. Plan General de Manejo del Parque Nacional Río Dulce. Guatemala.: Litho Impresiones de Guatemala.
12. **CONAP.** Ley de Áreas Protegidas, Decreto Gubernativo 4-89. Guatemala.: Litho Impresiones de Guatemala.

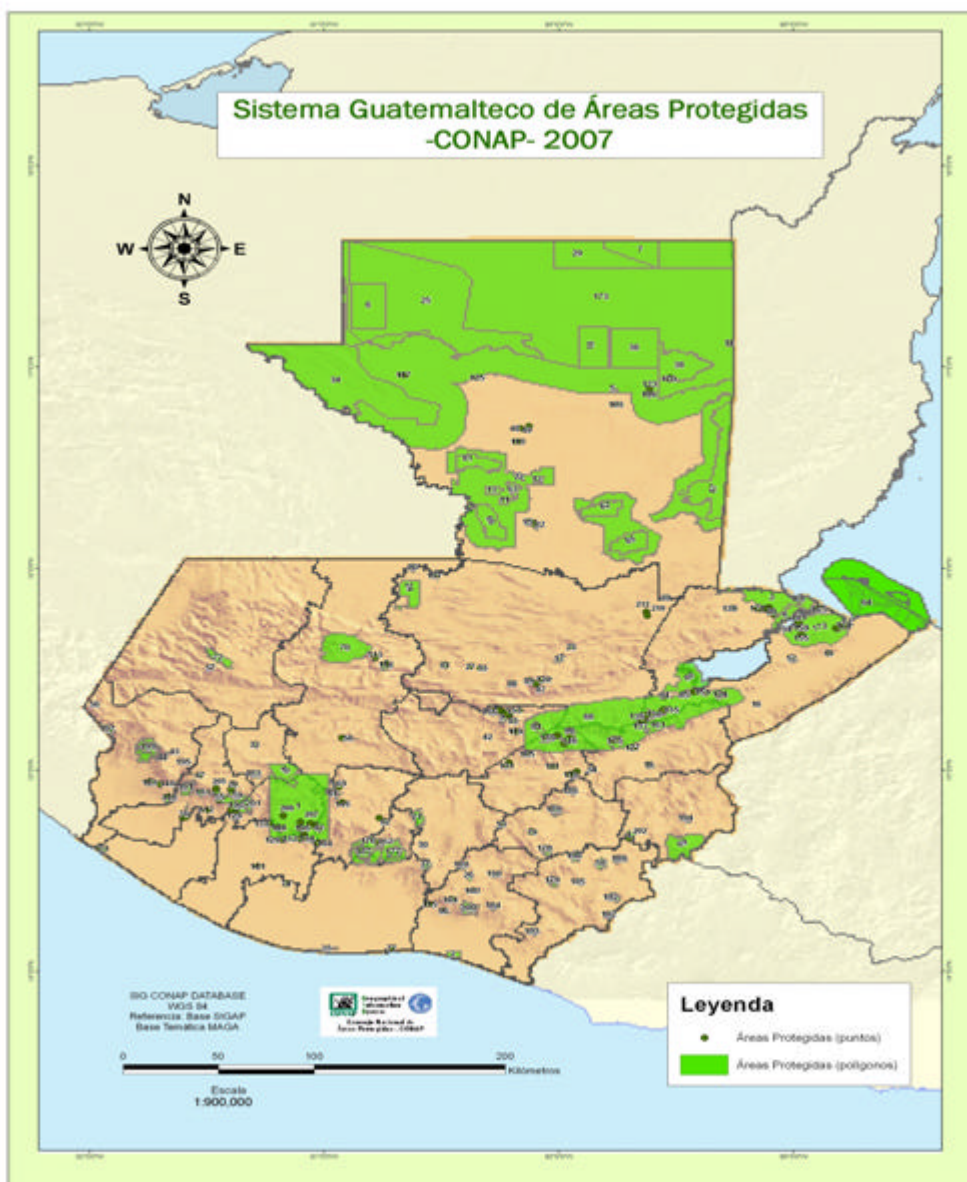
- 13.CONAP.** Reglamento de Áreas Protegidas, Decreto Gubernativo 759-90. Guatemala.: Litho Impresiones de Guatemala.
- 14.DE LA CRUZ, R.** 1980 Zonas de Vida de Guatemala en base al sistema Holdridge. Guatemala. INAFOR.
- 15.DIGEBOS.** 1992. Zonificación de Uso y Manejo de los Recursos Naturales del Área Protegida Río Dulce. Guatemala.
- 16.Dirección Departamental de Salud, Izabal.** Memoria de labores. 2007. Guatemala. MSPAS
- 17. FAO.** 2001. Conflictos y Manejo de Recursos Naturales. Italia.
- 18.Furtado, Celso.** 1983. Breve Introducción al Desarrollo. México. FCE.
- 19.García, Rolando. Y Sanz, S (copiladores).** Deterioro ambiental y pobreza en la abundancia reproductiva, (El caso de la Comarca Lagunera). México Centro de Investigación y de Estudios avanzados del IPN, IFIAS, UNRISD.
- 20.Gómez, Rossana.** 2008. Áreas Protegidas, entre invasiones e ingobernabilidad. Guatemala. Ed. Universitaria.
- 21.Grandia, Lourdes.** 2004. ¿Fronteras de progreso o desarrollo de pobreza? Dinámicas fronterizas de la migración q'eqchi a las tierras bajas de Petén, Izabal y Belice en el contexto de la globalización corporativa. Guatemala. CUDEP.
- 22.INE.** 1994. X Censo de Población y Vivienda. Guatemala.

- 23. Instituto Geográfico Nacional.** 2,000. Directorio Geográfico de la República de Guatemala. Guatemala.
- 24. Instituto Nacional de Estadística.** 2003. Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002-2003. Guatemala.
- 25. Jolon, Mario.** (comp.) 2006. Informe del Estado Actual del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Informe Final de Consultoría. CONAP-PNUD. Guatemala.
- 26. Leff, Enrique. CARABIAS, J.** 1993. Cultura y manejo sustentable de recursos naturales. México. Ed. Miguel Ángel Porrúa.
- 27. Livi-Bacci, Massimo.** 1990. Historia Mínima de la Población Mundial. Barcelona, España. Ariel Historia.
- 28. Malthus, T. R.** 1998. Ensayo sobre el principio de la población. México. Fondo de cultura económica.
- 29. Nicolo, Gligo.** El Ecosistema... Comercio Exterior vol. 40 núm. 12. México 1990. 1141 Pág.
- 30. Oficina Municipal de Planificación.** Municipalidad de Livingston Izabal. Guatemala.
- 31. Ostrom, Eleonor.** 2000. El Gobierno de los Bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México. FCE.
- 32. Parks Watch** 2003. Informe de evaluación del Parque Nacional Laguna del Tigre.
- 33. Parks Watch** 2003. Informe de evaluación del Parque Nacional Sierra del Lacandón.

- 34.Paz, Guillermo.** 1997. Guatemala: Reforma Agraria. 3ra Edición. Guatemala. FLACSO.
- 35.PNUD.** 2002. Informes Nacionales de Desarrollo Humano. América Central. Guatemala. PNUD.
- 36.Quan, Claudia., Morales, Hilda.** 2004. Proyecto de elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Río Dulce, Memorial de labores. Guatemala.
- 37.Reyna, Ana., Gramajo, Silvel., Cigarroa, Carmen., Moreno, Pablo.** 1999. Comunidades rurales y áreas protegidas. Análisis de la gestión colectiva en dos sitios de El Petén. Guatemala. Ed. Serviprensa C.A.
- 38.Rolando, García.** 2000. Conceptos Básicos para el estudio de Sistemas en Los Problemas del Conocimiento y la Perspectiva Ambiental del Desarrollo. México.
- 39.Universidad Rafael Landivar.** 2006. Perfil Ambiental de Guatemala, Informe sobre el estado del ambiente y bases para su evaluación sistemática. Guatemala. IARNA.

ANEXOS

Anexo 1. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-



Anexo 2. Áreas protegidas con planes de manejo y su estatus. Junio del 2,007

13	Xutiljá/San Martín	Refugio de Vida Silvestre	2004-2008	APROBADO 2004 RESOLUCION DE CONAP No DJ271/2004
14	Machaquilá	Refugio de Vida Silvestre	2004-2008	APROBADO 2004 RESOLUCION DE CONAP No DJ271/2004
15	Aguateca	Monumento Cultural	VENCIDO	EN PROCESO DE ACTUALIZACION 2005-2009
16	Dos Pilas	Monumento Cultural	VENCIDO	EN PROCESO DE ACTUALIZACION 2005-2009
17	Ceibal	Monumento Cultural	VENCIDO	EN PROCESO DE ACTUALIZACION 2005-2009
18	Mirador Río Azul	Parque Nacional	2002-2006 VENCE EN 2006	APROBADO EN 2002 RESOLUCION No. ALC/61/2002. VENCE EN 2006
19	Laguna del Tigre	Parque Nacional	VENCIDO	EN PROCESO DE ACTUALIZACION 2005-2009
20	Monterrico	Área de Usos Múltiples	2000-2005	APROBADO EN 2000 RESOLUCION No. ALC/20- 2000. En proceso de Actualización
21	Yaxhá-Nakum-Naranjo	Parque Nacional	2006-2010	APROBADO EN 2006 RESOLUCION No. 224/2006
22	Dos Lagunas	Biotopo Protegido	2002-2006 VENCE EN 2006	APROBADO EN 2002 RESOLUCION No. ALC/60/2002 VENCE EN 2006
23	Sierra de las Minas	Reserva de Biósfera	2003-2007	APROBADO 2003, RESOLUCION DE CONAP ALC/03/10/2003
24	Bocas del Polochic	Refugio de Vida Silvestre	2004-2008	APROBADO EN 2004 RESOLUCION
25	Sierra del Lacandón	Parque Nacional	2006-2010	APROBADO 2006 RESOLUCION DJ 91/2006 de fecha 10/04/2006
26	El Pilar	Monumento Cultural	2004-2008	APROBADO 2004 RESOLUCION DE CONAP No DJ165/2004
27	Chocón Machacas	Biotopo Protegido	VENCIDO	EN PROCESO DE ACTUALIZACION 2004-2009

47 28	Reserva Natural Privada El Retiro Río Dulce Reserva Natural Privada	Reserva Natural Privada Parque Nacional	2006-2010 PENDIENTE DE CAMBIOS	APROBADO 2005 EN PROCESO DE REVISION RESOLUCION DE CONAP No 160/2005
48	Los Castaños	Reserva Natural Privada	2006-2010	APROBADO 2006 EN PROCESO DE REVISION RESOLUCION DE CONAP No
29 49	Reserva Natural Privada Los Andes	Parque Nacional Reserva Natural Privada	2005-2009 2006-2010	DJ 37/2004 EN PROCESO DE REVISION
30 50	Reserva Natural Privada Matriz Chocón	Monumento Natural Reserva Natural Privada	NUEVO 2006-2010	ACTUALIZACION 2005-2009 EN PROCESO DE REVISION
31	Reserva Natural Privada Los Tarrales, Vesubio y	Área Propuesta PRM	EN PROCESO	ACTUALIZACION 2005-2009
51 32	Chisita El Hawaii/Laguna de Palos	Reserva Natural Privada Área Propuesta AUM	2006-2010 EN PROCESO	EN PROCESO DE REVISION ACTUALIZACION 2005-2009
52 33	entre Ríos, Icbolay Cuenca de Atitlán	Reserva Natural Privada Área de Usos Múltiples	2006-2010 EN PROCESO	EN PROCESO DE REVISION ACTUALIZACION 2005-2009
53 34	Santa Isabel Cerro Alux	Reserva Natural Privada Reserva de Manantiales	2006-2010 EN PROCESO	EN PROCESO DE REVISION ACTUALIZACION 2005-2009
54	Corral Viejo	Reserva Natural Privada	2006-2010	APROBADO 2006 EN PROCESO DE REVISION RESOLUCIÓN DL 078/2006
35 55	Reserva Natural Privada Medio Día	Parque Nacional Reserva Natural Privada	2006-2010 2006-2010	de fecha 03/04/2006 EN PROCESO DE REVISION
36 56	Reserva Natural Privada Yaxhá	Reserva de Usos Múltiples Reserva Natural Privada	NUEVO 2006-2010	EN PROCESO DE ACTUALIZACION 2005-2009 EN PROCESO DE REVISION
37 57	Reserva Natural Privada El Higuerito	Reserva de Manantiales Reserva Natural Privada	NUEVO 2006-2010	ACTUALIZACION 2005-2009 EN PROCESO DE REVISION
38 58	Reserva Natural Privada Buenos Aires	Municipal Reserva Natural Privada	NUEVO 2006-2010	ELABORACION EN PROCESO DE REVISION
39 59	Reserva Natural Privada Santo Tomas Pachuj	Reserva Natural Privada Reserva Natural Privada	2006-2010 2006-2010	EN PROCESO DE REVISION EN PROCESO DE REVISION
40 60	Reserva Natural Privada Milan y Anexos	Reserva Natural Privada Reserva Natural Privada	2006-2010 2006-2010	EN PROCESO DE REVISION EN PROCESO DE REVISION
41 61	Reserva Natural Privada Pampojila y Peña Flor	Reserva Natural Privada Reserva Natural Privada	2006-2010 2006-2010	EN PROCESO DE REVISION EN PROCESO DE REVISION
42 62	Reserva Natural Privada Cástulo	Reserva Natural Privada Reserva Natural Privada	2006-2010 2006-2010	EN PROCESO DE REVISION EN PROCESO DE REVISION
43	Reserva Natural Privada Dulce Nombre	Reserva Natural Privada	2006-2010	EN PROCESO DE REVISION
44	Reserva Natural Privada San Bernardino	Reserva Natural Privada	2006-2010	EN PROCESO DE REVISION
45	Reserva Natural Privada Santa Rosa	Reserva Natural Privada	2006-2010	EN PROCESO DE REVISION
46	Reserva Natural Privada Río Azul	Reserva Natural Privada	2006-2010	EN PROCESO DE REVISION

Anexo 3. Extracto del Informe elaborado por el CONAP con respecto al caso Brisas del Golfete – Juan Antonio Ramos.

a) Narración Histórica:

El documento histórico mas antiguo otorgado por la comunidad y que evidencia el avance de la frontera ganadera y usurpación del espacio comunitario data del 11 de octubre del año 2002 en ella se solicita la agilización del proceso de adjudicación de la tierra posesionada y evidencian el temor por el proceso llevado por el señor Belarmino Diéguez Hernández quien a base de engaños logro la firma de los ancianos de la comunidad a su favor y que ruegan que antes de dar tramite a dicha petición realicen una investigación. Por otro lado dejan constancia que a partir de ese momento van a ser acompañados por la Pastoral de la Tierra, institución que realizara la investigación Catastral y el levantamiento de la Finca, para darle tramite ante Fondo de Tierra al proceso de regulación.

Con fecha 17 de octubre los comunitarios envían otra nota a Fondo de Tierra en la que denuncian que en el expediente presentado por el Sr. Diéguez, existe un documento en el que los ancianos ceden los derechos al mencionado señor sin embargo las firmas de la misma fue adquirida bajo engaño, por lo que su contenido es completamente falso. Además denuncian que el señor Belarmino Diéguez, tiene intenciones de vender la finca.

El acta 06- 2005, del 19 de enero del año 2005, deja constancia que seis miembros de la Policía Nacional Civil, llevan una notificación de citación a dos miembros de la comunidad a la Delegación Distrital del Ministerio Publico en la ciudad de Puerto Barrios, acusados de haberle dado muerte a una vaca propiedad del señor Juan Antonio Ramos, el día 30 de diciembre del año 2004. En el acta 07 – 2007 de fecha veinte de enero se consigna que los citados fueron a dar declaración de lo sucedido y aclara la comunidad que el ganado del Sr. Ramos, invade los terrenos donde ellos tienen cultivos y que les ha causado innumerables daños. Además manifiestan que el día del evento por el que fueron acusados el Señor Ramos les amenazo con arma de fuego y no quiso tener dialogo con ellos. La comunidad manifiesta que las razones de las que se les acusa son mentiras.

El día 25 de enero del año 2005 levantan una denuncia ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el que acusan a los señores Guillermo Caal Coc, Marcos Choc, Adrián Caal, Victoriano Caal Coc y Juan Antonio Ramos de amenazarlos de muerte y de correr los cercos a su favor, en desmedro de la finca que ellos posesionan.

Con fecha 27 de abril de 2005 envían una carta al Sr. Ciudadano Oscar Berger, Presidente de la República, en la que le solicitan se realice una investigación por el secuestro y asesinato del Sr. Roberto Yat Maas, que habiendo desaparecido el día 01 de febrero del mismo año apareció muerto cuatro días después, con evidencia dado muerte por disparo con arma de fuego. El señor Yat Maas, fungía como Vice Alcalde de la Comunidad y en ese momento consideraban que su muerte se debía a la rivalidad que mantenían con su vecino y al cumplimiento de las amenazas que tanto había emanado.

En el acta 15 – 2005 del día sábado 28 de mayo se consigna que en la comunidad se encontraba el señor Hugo Ico topógrafo representante de la empresa Geografía y Forestaría S.A. GIFSA, para llevar a cabo el levantamiento de la delimitación de la finca posesionada por la Comunidad Brisas del Golfete.

Luego en el punto Tercero narran “Los miembros de la comunidad salieron a hacer recorrido por toda la brecha donde paso la medicina de la finca en mención, durante la cual se escuchó seis disparos, hasta el momento se sabe que Emilio Pec, está gravemente herido, estos disparos fueron hechos por Juan Ramos y Adrián Caal con sus respectivas comitivas, por lo cual ignoramos que calibre de arma tiene, se comprobó que los miembros de la comunidad que solo fueron emboscado por estos individuos”.

Con fecha 20 de octubre de 2005, se envía una nota a la Mesa de Negociación de Izabal la comunidad reitera nuevamente la denuncia por el avance que la frontera ganadera está ejerciendo sobre su espacio, y el denunciado sigue siendo el Sr. Juan Ramos, además amplían la denuncia porque les fue quemada la casa que tenían construida para el almacenamiento de la cosecha de piña, les está impidiendo el paso al sitio donde sacan madera y corozo y les ha amenazado de muerte. Y finalizan diciendo – SOLICITAMOS: “a) A las instituciones involucradas, en este caso, que habrán nuevamente el expediente para darle seguimiento al proceso de la Finca Nacional No. 3,814 folio 07 y el libro 46 de GN en la cual estamos asentados. b) Pedimos una inspección ocular de parte del FONDO DE TIERRAS y la Mesa de Negociación para verificar lo que las personas ajenas a la Comunidad están haciendo en dicha finca. c) Pedimos también que las autoridades competentes nos acompañen en abrir y limpiar la brecha de la finca nacional, no lo hacemos solos porque son gente armada. d) Solicitamos la orden de Cateo que está en proceso de ejecutarlo, por el Ministerio Público.

b) Denuncia al Ministerio Público:

Expediente MP 282/2005.

El día 30 de marzo después de haberse llevado dos citaciones una en la que no se presento el acusado y otra el día 20 de marzo en la que se toman declaraciones tanto a denunciantes como a demandado la Fiscalía Distrital de Puerto Barrios, se presentan las siguientes documentos: El abogado que asesoraba a la Comunidad presento un memorial mediante el cual solicita al ente fiscal emplazar y requerir por la vía oficial a las entidades conocidas como FONTIERRAS Y CONTIERRA que rindan informes y pronunciamientos institucionales sobre el expediente denominado Comunidad Brisas del Golfete, jurisdicción de Livingston, Izabal, Identificado bajo el numeral DJ -09-03, sobre la investigación registral, catastral y del geoposicionamiento, ambos requerimientos deberán versar sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de Zona Central bajo el numero 3,814, folio 07 del libro 46 del Grupo Norte, cuya propiedad se encuentra a favor de la Nación y en disputa por ambas partes procesales.

El señor Director del Parque Nacional Río Dulce; procedió a proporcionar un juego de fotocopias del Acuerdo Gubernativo No. 182 – 93 el cual también se establecen las coordenadas geográficas del Parque Nacional Río Dulce, documento que se adhirió al proceso de investigación penal.

Por otro lado el abogado del señor demandado realizo formal entrega de una prueba documental, consistente en una Certificación expedida por el Registro General de la Propiedad de la Zona Central la cual ampara la finca inscrita bajo el numeral 1412 folio 334 del Libro 21 del Grupo Norte, la cual pertenece al ahora sindicado pero que en el respectivo Registro de la Propiedad por tramites administrativos aún no aparece la respectiva anotación.

Por su parte la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Exp. Prevención IZA. 012-2006 a petición de los miembros del COCODE de la Comunidad Brisas del Golfete en función de las amenazas de muerte emanadas por el señor Juan Antonio Ramos se ordenan las acciones siguientes: Al comisario Departamental de la Policía Nacional Civil de Izabal, ordene brindar Medidas de Seguridad Perimetral; a favor de los vecinos de la Comunidad Brisas del Golfete, Livingston, Izabal.

c) Petición de Regularización de Tierra

Con recepción 30 de marzo del año 2006 se presento un memorial al Fondo de Tierras Delegación de Izabal en el que los miembros de la Comunidad Brisas del Golfete solicitan:

- ❖ Informe Institucional del Fondo de Tierra, sobre el expediente denominado comunidad Brisas del Golfete, Jurisdicción de Livingston del Departamento de Izabal.

Con recepción 01 de junio del año 2006 se presentó memorial al Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- en el que solicitan:

- ❖ Se les otorgue Convenio de Coadministración del área que ocupan, específicamente, sobre la finca inscrita ene. Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número 3814 del Folio 07 del Libro 46.

d) Informe Técnico FONTIERRAS

“En relación al caso MP 282/2005 el señor Delegado Departamental Área de Regulación FONTIERRA Izabal. Manifiesta:

- ❖ Actualmente no existe en esta Delegación ningún expediente de calidades conformado de los miembros de la comunidad Brisas del Golfete; esta ha estado siendo trabajada y asistida por personal de la Pastoral de la Tierra de la Parroquia de Livingston.

- ❖ El señor Juan Antonio Ramos Arroyo, quien supuestamente posee un terreno dentro de esa área y la cual es motivo del conflicto con la comunidad Brisas del Golfete, presenta una fotocopia de la escritura pública No. 142, fraccionada por el abogado y notario Juan Carlos Peláez Villalobos el 16 de diciembre del año dos mil cinco, donde se hace constar un contrato de compraventa de una fracción de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad con el No. 1412, folio 334, libro 21 del Grupo Norte, entre el señor Ramos y el señor Isaías Ruiz Gómez, propietario de la finca; dicha fracción consiste en un área de quinientos treinta y tres mil ciento veinticuatro punto sesenta y ocho metros cuadrados, (533,124.68); aunque en la escritura mencionada en números entre paréntesis anotados 2,313.94 mts cuadrados, que no coincide con el área anotada en letras; sin embargo, en el plano de desmembración que se adjunta a la escritura, el área reportada es la primera cantidad indicada.

- ❖ Al revisar la certificación del Registro General de la Propiedad de la finca 1412/334/21 del Grupo Norte, se detecta que sus colindancias y su ubicación corresponden a otra área, especialmente lo referente al colindante del lado Poniente, es decir, lote número 10, ya que la finca nacional referida, tiene de colindantes, aunque no directos, a los lotes 22 y 23. Por lo tanto, la fracción de terreno que presenta el señor Ramos en su plano no corresponde a esa área; asimismo, esa desmembración no fue inscrita en el Registro de la Propiedad, como se puede observar en el cuadro adjunto donde se anotan las 16 desmembraciones que ha

tenido dicha finca. Si se observa la cantidad de metros cuadrados del área del resto de la finca matriz (139,998.94 metros cuadrados) después de efectuadas las desmembraciones, no alcanza para cubrir los 533, 124.68 metros cuadrados de la desmembración del señor Ramos, por lo que se puede inferir que **LA FINCA DEL SEÑOR RAMOS NO EXISTE NI FISICA NI REGISTRALMENTE EN ESA AREA.**³²

En conclusión, la comunidad Brisas del Golfete posee, no solo **el derecho de posesión de la finca nacional, sino el derecho de entrar al proceso de regularización ante el Fondo de Tierras**³³ mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente, para lo cual cuenta con el apoyo legal y técnico de la Pastoral de la Tierra de Livingston. Así también, el señor Juan Antonio Ramos Arroyo no le asiste ningún derecho de reclamar la propiedad que el indica, pues no existe en esa ubicación y debería iniciar sus propias investigaciones a fin de encontrar realmente donde se ubica la misma.

³² La letra mayúscula y negrita no las incluía el texto original.

³³ IDEM

Anexo 4 Formato de la boleta utilizada en la entrevista de miembros de las comunidades.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

FLACSO

MAESTRIA EN POBLACIÓN Y DESARROLLO

Guión de entrevista para miembros de la comunidad

Nombre de la comunidad

Fecha

Datos generales

1. Nombre del entrevistado (opcional):
2. Sexo:
3. Edad:
4. Estado civil:
5. Tiene hijos: si___ No___
6. No de hijos
7. Trabaja: Si___ No___
8. En que trabaja Pesca___ Agricultura___ Turismo___ Guardián de casa de recreo Otros _____
9. Ingresos: _____
10. ¿Hace cuánto se asentó su comunidad en esta área? ¿Y desde cuando vive dentro de la comunidad?
11. ¿Cómo eran las condiciones en ese tiempo? (infraestructura, reglamentos, trabajos)

Información sobre trabajo y formas de sobrevivencia dentro de las comunidades:

1. Describa como realiza su trabajo (técnicas, herramientas, insumos, como los consigue)
2. ¿Cuáles son las consideraciones que tiene cuando realiza su trabajo, para no dañar la naturaleza?
3. ¿Cuáles son las prácticas más comunes dentro de su comunidad para cuidar la naturaleza?

4. ¿El producto obtenido de su trabajo lo utiliza para consumo personal o para la venta? (o ambas)
5. **¿Es suficiente lo que obtiene de su trabajo para mantener a su familia o con que otra forma lo complementa?**
6. **¿Qué sucede cuando no hay producto en el trabajo? (no hay pesca, no hay agricultura)**

Información sobre el de los recursos naturales

7. ¿Cuales son los principales problemas que están afectando a la naturaleza dentro de su comunidad y cual de ellos es el que más le preocupa?
8. Para Ud., ¿qué es un Parque Nacional?(conoce para que sirve un parque nacional)
9. ¿Esta de acuerdo con que esta área sea un parque nacional?, ¿por que?
10. A usted le afectan las reglas del Parque, ¿de que manera? (sino le afecta la que sigue)
11. ¿Cuáles son los principales problemas que su comunidad enfrenta con respecto a estar dentro del parque?
12. ¿Conoce alguna recomendación del CONAP para conservar el parque?
13. ¿Estas de acuerdo con ellas? ¿por qué?
14. Si no esta de acuerdo, cuáles son las soluciones que propone, o que conoce que se han generado dentro de la comunidad.

Anexo 5 Formato de la boleta utilizada en la entrevista del personal laborante del CONAP

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

FLACSO

MAESTRIA EN POBLACIÓN Y DESARROLLO

Guía de entrevista para personal administrador del PNRD

Datos generales

1. Institución, unidad o departamento: Fecha:
2. Nombre del entrevistado:
3. Cargo que desempeña:
4. Actividades que realiza:
5. Grado académico:

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los objetivos de la institución o unidad en donde Ud. trabaja?
2. ¿Considera Ud. que estos objetivos se alcanzan o se cumplen y porqué?
3. ¿Qué opinión tienen para Ud. las comunidades que se encuentran al interior del Parque Nacional Río Dulce?
4. ¿A que le atribuye Ud. la inconformidad que ciertas comunidades tienen a los reglamentos del PNRD?
5. Cuando ocurre algún tipo de conflicto con alguna de las comunidades ¿aplican algún tipo de procedimiento? (si la respuesta es si, siguiente pregunta)
6. En forma general ¿podría describir el procedimiento?
7. ¿Ud. cree que como ahora funciona el parque esta cumpliendo con sus propósitos? ¿Por qué?
8. ¿Cree Ud. que las reglas del parque son las mas adecuadas? Y ¿Por qué?